Hospital Local Cartagena de Indias	**ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- PROCESO DE SELECCIÓN**	**CÓDIGO: FTO-CON-EPPS-37** **VERSIÓN: 1** **FECHA: 18/12/2025**

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	
ÁREA	SUBGERENCIA CIENTÍFICA
DOCUMENTO	ESTUDIO PREVIO
OBJETO	SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS, DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS, PRUEBAS RÁPIDAS, CONTROLES DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO, Y/O LO DEMÁS QUE SE REQUIERA, ASÍ COMO LA DOTACIÓN EN MODALIDAD DE COMODATO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SUS ACCESORIOS, MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS FASES DEL PROCESO ASISTENCIAL DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y LABORATORIO DE CITOLOGÍA CERVICOUTERINA DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
CIUDAD	CARTAGENA, BOLÍVAR
FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
VALOR DEL CONTRATO	**DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($2.400.000.000)**
FUENTE DE FINANCIACIÓN	**RECURSOS PROPIOS**
RUBRO	**245020993195 – SERVICIOS DE LABORATORIO**

1. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

La E.S.E. Hospital Local Cartagena de Indias, como entidad pública responsable de la prestación integral de servicios de salud con enfoque social, debe garantizar el desarrollo de procesos que permitan el cumplimiento de sus fines misionales, objetivos institucionales y responsabilidades constitucionales y legales frente a la población usuaria.

En desarrollo de su misión, la E.S.E. Hospital Local Cartagena de Indias requiere asegurar la disponibilidad permanente de reactivos, insumos, dispositivos médico-quirúrgicos, pruebas rápidas, controles de calidad internos y externos, así como los demás elementos necesarios para el adecuado funcionamiento de los servicios de laboratorio clínico y laboratorio de citología cervicouterina. Así mismo, se requiere la dotación en modalidad de comodato de equipos biomédicos, equipos de cómputo, muebles, enseres y equipos de refrigeración de acuerdo con la necesidad, indispensables para el cumplimiento de las diferentes fases del proceso asistencial.

Estos servicios son fundamentales para la atención de los usuarios en los distintos centros, puestos de salud y hospitales adscritos a la red de la E.S.E., garantizando la prestación oportuna, continua y con calidad de los servicios de toma de muestras, laboratorio clínico y laboratorio de citología cervicouterina, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente Estudio Previo.

La presente necesidad se sustenta en lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Constitución Política, así como en las normas que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud, entre ellas la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el Decreto 1298 de 1994, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1438 de 2011, la Resolución 5521 de 2013, la Resolución 1479 de 2015 y demás disposiciones vigentes expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En virtud de lo anterior, la E.S.E. Hospital Local Cartagena de Indias tiene la necesidad de adquirir de manera continua y oportuna

los reactivos, insumos, dispositivos médico-quirúrgicos, pruebas rápidas, controles de calidad y demás elementos requeridos, así como la dotación en comodato de equipos biomédicos, equipos de cómputo, mobiliario y equipos de refrigeración de acuerdo a la necesidad indispensables para la operación de los servicios de laboratorio clínico y laboratorio de citología cervicouterina de las Unidades Prestadoras de Servicios de Salud.

Esta contratación permitirá garantizar la continuidad de los tratamientos médicos instaurados, evitar el desabastecimiento, asegurar la oportunidad en la entrega de resultados y mantener los estándares de calidad en la prestación del servicio, en concordancia con el Decreto 2200 de 2005, la Resolución 1403 de 2007, la Resolución 1478 de 2006, la Resolución 3100 de 2019 y la Resolución 5521 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.

En este sentido, se hace necesario estructurar un proyecto que permita la puesta en funcionamiento integral de los servicios de laboratorio clínico y laboratorio de citología cervicouterina mediante el suministro de reactivos, insumos, dispositivos, controles de calidad y demás elementos requeridos, así como la dotación en modalidad de comodato de los equipos requeridos para su adecuada operación.

El servicio de toma de muestras de laboratorio clínico de la E.S.E. Hospital Local Cartagena de Indias requiere, igualmente, contratar con un proveedor de reactivos de diagnóstico que brinde soporte tecnológico mediante la figura de comodato, de acuerdo con las necesidades de tecnología, capacidad instalada y producción generadas por la institución.

Con el fin de garantizar la prestación integral del servicio de apoyo diagnóstico a pacientes hospitalizados, de urgencias y ambulatorios, se requiere el procesamiento oportuno de los exámenes solicitados por el médico tratante, conforme a las Guías de Práctica Clínica, asegurando el análisis de pruebas de baja, mediana y alta complejidad, las cuales demandan resultados oportunos y confiables por su impacto directo en el diagnóstico y tratamiento de los pacientes.

Adicionalmente, la presente contratación se fundamenta en los lineamientos establecidos en la Resolución 3100 de 2019 y la Resolución 3280 de 2018, las cuales fijan las condiciones de habilitación de los servicios de salud y adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, constituyéndose en marco normativo esencial para la operación de los servicios de laboratorio.

Por lo anterior, se presenta el presente Estudio Previo para la contratación del suministro de reactivos y apoyo tecnológico para la Institución, en cumplimiento de la normatividad vigente.
La solicitud se orienta a garantizar la integralidad en los resultados de los exámenes de laboratorio clínico y laboratorio de citología cervicouterina, contribuyendo al diagnóstico oportuno de las diferentes patologías, fortaleciendo la resolutivitas en la atención y dando respuesta a los compromisos contractuales de la Entidad con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios.

Para atender las necesidades de la población y cumplir con la planeación institucional, se hace indispensable contar con apoyo tecnológico para las unidades de laboratorio clínico, laboratorio de citología y tomas de muestras, así como con los reactivos y consumibles necesarios para la operación continua del servicio, permitiendo ofrecer un servicio de laboratorio integral que mejore el diagnóstico, seguimiento y control de la enfermedad.

La presente necesidad encuentra sustento adicional en la Ley Estatutaria 1751 de 2015, la cual establece en su artículo 5 que el Estado es responsable de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, como pilar esencial del Estado Social de Derecho.

Igualmente, el Decreto 1876 de 1994 dispone en su artículo 2° que el objetivo de las Empresas Sociales del Estado es la prestación de servicios de salud como servicio público a cargo del Estado e integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La E.S.E Hospital Local Cartagena de Indias, atendiendo sus obligaciones legales, estatutarias y contractuales, le corresponde la obligación constitucional de asegurar la prestación del servicio público de salud de baja complejidad a cargo del Estado en el Distrito de Cartagena de Indias, tal como se establece en el Decreto 0421 de 2001.

El marco general normativo que rige esta contratación está señalado por la artículo 209 de la Constitución Política, en lo que hace relación a los principios de la función administrativa del Estado, al igual , que en las Leyes 100 de 1993, 1122 de 2007, y el decreto 1876 de 1994, el Acuerdo de Junta Directiva N° 002 de 2001- Estatutos de la E.S.E, y el Estatuto Interno de Contratación de la Entidad, que consagra el régimen jurídico de contratación, el cual califica como de excepción al régimen publico aplicable para dichas entidades del Estado, estableciendo que el mismo corresponde al régimen de derecho privado. En este orden y según la Ley 100, artículo 195 Numeral 6°, en materia contractual estas empresas Sociales del Estado, se rigen por el derecho privado, pero pueden discrecionalmente utilizar las Cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública (Ley 80/93 y sus normas reglamentarias).

La Ley 1150/07 se refiere a las entidades con regímenes especiales en materia de contratación y en su art 13 versa: *"Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la administración pública, aplicaran en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal."*

Considerando entonces la necesidad descrita en este documento, el presente proceso de contratación deberá realizarse de conformidad a lo establecido en el artículo 33.2 de la Resolución No. 1927 de veintisiete (27) de diciembre de 2024, por medio del cual se adoptó el Estatuto de Contratación de la ESE Hospital Cartagena de Indias, el cual determina lo siguiente:

> **"Artículo 33.2.- CLASE DE CONTRATOS.** *Independiente de su cuantía, cualquier acuerdo de voluntades que crea o trasmite derechos y obligaciones a las partes que lo suscriben previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, se celebrara a través de contratos. En la Empresa Social del Estado, se establecen dos (2) clases de contratos según la cuantía a saber.*
>
> (...)
>
> **LOS CONTRATOS:** *Se realizarán contratos cuando el valor de los servicios a contratar supere los* CIENTO CINCUENTA (150) *salarios mínimos legales mensuales vigentes, por lo que los mismos deberán contar con las formalidades plenas".*

De igual forma el artículo 35 del referido estatuto, estipula la procedencia de la contratación directa así:

> **"ARTÍCULO 35. CAUSALES.** *El procedimiento de la Contratación Directa procede en los siguientes casos:*
>
> *Cuando el presupuesto estimado para atender la necesidad contractual no supere los* MIL QUINIENTOS (1500) S.M.L.M.V.
>
> (...)"

Para la vigencia 2026, el valor correspondiente a mil quinientos (1.500) SMLMV equivale a la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS**

VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($2.626.357.500) moneda corriente.

En consecuencia, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso contractual se encuentra dentro del referido rango, la contratación proyectada se ajusta plenamente a la cuantía establecida en el Manual de Contratación de la Entidad, configurándose de manera objetiva y justificada la procedencia de la modalidad de Contratación Directa, conforme a las disposiciones internas vigentes.

Que el artículo 19.2 de la resolución No. 1948 de treinta (30) de diciembre de 2024 por medio de la cual se adopta el manual de procedimientos en materia de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Local Cartagena de Indias, en el artículo 19.2 establece el trámite interno de contratación directa el cual se debe aplicar para la escogencia del proveedor que satisfaga la necesidad descrita en este estudio previo.

Por lo anteriormente expuesto el contrato resultante del presente proceso, será regido por las precitadas normas, así como por la ley civil y comercial que correspondan a su naturaleza, aplicando dentro de este marco de derecho privado, los principios de la función pública y gestión fiscal contemplados constitucionalmente, al igual, que se adoptaran las cláusulas excepcionales de Ley 80 de 1993.

PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA CONTRATACIÓN: Con observancia de los principios consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política y el Manual de Contratación de LA E.S.E. CARTAGENA DE INDIAS, en especial los de buena fe, calidad, celeridad, responsabilidad, publicidad, selección objetiva, transparencia, economía e igualdad, se analizarán y evaluarán las propuestas presentadas.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CUANTÍA

El artículo 34 de la resolución No. 1927 de veintisiete (27) de diciembre de 2024, por medio del cual se adoptó el Estatuto de Contratación de la ESE Hospital Cartagena de Indias, define la modalidad de contratación directa, así:

> "ARTICULO 34. MODALIDAD DE SELECCIÓN MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DIRECTA. *Es el procedimiento de selección objetiva mediante el cual el Hospital puede contratar directamente, para lo cual invitará por escrito a cotizar la obra (s), bien(es) o servicio(s) requerido(s), a la(s) persona(s) natural o jurídica que estén en condiciones de ofertar de acuerdo con los requerimientos técnicos específicos del Hospital, observando los precios de mercado identificados en el análisis del sector y las condiciones presupuestales de la ESE.*

Por su parte, el artículo 23.3 del referido estatuto, establece que serán de menor cuantía los siguientes procesos:

> "2. CONTRATOS DE MENOR CUANTÍA. *Son todos aquellos contratos que en el momento de la celebración superen los* CIENTO CINCUENTA (150) *hasta los* MIL QUINIENTOS (1500) *salarios mínimos legales mensuales vigentes*".

En virtud de lo anterior, el proceso deberá adelantarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 de la resolución No. 1948 de 2024, por medio de la cual se adopta el Manual de Procedimientos en Materia de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Local Cartagena de Indias.

4. CLASIFICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

La presente contratación se ubica en los siguientes códigos estándar de productos y servicios de Naciones Unidas:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN O CLASE

	41115800	Analizadores, accesorios y suministros clínicos y diagnósticos.
	41116000	Reactivos de analizadores clínicos y
	41116100	Kit de ensayos manuales, controles de calidad,
	41116200	Suministro y equipos para lugares de tratamiento de
	41122600	Suministros y accesorios de laboratorio
	41121800	Artículo de vidrio o plástico y suministros generales
	41120000	Suministro insumos y reactivos del
	41104111	Kits o contenedores de recolección de
	78101800	Transporte de muestras

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR: El proponente deberá revisar cuidadosamente los términos de referencia, anexos, y especificaciones, utilizando todos los medios disponibles, con el fin de informarse cabalmente de los requisitos y detalles de trabajo, etc., bajo las cuales se ejecutará el contrato y de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar de alguna manera la propuesta ofrecida. Las siguientes son las especificaciones técnicas del objeto a contratar:

1. Suministrar Reactivos, insumos, dispositivos médico-quirúrgicos, pruebas rápidas, controles de calidad interno y externo, y/o lo demás que se requiera, así como la dotación en modalidad de comodato de equipos biomédicos, equipos de cómputo y muebles, y equipos de refrigeración, de acuerdo con la necesidad para el funcionamiento y cumplimiento de las fases del proceso asistencial de los servicios de laboratorio clínico y Laboratorio de citología cervicouterina.
2. Ofrecer e instalar los equipos necesarios para la operación del laboratorio clínico y laboratorio de citología cérvico uterino según el estudio de las necesidades. Contar con equipos back up que permitan un resolver la operación de una manera ágil y oportuna, garantizar la estabilidad de los equipos contratados.
3. Brindar capacitación y entrenamiento al personal técnico y profesional indicado para la operación exitosa de cada uno de los equipos ofrecidos en comodato. Brindar soporte de asesoría científica y de ingeniería de manera, remoto y presencial en caso de ser requerido
4. Debe proveer equipos en comodato para el procesamiento de las áreas de química, hematología, uroanálisis, hormonas, infecciosas e inmunología, molecular, hemocultivos, coagulación y los descritos en los cuadros técnicos. Los equipos biomédicos, de cómputo y los equipos de refrigeración deben contar con póliza de garantía contra daño por eventos inesperados, como incendios, inundaciones, fallas mecánicas, o errores humanos. Esta póliza debe ser asumida por el contratista.
5. Proveer los consumibles, calibradores y controles necesarios para la ejecución de las técnicas instaladas de acuerdo con lo contratado.
6. Garantizar los equipos de cómputo necesarios para la operación de los equipos, para la recepción de pacientes, y para el manejo de las aplicaciones como control de calidad interno según requerimiento software de laboratorio y software de control de calidad, y contar con las licencias necesarias.
7. Proveer el software de gestión de laboratorio clínico, asegurando la automatización de las técnicas, del traslado de datos, además debe permitir el manejo de estadísticas e información relevante para la gestión y administración del laboratorio. además de consulta web de resultados.
8. Proveer software de gestión de control de calidad analítica.
9. Garantizar interfaz entre el software de la institución y el software de laboratorio
10. Contar con un sistema de soporte técnico, científico y de ingeniería las 24 horas, los 7 días de la semana.
11. Apoyo en los informes de verificación de las técnicas instaladas.
12. Acompañamiento en seguimiento de control de calidad externo e interno.

13. Ofrecer el servicio de consultoría en temas normativos, técnicos y científicos si se requiere
14. Contar con servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos dados en comodato, el cual debe ser socializado a través de un cronograma anual suministrado.
15. Ofrecer educación continuada.
16. El listado de equipos y/o inventario para que el oferente pueda elaborar y estructurar su oferta será el relacionado en Anexo técnico.
17. Los equipos biomédicos ofertados deben contar con hoja de vida, manual de uso en español, Formatos de mantenimiento preventivo y correctivo, calibraciones cuando lo requieran, y recomendaciones de uso. Requisitos e indicaciones dadas por los fabricantes y con los controles de calidad de uso corriente. Que serán solicitados al oferente que resulte adjudicatario del presente proceso.
18. Todos los equipos deben contar con guías rápidas de uso, instaladas en todos los computadores del área y como contingencia en medio físico y en medio magnético el cual debe estar disponible para consulta cuando se requiera. Además, todos los equipos deben contar con pólizas que cubra los daños o perdidas causados por eventos como incendios, robos entre otros. Los gastos de transporte para mover los equipos deben ser asumidos por el contratista.
19. La ESE Hospital local Cartagena de indias, para la logística de operación de cada laboratorio y Tomas de Muestras, requiere el suministro de los siguientes equipos de laboratorio, equipos de cómputo, muebles y enseres para las sedes Bicentenario, hospital Arroz barato, Nuevo Bosque, Hospital pozón y se proyecta Hospital Canapote cuando este se implemente, además de todas las tomas de muestras de la ESE Hospital local Cartagena de indias, en calidad de comodato.

Nota: Estos centros de salud pueden variar de acuerdo con las necesidades de la entidad y a la ampliación de la oferta de servicios. Las cantidades tanto de equipos como de insumos pueden varias dependiendo de las necesidades y comportamientos epidemiológicos de la entidad, al igual que la incorporación de nuevas sedes de toma de muestras y de laboratorio clínico.

Las especificaciones técnicas de los equipos se encuentran discriminadas en los CUADROS TÉCNICOS, relacionados a continuación.

- **Cuadro técnico No. 1** – Requerimiento de equipos de laboratorio de acuerdo con las diferentes áreas asignadas a cada sede de laboratorio.
- **Cuadro técnico No.2** Listado de Muebles, enseres
- **Cuadro técnico No.3** Listado de Equipos de Cómputo.
- **Cuadro técnico No.4-** Listado de insumos y reactivos
- **Cuadro técnico No.5-** Necesidad transporte de muestra biológicas, insumos y /o reactivos.

- **CUADRO TÉCNICO NO. 1 – REQUERIMIENTO DE EQUIPOS DE ACUERDO CON LAS DIFERENTES ÁREAS ASIGNADAS A CADA SEDE DE LABORATORIO.**

A continuación, se procede a definir el requerimiento de equipos de acuerdo con las diferentes áreas asignadas a cada sede de laboratorio como se relaciona a continuación:

ÁREA	SEDE BICENTENARIO	SEDE ARROZ BARATO	CENTROS DE SALUD, PUESTOS DE SALUD U HOSPITALES	NUEVO BOSQUE

				CORREGIMIENTO, URBANA, E INSULARES	
INMUNOQUIMICA	1				
QUIMICA	1	1			
HEMATOLOGIA	2	1			
UROANALISIS	2	1			
COAGULACION	2	1			
EQUIPO PARA HBA1C POR HPLC	1				
MICROBIOLOGIA IDENTIFICACION Y SUCEPTIBILIDAD DE MICROORGANISMOS	2				
MOLECULAR: EQUIPO PARA DETERMINACION POR PCR DE ADN VPH DE GENOTIPOS DE ALTO RIESGO.	1				
EQUIPO AUTOMATIZADO PARA EL PROCESAMIENTO TÉCNICA ELISA CON TODO LO NECESARIO PARA GARANTIZAR EL PROCESAMIENTO		1			
EQUIPO POCT GASES ARTERIALES, ELECTROLITOS POCT Y ACT	1				
EQUIPOS POCT PARA PROCESAMIENTO DE GLUCOSA Y PERFIL LIPÍDICO			21		
EQUIPOS POCT PARA PROCESAMIENTO DE DIMERO D Y TROPONINA I, HEMOGLOBINA GLICOSILADA, PROTEÍNA C REACTIVA, PROBNP, HS CTNI Y PCT.			15		
EQUIPOS POCT PARA LA MEDICION			10		

	DE HEMOGLOBINA Y HEMATOCRITO				
	EQUIPOS POCT CREATININA Y MICROALBUMINURIA (RELACIÓN ALBUMINA Y CREATINURIA			21	
	EQUIPOS POCT PARA LECTURA Y REPORTE DE PARTICULAS DE ORINA	1		7	8
	EQUIPO DE CITOLOGÍA EN BASE LIQUIDA			1	1
	EQUIPO POCT PARA DETERMINACIÓN DE GASES ARTERIALES, ELECTROLITOS Y B-HCG			15	15
	EQUIPO MOLECULAR AUTOMATIZADA CON ENSAYOS ESPECÍFICOS PARA DETECCIÓN DE MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS (MTBC) Y RESISTENCIA A FÁRMACOS COMO RIFAMPICINA (RIF) E ISONIAZIDA (INH)	1			
	EQUIPO AUTOMATIZADO PARA CULTIVO LÍQUIDO DE MICOBACTERIAS, INCLUYENDO MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS.	1			
	EQUIPO AUTOMATIZADO PARA LA	1			

INCUBACIÓN, DETECCIÓN Y MONITOREO CONTINUO DE HEMOCULTIVOS				

DESCRIPCIÓN	ARROZ BARATO	BICENTENARIO	TOMA DE MUESTRA	NUEVO BOSQUE	TOTAL
Incubadora 110 V	1	1			2
Centrifuga de 24 tubos	2	2		1	5
Centrifuga pequeña de 6 tubos	1	1	43		45
Equipo para ajustar Mac Farland 6-9 voltios mas calibrador.		1			1
Agitador hematológico	1	1			2
Rotador digital	1	1			2
Multivortex		1			1
Vortex		1		1	2
Contador de Células Digital	1	1			2
Micropipetas 25 UL	1	1			2
Micropipetas 5-50 UL	1	1			2
Micropipetas 20-200 UL	1	1			2
Micropipetas 100-1000 UL	1	2		1	4
Micropipetas 1000 – 5000 UL L	1	1			2
Microscopio Binocular profesional con luz blanca LED.	3	4			7
Microscopio Binocular profesional con luz blanca LED				2	2

con cámara. Opcional					
Cabina De Seguridad clase II TIPO 2	1	2			3
Termómetro con SUMINISTRO baterías	6	6	46	1	65
Termo higrómetros con SUMINISTRO baterías	8	11	46	1	66

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
EQUIPO DE INMUNOQUÍMICA	Velocidad mínima equipo principal 900 pruebas por hora para química clínica e inmunología.
	Velocidad minina equipo 185 pruebas por hora para inmunología, Capacidad de al menos 140 ensayos abordo de inmunoquímica. Que permita realiza diluciones cuando salga valores muy altos. Se requiere que el equipo sea integrado para optimizar el gasto en tubos, Puntas y copillas desechables para Química e Inmunología. Reactivos listos para su uso identificados por códigos de barras o QR.
	Debe tener estación de urgencias y/o prioritario.
	Random Access o carga continúa de reactivos sin detener el analizador
	Detector de coagulo y nivel de reactivos y burbujas.
	Debe contar con sistema de medición de interferencia de: hemolisis, ictericia, turbidez y burbuja sin gasto adicional de reactivo y sin que se necesite muestra adicional para cada una de las muestras
	capacidad mínima de muestras por envío de 80
	Análisis estadístico de las pruebas corridas dentro del analizador
	Tubo primario y micro copillas para muestras. Identificación de muestras por códigos de barras. Unidad refrigeradora para almacenamiento de reactivos tanto en Química como en Inmunología.
	Capacidad de dilución automática en todas las pruebas. Sistema de alimentación continúo de muestras por racks o rotores individuales, con consumo de agua inferior a 1 litro por hora o sin consumo de agua
	Registro de control de calidad dentro del software del analizador.
	Se debe incluir con el equipo monitor, teclado, CPU, impresora y UPS adecuada para el funcionamiento del equipo.
	Sistema de software de gestión de laboratorio en interfaz con el equipo
	Conectividad de analizadores de forma remota
EQUIPO DE QUÍMICA BACKUP	Backup química Velocidad de procesamiento mínima de 500 test por hora. Método fotométrico, Potenciométrico, turbidimétrico. Sistema con acceso continúo de las muestras. reactivos refrigerados desde 40 posiciones. Reactivos con lector códigos de barra, que no requiera preparación de los mismos. minimo de 80 posiciones para muestras disponibles, consumo agua inferior

		6l/hora Programa de control de calidad interno que permita visualizar los datos en gráficos Comunicación bidireccional que permita la transmisión de datos al LIS. Desionizador o Destilador Identificación de muestras por códigos de barras. Capacidad de dilución automática en todas las pruebas. Sistema de alimentación continúo de muestras por racks o rotores individuales. Registro de control de calidad dentro del software del analizador. Se debe incluir con el equipo monitor, teclado, CPU, impresora y UPS adecuada para el funcionamiento del equipo Sistema de software de gestión de laboratorio en interfaz con el equipo Conectividad de analizadores de forma remota Se debe incluir con el equipo monitor, teclado, CPU, y UPS adecuada para el funcionamiento del equipo.
	EQUIPO DE QUÍMICA SEDE 2	Velocidad mínima equipo principal 800 pruebas por hora para química clínica
		Capacidad de al menos 100 ensayos abordo de química. Que permita realiza diluciones cuando salga valores muy altos.
		Debe tener estación de urgencias y/o prioritario.
		Random Access o carga continúa de reactivos sin detener el analizador
		Detector de coagulo y nivel de reactivos y burbujas.
		capacidad mínima de muestras por envió de 120 con carga y descarga continua
		Análisis estadístico de las pruebas corridas dentro del analizador
		Tubo primario y micro copillas para muestras. Identificación de muestras por códigos de barras. Unidad refrigeradora para almacenamiento de reactivos de Química
		Capacidad de dilución automática en todas las pruebas. Sistema de alimentación continúo de muestras por racks o rotores individuales, con consumo de agua inferior a 1 litro por hora o sin consumo de agua
		Registro de control de calidad dentro del software del analizador.
		Se debe incluir con el equipo monitor, teclado, CPU, impresora y UPS adecuada para el funcionamiento del equipo.
		Sistema de software de gestión de laboratorio en interfaz con el equipo
	EQUIPO DE HEMATOLOGÍA PRINCIPAL	Equipo automatizado tecnología de punta (fluorescencia o peroxidasa para diferencial) reactivos libres de cianuro Velocidad de procesamiento desde 100 test/hora (CBC + DIFF).minimo 31 parametros Procesar muestras de Sangre Total, Sangre Capilar, Sangre Pre diluida , liquidos biológicos LCR, peritonial, sinovial, pleural, Capacidad de carga desde 50 muestras, carga automática con lector de código de barras. Sistema de tubo cerrado o abierto al para el manejo de urgencias o repeticiones. Modo STAT o urgencias para muestras de urgencia sobre la rutina Que identifique y clasifique las alarmas morfológicas relacionadas con

		presencia de células inmaduras. Utilice un Mezclador automático dentro del equipo que prepare la muestra antes de procesarla Aspiración de volumen de muestra desde 80 ul para muestras de sangre total. Impresión de reportes, histogramas y dispersogramas. Contar con Pantalla Táctil (opcional) Hemograma velocidad mínimo 80 pruebas por hora, . Autocargador de Carga continua Archivos de control de calidad Gráficos de Levey- Jennings, Reglas de Westgard Capacidad de almacenar mínimo 10,000 pacientes incluyendo sus graficas. volumen de muestra desde 25 ul para muestras de sangre total. Opcion de modulo para el procesamiento de reticulocitos. Opción modulo vsg sistema monitor, teclado y mouse o pantalla táctil. Mínimo 31 parámetros. Con capacidad de almacenamiento de datos de mas de 100.000 resultados. Lector de código de barras para identificación de pacientes Manejo de muestra de urgencia prioridad sobre rutina Manejo de muestra de modo primario y secundario Manos libres Comunicación en red bidireccional Manejo de diferentes tamaños de tubos de muestras Reactivos listos para su uso en equipo automatizado Se debe incluir con el equipo monitor, teclado, CPU, impresora y UPS adecuada para el funcionamiento del equipo. Sistema de software de gestión de laboratorio en interfaz con el equipo. Suministrar Software para creación de reglas flujo trabajo y autovalidación
	EQUIPOS DE HEMATOLOGÍA BACKUP Y SEDE 2	Hemograma velocidad mínimo 80 pruebas por hora, Auto cargador de Carga continua
		volumen de muestra desde 25 ul para muestras de sangre total.
		Opción de modulo para el procesamiento de reticulocitos.
		Opción modulo eritrosedimentacion (vsg)
		sistema monitor, teclado y mouse o pantalla táctil. Mínimo 39 parámetros.
		Con capacidad de almacenamiento de datos de más de 140.000 resultados. Lector de código de barras integrado para identificación de pacientes Manejo de muestra de urgencia prioridad sobre rutina Manejo de muestra de modo primario y secundario
		Analizador que permita la lectura de plaquetas ópticas
		software que permita la opción de reglas de autovalidación
		Comunicación en red bidireccional
		Manejo de diferentes tamaños de tubos de muestras Reactivos listos para su uso en equipo automatizado
		procesar líquidos biológicos con mínimo 16 parámetros
		Sistema de software de gestión de laboratorio en interfaz con el equipo. Suministrar Software para creación de reglas flujo trabajo y autovalidación
	EQUIPO UROANÁLISIS PRINCIPAL	Equipo automatizado tecnología de punta
		Autocargardor de 50 muestras manos libres
		Velocidad mínima de procesamiento de 220 muestras/H

		Lector de Código de barra integrado
		Debe tener estación de urgencias y/o prioritario.
		Conexión bidireccional al LIS
	EQUIPOS DE UROANÁLISIS BACKUP Y SEDE 2	2 equipos semiautomatizados para las 2 sedes que cuenten con Pantalla táctil e Impresora térmica interna Depósito para desecho de tiras reactivas Velocidad de procesamiento mínimo 510 test/hora, con 4 longitudes de onda
		Capacidad de memoria y almacenamiento de las pruebas realizadas: mínimo de 2000 de resultados de pruebas de pacientes. Con tira compatible para la lectura del equipo de 11 parámetros que permita la compensación de color
		Sistema de software de gestión propio de laboratorio en interfaz con conectividad el LIS
		Para la sede principal se solicita un instrumento de análisis automatizado de partículas de orina con IA, con 20 µl de muestra de orina, Capacidad de almacenamiento mínimo 200 resultados de pacientes con imágenes incluidas, con conectividad por wifi, que permita su funcionamiento sin conexión eléctrica por mínimo 2 horas
	EQUIPO COAGULACIÓN SEDE PRINCIPAL	Analizador automatizado, con Método de turbidimétrico, Coagulometirco , Cromogénico e Inmunológico.
		Velocidad mínima 100 PT/ H Mínimo 50 pruebas o test /hora mixtos
		Tubos de muestras Tubo primario y copillas
		Lector de códigos de barras para las muestras incluido
		Muestra automatizada y pre-dilución,
		Posición muestras mínimo 22 posiciones de muestras, 3 posiciones de muestras de urgencia
		Mínimo 12 posiciones para reactivos, incluyendo soluciones requeridas para el ensayo.
		Mínimo 30 cubetas de reacción a bordo, con acceso continuo.
		Pantalla táctil incorporada.
		Almacenamiento resultado.
		Gestión de control de calidad interno con gráficos de Levey Jennings.
		Comunicación de datos del equipo al software operativo del laboratorio clínico, conectividad al LIS bidireccional
		que cuente con posiciones de control independientes de módulo de muestras
	EQUIPOS DE COAGULACIÓN BACKUP Y SEDE 2	Analizador semiautomatizado, con Método de turbidimetrico, Coagulometirco , Cromogénico e Inmunológico.
		Equipo con mínimo un canal de lectura
		con mínimo 4 posiciones de incubación de muestras
		Con mínimo una posición para incubación de reactivo
		Analizador con cubierta protectora como pantallas de luz con soporte de pipeteado, que garantizan precisión y seguridad a la reacción
		Almacenamiento resultado.
		Con posibilidad de comunicación LIS envío de resultados unidireccional
	EQUIPO PARA HBA1C	Equipo automatizado para la determinación de Hb glicosilada HPLC

	POR HPLC	Que permita e reporte en IFCC y NGSP
		Velocidad mínima de 20 p/ h
		técnica que maneje CV% menos de 1,5
		Lector de códigos de barras integrado, conectividad software de laboratorio, con ups
	EQUIPO DE MICROBIOLOGÍA AUTOMATIZADO PARA IDENTIFICACIÓN Y SUSCEPTIBILIDAD DE MICROORGANISMOS	Automatizado. Tecnología de punta modular y Escalonable. Con capacidad mínima de 50 paneles diarios
		Lectura de panel o tarjetas para identificación y susceptibilidad de: Gram Negativos, Gram Positivos e identificación de Levaduras
		Lectura de panel o tarjetas para identificación de: Gram Negativos, Gram Positivos y levaduras. Lectura de panel o tarjetas para susceptibilidad de: Gram Negativos, Gram Positivos (Por técnica de turbidez y oxido reducción que permita determinación de Concentración Inhibitoria Mínima (CIM) real y no calculada con amplia variedad de antibióticos) Indispensable Confirmatorio de BLEES y marcadores de resistencia de interés clínico. Que tenga software, administrador de datos, que permita la optimización del flujo de trabajo a través del manejo de paneles de control. Debe permitir realización de análisis epidemiológicos en tiempo real y módulo de estadística. El equipo debe incluir todo el material para su adecuado funcionamiento, entiéndase como
		cualquier tipo de calibradores, elementos de consumo propios.
		Tecnología con capacidad de detección de resistencias emergentes
		Tecnología que permita identificar resistencia a meticilina en S. aureus usando Cefoxitina; resistencia a vancomicina en enterococos; detección definida de beta-lactamasas en estafilococos, entre otras
		Sistema de software de gestión de laboratorio en interfaz con el equipo que permita el monitoreo, análisis y la transmisión de datos epidemiológicos
		Conectividad de analizadores LIS bidireccional
	EQUIPO PARA DETECCIÓN DE VPH	Equipo automatizado para PCR en tiempo real multiplex que integre los procesos de extracción, amplificación y detección de forma automatizada Con blanco de detección del ADN E6 y E7
		El ensayo de PCR multiplex en tiempo real detecta 14 tipos de VPH de alto riesgo
		Prueba que utiliza beta globina humana como control interno
		Resultados individuales a para los genotipos de VPH 16, 18, 45, 31, 51 y 52.
		Se debe incluir con el equipo monitor, teclado, CPU, impresora y UPS adecuada para el funcionamiento del equipo.
		Sistema de software de gestión de laboratorio en interfaz con el equipo
		Conectividad de analizadores por interfaz bidireccional
	EQUIPO DE INMUNOLOGÍA AUTOMATIZADO PARA ELISA DETERMINACIÓN DE DENGUE NS1, DENGUE	Analizador Automatizado para procesamiento de Elisa de una placa mínimo
		Capacidad de muestras mínima 96 posiciones
		Hasta 8 parámetros de ensayo simultáneos
		El equipo monitor, teclado, CPU, impresora y UPS adecuada para el funcionamiento del equipo.
		Equipo que permita predilución automática de muestras

	ANTICUERPOS IG M E IG G, SARAMPIÓN, VARICELA, Y EPSTEIN – BARR IG G E IG M. PROCESAMIENTO DE LEPTOSPIRA Y TSH NEONATAL	Posiciones de muestras y reactivos intercambiables a través de los bastidores simplemente arrastrándolas a su nueva posición
		Almacenamiento de datos de control, impresión Levey-Jennings o rangos de control de calidad, cálculo de desviación
		Conectividad de analizadores por interfaz bidireccional
	EQUIPO DE GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS	Equipo POCT con batería de LITIO para Gases arteriales, electrolitos, metabolitos y perfiles cardiaco y hemostático
		Tipos de muestras a usar Sangre Total Capilar, Sangre arterial, Plasma, Sangre total con heparina, Sangre total con EDTA
		Batería de Litio, con base cargador y descargador
		Tecnología con Lector Laser
		Volumen mínimo requerido 17uL y máximo de 95uL
		Procesamiento promedio de cartuchos de pruebas uno a uno
	EQUIPO POCT PARA PERFILES METABOLICOS	Analizador de prueba a prueba POCT
		Equipo con mínimo un canal de lectura
		Permite análisis y resultados menores a 3 minutos
		Pantalla táctil incorporada y batería de litio
		Módulo de control termostático integrado
	EQUIPOS POCT PARA PROCESAMIENTO DE DIMERO D Y TROPONINA I, HEMOGLOBINA GLICOSILADA, PROTEÍNA C REACTIVA, PROBNP, HS CTNI Y PCT	Equipos para procesamiento de pruebas POCT de Hb glicosilada, Dimero D, Sedes de procesamiento de Urgencias de la ESE Analizador de flujo lateral POCT para inmunoensayos.
		Tecnología IFA equipo multiparamétrico
		Con mínimo 4 canales de incubación
		Pantalla táctil a color
		resultados se obtienen de 3 a 15 min
		calibración por tarjeta RFID
		Tipos de muestras Suero, plasma, sangre total, sangre capilar y orina
	EQUIPOS POCT PARA DETECCIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS DE HEMOGLOBINA Y HEMATOCRITO	Analizador de prueba a prueba POCT metódica de micro fluido y espectrofotometría
		Equipo con mínimo un canal de lectura
		Permite análisis y resultados menores a 3 minutos
		Batería de litio incorporada
		Técnica que maneje CV% menos de 1,6
		Almacenamiento de datos mínimo de 2000 resultados
	EQUIPOS POCT PARA PROCESAMIENTO RELACIÓN ALBUMINURIA-CREATINURIA	Tecnología de lectura reflectométrica
		Procesamiento mínimo de 50 pruebas por hora
		Almacenamiento mínimo de 9000 resultados
		Fuente de energía directo o por baterías para procesamiento POCT en atención rural
		Pantalla táctil y impresora incluida
		opcional lector de Código de barras externo

	EQUIPOS POCT PARA LECTURA Y REPORTE DE PARTICULAS DE ORINA	Instrumento de análisis automatizado de partículas de orina con IA
		Pantalla táctil
		Volumen de muestra 20 uL
		muestra directa sin centrifugar
		Batería de litio con rendimiento de mínimo 2 horas
		Conectividad por wifi
		Almacenamiento mínimo de 250 resultados de pacientes con imágenes
	EQUIPO CITOLOGÍA EN BASE LIQUIDA	Equipo con automatización precisa para el exclusivo proceso de enriquecimiento celular
		Equipo que mezcla, aspira y dispensa un volumen definido de muestra
		Procesamiento mínimo de 10 muestras por ciclo
		Tecnología que reduce los residuos no diagnósticos, como el exceso de células inflamatorias, moco, sangre y lubricantes
	EQUIPOS GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS POCT	Equipo POCT con batería de LITIO para Gases arteriales, electrolitos, metabolitos y perfiles cardiaco y hemostático
		Tipos de muestras a usar Sangre Total Capilar, Sangre arterial, Plasma, Sangre total con heparina, Sangre total con EDTA
		Batería de Litio, con base cargador y descargador
		Tecnología con Lector Laser
		Volumen mínimo requerido 17uL y máximo de 95uL
		Procesamiento promedio de cartuchos de pruebas uno a uno
	EQUIPO DE ELECTROLITOS SEMIAUTOMATIZADO	Mínimo 40 muestras por hora. Analizador automático de electrolitos por medición directa mediante electrodos selectivos de iones (ISE directo). Capaz de procesar muestras para la determinación de Sodio (Na^+), Potasio (K^+), Cloruro (Cl^-), Calcio (Ca^{2+}) y pH. cartucho único, con calibración automática, control de calidad interno, reactivo listopara su uso.
	EQUIPO MOLECULAR AUTOMATIZADA CON ENSAYOS ESPECÍFICOS PARA DETECCIÓN DE MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS (MTBC) Y RESISTENCIA A FÁRMACOS COMO RIFAMPICINA (RIF) E ISONIAZIDA (INH)	Plataforma completamente automatizada para extracción de ADN, amplificación por PCR en tiempo real y detección cualitativa de MTBC y mutaciones de resistencia en un solo flujo de trabajo Aprobación IVD (In Vitro Diagnostic) por FDA y CE-IVD, compatible con especímenes clínicos como esputo, lavado broncoalveolar o frotis BAAR positivos. Alta sensibilidad (>95%) y especificidad (>98%) para MTBC y MDR-TB, validada en estudios multicéntricos. Interfaz de software intuitiva con trazabilidad completa, controles internos para validación automática y conectividad LIS (Laboratory Information System)
	EQUIPO AUTOMATIZADO PARA CULTIVO LÍQUIDO DE MICOBACTERIAS, INCLUYENDO MYCOBACTERIUM	Capacidad de 320 tubos, con lecturas automáticas cada 60 minutos y alertas visuales/sonoras para positivos Tecnología no radiométrica con sensores fluorescentes basados en consumo de oxígeno; compatible con esputo procesado y líquidos clínicos.

TUBERCULOSIS	
EQUIPO AUTOMATIZADO PARA LA INCUBACIÓN, DETECCIÓN Y MONITOREO CONTINUO DE HEMOCULTIVOS	Sistema automatizado para incubación y detección continua del crecimiento microbiano en muestras de hemocultivo, con monitoreo permanente 24/7, sin intervención manual durante el proceso. Cuenta con control automático y uniforme de temperatura (35–37 °C), detección temprana del crecimiento microbiano mediante sensores automatizados, alarmas visuales y sonoras para notificación inmediata de resultados positivos, y capacidad de carga modular o escalable, adaptable al volumen de muestras del laboratorio.

NOTA No. 1: El proponente deberá relacionar los equipos que ofrecerá en calidad de comodato, es de suma importancia que todos los equipos cuenten con póliza de responsabilidad contra daño de los equipos en modalidad comodato, esta póliza debe ser asumida por el contratista una vez se suscriba el contrato.

NOTA No.2: El proponente deberá anexar con su oferta copia registro sanitario de los equipos ofertados

NOTA No. 3: El proponente contratista deberá anexar CCAA. y cartas de distribuidor autorizada vigente para el proceso y cartas de distribuidor autorizada vigente para el proceso y/o con fecha de expedición no mayor a 30 días.

CUADRO TÉCNICO NO.2 – LISTADO DE MUEBLES.

DESCRIPCIÓN	ARROZ BARATO	BICENTENARIO	TOMA DE MUESTRAS	NUEVO BOSQUE	TOTAL
Nevera de uso médico vertical de mínimo 600 litros con puerta de vidrio	3	5		1	9
Congeladores verticales de 412 litros (los litros pueden variar acorde a la sede)	2	2			4
Nevera Pequeña para Toma de Muestras de acuerdo a necesidad	1	1	46		48
Aire Acondicionado 24.000 (de acuerdo a la carga de estudio térmico) Nota: se deberá realizar estudio de temperatura para determinar cantidad y capacidad de los mismos. De acuerdo con necesidad	3	4			7
Escritorio:	4	5			9
• Escritorio con archivador					
• Mesa principal enchapada en formica de alta resistencia					
• Pedestal tipo perimetral					
• Archivador metálico					
• Cierre de los cajones con chapa					

Nota: Se deberá realizar estudio de espacio y capacidad para determinar cantidad y dimensiones.					
Vitrina Grande Con Puertas de acero inoxidable	3	4			7
Estantes con entrepaños De Metal Grandes	6	6			12
Butacas Sin Espaldar	6	5			11
Mesones Metálicos en acero inoxidable.	3	6			9
Nota: se deberá realizar estudio de espacio y capacidad para determinar cantidad y dimensiones de los mismos de acuerdo con la necesidad.					
Soporte Para Servidor		1			1
Sillas Altas Ergonómicas Con Ruedas altas de acuerdo con necesidad	6	11		4	21
Sillas Altas Ergonómicas Con Ruedas bajas de acuerdo a necesidad	5	4		46	55
Sillas De Tomas De Muestra Con Brazo de acuerdo a necesidad	2	2		46	50
Vitrinas De Tomas De Muestra Con Puertas				46	46

Nota: Las condiciones técnicas del mobiliario y equipos de refrigeración y computo a entregar, serán verificadas al inicio del contrato. Todos los equipos biomédicos, elementos de laboratorio clínico, pueden ser modificados en cantidad, de acuerdo con la necesidad del servicio y a la apertura de nuevos centros de salud.

1. Los equipos biomédicos ofertados deben contar con hoja de vida, manual de uso. Formatos de mantenimiento preventivo y correctivo, calibraciones cuando lo requieran, y recomendaciones de uso. Requisitos e indicaciones dadas por los fabricantes. Que serán solicitados al oferente que resulte adjudicatario del presente proceso. **El proponente deberá aportar carta de compromiso sobre el cumplimiento de este requisito.**

2. La ESE para la logística de operación de cada laboratorio y Tomas de Muestras, requiere el suministro de los siguientes equipos de laboratorio, equipos de cómputo, muebles y enseres para las sedes Bicentenario, Arroz barato, Nuevo Bosque y tomas de muestras, en calidad de comodato. Estos centros de salud pueden variar de acuerdo con las necesidades de la entidad y a la ampliación de la oferta de servicios.

3. La ESE para la logística de operación del laboratorio de citología cérvico uterinas, requiere el suministro de los siguientes equipos de laboratorio, equipos de cómputo, muebles y enseres para la sede de Nuevo Bosque o cualquiera que designe la entidad, en calidad de comodato

- **EQUIPOS DE CÓMPUTO:** El proponente debe contemplar todos los equipos de cómputo, impresoras de código de barras e impresoras, necesarios para el funcionamiento de los equipos biomédicos, recepción de pacientes para cada una de las Unidades asistenciales (Los Laboratorios de procesamiento y las tomas de muestras en total) de LA E.S.E. CARTAGENA DE INDIAS. **Igualmente se compromete a realizar la entrega de las** tintas, resmas, sticker para impresoras necesarios para el funcionamiento del 100% de los equipos tecnológicos para LA E.S.E. CARTAGENA DE INDIAS.

- **SISTEMA DE INFORMACIÓN - RED DEL LABORATORIO:** Se requiere en apoyo tecnológico un Sistema de Información para el laboratorio clínico que incluya Hardware y Software en la cual se conectarán las áreas del

laboratorio clínico y laboratorio de citología cérvico uterino. El software debe presentar las siguientes características:

- Control de usuarios, con atributos y/o restricciones a las diferentes opciones del programa.
- Ingreso de pacientes (datos del paciente), asignación de: exámenes, empresas o convenios, tarifas por empresa, números de autorización, descuentos, pagos, etc., e impresión de comprobante de recepción.
- Creación, modificación de múltiples exámenes y tarifas.
- Creación, modificación de múltiples convenios y/o empresas.
- Diferentes opciones de impresión de resultados (Formatos).
- Emisión de etiquetas (rótulos) con códigos de barra para marcar las muestras (sangre, orina, etc.) según distintos formatos seleccionables.
- Creación, modificación de laboratorios de referencia y elaboración automática de remisiones para los mismos.
- Permite trabajar ONLINE desde sedes remotas: Usando Terminal Server.
- Inclusión de firma digitalizada de los diferentes bacteriólogos.
- Filtro validador de resultados.
- Impresión de resultados, por rangos de fecha, recepción, sección, examen, reportados, completos, pendientes, etc.
- Resultados con firma gráfica incluida para crear PDF's y poder enviar por correo electrónico. ✓ Protocolos o plantillas de resultados configurables por el usuario.
- Estadísticas por rangos de fecha, por empresa, sección, nivel de complejidad, grupos etáreos, médicos, pacientes, laboratorios de referencia, por servicios, etc.
- Planillas de Trabajo por sección, paciente, rango de fecha, reportados, no reportados, examen, etc.
- Planillas consolidadas con resultados de los exámenes reportados.
- Interfaces de comunicación con equipos de laboratorio opcional, para la transferencia de resultados desde los instrumentos de laboratorio hacia nuestro software.
- Interfaces de comunicación con programas (Contables, para IPS y Hospitalarios
- para la transferencia de órdenes y resultados desde y hacia la historia clínica
- Migración de información a hojas de cálculo, procesadores de texto.
- Entorno de visualización de tablas para consultas con SQL.
- Manejo de copagos, cuotas moderadoras y descuentos.
- Control de cartera de empresas y particulares, rangos de vencimientos, abonos, resúmenes de facturas canceladas y no canceladas.
- Informe de ingreso diario con control de caja, saldos de empresas y particulares pendientes.
- Emisión de reportes de verificación y auditoria de procesos.
- Generación automática de la cuenta de cobro o factura.
- Generación del RIPS (Archivos planos).
- Generación de Archivos planos de resultados en formato
- Sistema automatizado de copias de seguridad (backups).
- Cálculo de resultados con fórmulas matemáticas entre ítem numéricos.
- Configuración de perfiles de exámenes, para agilizar la recepción de grupos de exámenes frecuentes.
- Solución tecnológica que le brindará al laboratorio clínico la conectividad de las diferentes plataformas instaladas permitiendo la trazabilidad de las muestras y la Seguridad del Paciente. Aprovechamiento del recurso humano con la implementación de sistemas de información
- Disminución de procesos analíticos y reproceso de pruebas con la implementación del SOFTWARE DE LABORATORIO.
- Disminución en el consumo de papelería.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROGRAMA

- Lenguaje de programación DELPHI XE. (Varias versiones).
- Los equipos de cómputo y sus programas deberán tener compatibilidad plena con la suite de ofimática (Word, Excel, PowerPoint y equivalentes).

- Motor de Base de Datos Cliente-Servidor (FIREBIRD SQL). CONTENIDO DEL SOFTWARE
- CD o Archivos de instalación.
- Capacitación al usuario final.
- Garantía de buen funcionamiento expedida por un año.
- Contrato de Licencia a Usuario Final "CLUF".
- Los computadores deben contar con el paquete de office versión superior a 2021 licenciado.

CUADRO TÉCNICO NO. 3 - LISTADO DE EQUIPOS DE COMPUTO.

ARTICULO	SEDE ARROZ BARATO	SEDE BICENTENARIO	TOMA DE MUESTRAS	URGENCIAS	NUEVO BOSQUE	TOTAL
Equipo de cómputo de escritorio o integrado de acuerdo con necesidad	7	10	46	5	1	69
Impresora tecnología láser de acuerdo necesidad	2	2			1	5
Impresora de sticker Zebra de acuerdo con necesidad	3	4	46	8		61
Servidor		1				1
Software de Laboratorio Clínico, permita consulta portal o modulo Web con operación para todas las sedes del laboratorio y tomas de muestras, conectividad directa a la historia clínica del software hospitalario HIS de la entidad defina.		1				1
Software de control de calidad que realice análisis, graficas de evolución de resultados, desviaciones, software de autovalidación área hematología.		1				1

Nota: el listado de equipos de cómputo podrá ser modificado y estarán sujetos a determinar cantidad y de acuerdo con la necesidad del servicio y a la apertura de nuevos centros de salud.

CUADRO TÉCNICO NO. 4- LISTADO DE INSUMOS Y REACTIVOS.

ÍTEM	INSUMO O REACTIVO	PRESENTACIÓN
1	CREATININA	300 PRUEBAS
2	NITROGENO	300 PRUEBAS
3	GLUCOSA	300 PRUEBAS
4	GOT/AST	300 PRUEBAS
5	GPT/ALT	300 PRUEBAS
6	MICROALBUMINURIA	300 PRUEBAS

7	BILIRRUBINA DIRECTA	90 PRUEBAS
8	BILIRRUBINA TOTAL	300 PRUEBAS
9	CALCIO	300 PRUEBAS
10	LDH	250 PRUEBAS
11	ALP (FOSFATASA ALCALINA)	300 PRUEBAS
12	FOSFORO	300 PRUEBAS
13	ALBUMINA	90 PRUEBAS
14	COLESTEROL TOTAL	300 PRUEBAS
15	TRIGLICERIDOS	300 PRUEBAS
16	ACIDO URICO	300 PRUEBAS
17	PROTEINAS TOTALES	250 PRUEBAS
18	CK	90 PRUEBAS
19	CK-MB	90 PRUEBAS
20	AMILASA	90 PRUEBAS
21	HDL DIRECTO -COLESTEROL	300 PRUEBAS
22	LDL DIRECTO -COLESTEROL	600 PRUEBAS
23	SODIO	250 PRUEBAS
24	POTASIO	250 PRUEBAS
25	CLORO	250 PRUEBAS
26	MAGNESIO	90 PRUEBAS
27	COLINESTERASA	90 PRUEBAS
28	ALCOHOL	90 PRUEBAS
29	LIPASA	90 PRUEBAS
30	HIERRO	90 PRUEBAS
31	LITIO	90 PRUEBAS
32	GGT	250 PRUEBAS
33	PROTEINA C REACTIVA	250 PRUEBAS
34	T3 LIBRE	100 PRUEBAS
35	T3 TOTAL	100 PRUEBAS
36	T4 LIBRE	100 PRUEBAS
37	T4 TOTAL	100 PRUEBAS
38	TSH	100 PRUEBAS
39	FSH	100 PRUEBAS
40	TESTOSTERONA	100 PRUEBAS
41	PROGESTERONA	100 PRUEBAS
42	LH	100 PRUEBAS
43	PSA TOTAL	100 PRUEBAS
44	PSA LIBRE	100 PRUEBAS
45	CORTISOL	100 PRUEBAS
46	VITAMINA D 25	100 PRUEBAS
47	VITAMINA B12	100 PRUEBAS
48	FOLATO O ACIDO FOLICO	100 PRUEBAS
49	ESTRADIOL	100 PRUEBAS

50	PROLACTINA	100 PRUEBAS
51	FERRITINA	100 PRUEBAS
52	CA 15-3	100 PRUEBAS
53	CA 19-9	100 PRUEBAS
54	CA 125	100 PRUEBAS
55	CEA (ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO)	100 PRUEBAS
56	AFP (ALFA FETO PROTEINA)	100 PRUEBAS
57	B-HCG	100 PRUEBAS
58	TROPONINA I	100 PRUEBAS
59	PTH PARATOHORMONA INTACTA	100 PRUEBAS
60	ANTI HIV 1 Y 2	100 PRUEBAS
61	ANTI HCV	100 PRUEBAS
62	SIFILIS	100 PRUEBAS
63	HBSAG	100 PRUEBAS
64	ANTI HBS	100 PRUEBAS
65	ANTI HBC	100 PRUEBAS
66	ANTI HBC IGM	52 PRUEBAS
67	ANTI-HAV TOTAL	100 PRUEBAS
68	HBE AG	52 PRUEBAS
69	ANTI HBE	52 PRUEBAS
70	TOXOPLASMA IGG	100 PRUEBAS
71	TOXOPLASMA IGM	100 PRUEBAS
72	CITOMEGALOVIRUS IGG	100 PRUEBAS
73	CITOMEGALOVIRUS IGM	100 PRUEBAS
74	RUBEOLA IGG	100 PRUEBAS
75	RUBEOLA IGM	100 PRUEBAS
76	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	PRUEBA
77	REACTIVO NECESARIO PARA PROCESAR ELECTROLITOS POR ISE: NA,CL,K , CA, PH	PRUEBA
78	TIRAS DE ORINA FRASCO	100 UNIDADES
79	CONTROL DE UROANALISIS POSITIVO	FRASCO
80	CONTROL DE UROANALISIS NEGATIVO	FRASCO
81	REACTIVO PARA PROCESAR PT	PRUEBA
82	REACTIVO PARA PROCESAR PTT	PRUEBA
83	REACTIVO PARA PROCESAR DIMERO D	PRUEBA
84	REACTIVO PARA PROCESAR FIBRINOGENO	PRUEBA

85	AGAR CHOCOLATE	CAJA POR 10 PLACAS
86	AGAR CROMOGENICO	CAJA POR 10 PLACAS
87	AGAR HEKTOEN ENTERICO	CAJA POR 10 PLACAS
88	AGAR MAC CONKEY CON CRISTAL VIOLETA	CAJA POR 10 PLACAS
89	AGAR MAC CONKEY CON SORBITOL CAJAS POR 20	CAJA POR 10 PLACAS
90	AGAR MUELLER HINTON	CAJA POR 10 PLACAS
91	AGAR SABOURAUD GENTAMICINA Y CLORANFENICOL	CAJA POR 10 PLACAS
92	AGAR SABOURAUD	CAJA POR 10 PLACAS
93	AGAR COLUMBIA + 5% SANGRE DE CORDERO	CAJA POR 10 PLACAS
94	TODD HEWITT BROTH + ATB MEDIO DE ENRIQUECIMIENTO PARA USP CN EL CROMO ID STREPTO B AGAR	CAJA POR 20 TUBOS
95	AGAR CROMOGENICO SELECTIVO PARA STREPTOCOCCUS DEL GRUPO B	CAJA POR 10 PLACAS
96	AGAR SHIGELLA /SALMONELLA	CAJAS POR 20 PLACAS
97	AGAR CHOCOLATE(THAYER MARTIN)	CAJA POR 10 PLACAS
98	AGAR XLD	CAJA POR 10 PLACAS
99	MEDIO ENRIQUECIDO TELURITO	FRASCO POR 100 ML
100	MEDIO DE TRANSPORTE VIRAL	UNIDAD
101	AGAR PARA DETERMINACION DE DERMATOFITOS	UNIDAD
102	TUBO PARA MEDIOS DE CULTIVO LOWESTEIN JESSEN	UNIDAD
103	CALDO MUSSELL	FRASCO X 500 GR
104	CALDO TIOGLICOLATO CON RESAZURINA C	CAJA POR 20
105	MEDIO CLED Y MAC CONKEY	CAJA POR 10
106	CEPA ATCC ESCHERICHIA COLI	DOU PACK

107	CEPA ATCC ENTEROCOCCUS FAECALIS	DOU PACK
108	CEPA ATCC STAPHYLOCOCCUS AUREUS	DOU PACK
109	PROBETA PLASTICA	1000 ML
110	TUBOS TAPA PERLA	CAJA POR 100 UNIDADES
111	BUFFER FOSFATO ESTERIL	FRASCO X 500 ML
112	DESCONTAMINANTE PARA MICOBACTERIUM HIDROXDO DE SODIO	FRASCO X 500 ML
113	AGUA ESTERIL	UNIDAD 500 ML
114	TUBOS CONICOS PLASTICOS CON TAPA DE 50 ML	PAQUETE X 25 UNIDADES
115	PUNTAS CON FILTRO ADAPTABLE PARA MICROPIPETA DE 100 A 1000 ML	BOLSA
116	CEPAS ATCC PSEUDOMONAS AERUGINOSA	DOU PACK
117	TARJETAS O PANELES PARA IDENTIFICACION Y ANTIBIOGRAMA DE GRAM NEGATIVOS SISTEMICOS	CAJA POR 25 UNIDADES
118	TARJETAS O PANELES PARA IDENTIFICACION Y ANTIBIOGRAMA DE GRAM NEGATIVOS	CAJA POR 25 UNIDADES
119	TARJETAS O PANELES PARA IDENTIFICACION Y ANTIBIOGRAMA DE ESTREPTOCOCOS	CAJA X 25 UNIDADES
120	KIT DE CALIBRADOR QUE MIDE TURBIDEZ	UNIDAD
121	TARJETA O PANEL PARA IDENTIFICACION DE LEVADURAS	CAJA X 25 UNIDADES
122	CALDO PARA IDENTIFICACIÓN DE MICROOGANISMOS AISLADOS(ID BROTH)	CAJA X100 UNIDADES
123	CALDO AST	CAJA X100 UNIDADES
124	INDICADOR PARA ANTIBIOGRAMA DIFERENTE A ESTRECTOCOCOS (AST)	CAJA POR 10 UNIDADES

	125	INDICADOR PARA ANTIBIOGRAMA ESTRECTOCOCOS (AST-S)	CAJA POR 10 UNIDADES
	126	PRUEBA POCT PERFIL LIPIDICO Y GLUCOSA	UNIDAD
	127	PAPEL TERMICO EQUIPO POCT	UNIDAD
	128	CONTROL GLUCOSA Y P LIPIDICO	KIT
	129	HBA1C POCT	UNIDAD
	130	PCR POCT	UNIDAD
	131	PRUEBA POCT CREATININA MICROALBUMINURIA	KIT X 100
	132	HBA1C CONTROL	KIT
	133	PCR CONTROL	KIT
	134	PRUEBA POCT CREATININA MICROALBUMINURIA CONTROL	FRASCO 8 ML
	135	PRUEBA RÁPIDA CUANTITATIVA PARA MARCADORES CARDIACOS: PROBNP	UNIDAD
	136	CONTROL PROBNP	UNIDAD
	137	PRUEBA RÁPIDA CUANTITATIVA PARA MARCADORES CARDIACOS: DÍMERO D	UNIDAD
	138	CONTROL INTERNO DE DIMERO D	UNIDAD
	139	CONTROL INTERNO DE TROPONINA	UNIDAD
	140	PRUEBA RÁPIDA CUANTITATIVA PARA MARCADORES CARDIACOS:TROPONINA I	UNIDAD
	141	ACEITE DE INMERSIÓN	FRASCO X 100 ML
	142	ACIDO ACETICO 3%	FRASCO X 500 ML
	143	ACIDO SULFOSALICILICO 3%	FRASCO X 200 ML
	144	ACIDO SULFOSALICILICO 5%	FRASCO X 200 ML
	145	AGUA DESTILADA	FRASCO X 1000 ML
	146	AGUJA MULTIPLE 22GX1 PEDIATRICO	CAJA X 100 UND
	147	AGUJA MULTIPLE ADULTO	CAJA X 100 UND
	148	ALCOHOL ACIDO ZN	FRASCO X 1000 ML
	149	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70%	BOTELLA DE 700 A 750 ML
	150	ALCOHOL ETILICO (ETANOL 95%)	FRASCO X 1000 ML
	151	ALGODON QUIRURGICO	PAQUETE X 500 GR

152	APLICADORES DE MADERA SIN ALGODÓN	CAJA X 1000 UND
153	ASA 10UL	BOLSA X 10 UND
154	AZUL METILENO ZN	FRASCO X 1000 ML
155	BAJALENGUAS DE MADERA	CAJA X 500 UND (25 PAQUETES X 20 UNIDADES)
156	BENEDICT	FRASCO X 200 ML
157	BOLSA RECOLECTOR ORINA PEDIÁTRICO X 100 ML	PAQUETE X 50 UND
158	CAMISA AMARILLA ADULTO TRADICIONAL	UNIDAD
159	CERA (BARRA) PARA SELLAR HEMATOCRITOS	UNIDAD
160	CINTA CONTROL ESTERILIZACION A VAPOR 3/4 ANCHO X 60 YARDAS LONGITUD	UNIDAD
161	CLORURO DE SODIO AL 0.9% (SOLUCION SALINA AL 0.9%)	BOLSA VIAFLEX X 500 ML
162	COLORANTE DE WRIGHT	FRASCO X 500 ML
163	CURITA ADHESIVA REDONDA	CAJA X 100 UNIDADES
164	ETANOL CETONA DE GRAM	FRASCO X 500 ML
165	FIELD AZUL METILENO FOSFATADO	FRASCO X 500 ML
166	FIELD SALES FOSFATADAS	FRASCO X 500 ML
167	FIELD SOLUCION A	FRASCO X 200 ML
168	FIELD SOLUCION B	FRASCO X 200 ML
169	FRASCO PP 150ML ESTERIL EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD
170	FRASCO RECOLECTOR PARA ORINA	PAQUETE X 50 UND
171	FUCSINA DE GRAM	FRASCO X 1000 ML
172	FUCSINA FENICADA ZN	FRASCO X 1000 ML
173	GAFAS DE SEGURIDAD	UNIDAD
174	GLUCOMETRO	UNIDAD
175	CARGA DE GLUCOSA	CAJA X 50 SOBRES
176	GRADILLA DESMONTABLE AGUJERO REDONDO 13MM (90 TUBOS)	UNIDAD
177	GUANTE EXAMEN LATEX TALLA S-M- L-XL	CAJA X 100 UND
178	HEMOCLASIFICADOR ANTI A	FRASCO X 10 ML

179	HEMOCLASIFICADOR ANTI B	FRASCO X 10 ML
180	HEMOCLASIFICADOR ANTI D	FRASCO X 10 ML
181	HIDROXIDO DE POTASIO 10%	FRASCO X 100 ML
182	HIDROXIDO DE POTASIO 40%	FRASCO X 100 ML
183	HISOPO FLEXIBLE NASOFARINGEO	UNIDAD
184	JERINGA 5 ML CON AGUJA	CAJA X 100 UNIDADES
185	JERINGA 3 ML CON AGUJA BISEL 23	CAJA X 100 UNIDADES
186	JERINGA 3 ML CON AGUJA BISEL 22	CAJA X 100 UNIDADES
187	LAMINA CONCAVA 25, 7 X 7 UNIDADES	UNIDAD
188	LAMPARA O MECHERO DE ALCHOL DESDE 120 ML(TAPA Y PROTECTOR)	UNIDAD
189	LAMINAS PARA HEMOCLASIFICACION RH (ANRI ABD DE VIDRIO MARCADA)	UNIDAD
190	PAPEL FILTRO CUALITATIVO DE 12.5 CM	CAJA X 100 DISCOS
191	LAMINA CUBREOBJETOS (22 X 22 MM)	CAJA X 100 UNIDADES
192	LAMINAS PORTAOBJETOS BORDES ESMERILADOS (25.4X76.6 MM)	CAJA X 50 UNIDADES
193	LANCETA DE MUESTRA DE PROFUNDIDAD	CAJA X 200 UNIDADES
194	LAPIZ PUNTA DIAMANTE	UNIDAD
195	MICROTAINER AMARILLO CON GEL	BOLSA X 50 UNIDADES
196	MICROTAINER LILA EDTA	BOLSA X 50 UNIDADES
197	MICROTAINER CON CITRATO DE SODIO AL 3.2 %	BOLSA X 50 UNIDADES
198	MICROTUBO 1.5 EPENNDORF	BOLSA X1000 UNIDADES
199	MECHAS PARA MECHERO	UNIDAD
200	PAPEL INDICADOR PH 1-14 UNIVERSAL	ROLLO
201	PRUEBA RAPIDA PSA	CAJA X 20 UNIDADES
202	PRUEBA RAPIDA PARA COVID ANTIGENO	CAJA X 25 UNIDADES

203	PINZA MOSQUITO CURVAS 12.5 CMS HEMOSTATICA	UNIDAD
204	PIPETA PASTEUR GRADUADA 3 ML	CAJA X 500 UND
205	PRUEBA DE EMBARAZO HCG SUERO Y ORINA	KIT X 40 CASETES
206	PRUEBA RAPIDA DENGUE IGG/IGM	UNIDAD
207	PRUEBA RAPIDA DENGUE NS1	KIT X 20 CASSETTES
208	PRUEBA RAPIDA DENGUE DUO NS1	CAJA X 30
209	PRUEBA RAPIDA HBSAG (ANTIGENO DE SUPERFICIE)	CAJA X 25 CASETES
210	PRUEBA RAPIDA HIV DE CUARTA GENERACION CON BUFFER PARA TOMA EN SANGRE TOTAL	CAJA X 30 CASETES
211	PRUEBA RAPIDA HIV DE TERCERA GENERACION	KIT X 30 CASETES
212	PRUEBA RAPIDA DE TOXOPLASMA IG G E IG M	KIT X 30 CASETES
213	RAPIDA DE HEPATIIS A IG G E IG M	CAJA X 25
214	PRUEBA RAPIDA INMUNOCROMATOGRAFICA PARA DETECCION CUALITATIVA DE ANTICUERPOS CONTRA TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS IG M EN MUESTRAS DE SUERO PLASMA Y SANGRE TOTAL (CHAGAS)	CAJA X 25 CASSETTES
215	PRUEBA DE CHAGAS IGG IGM ELISA RECOMBINANTE AUTOMATIZADA SEMIATOMATIZADA	CAJA X 96
216	SARAMPION ANTICUERPOS IG G AUTOMATIZADO O SEMIATOMATIZADO	KIT X 96
217	SARAMPION ANTICUERPOS IG M AUTOMATIZADO O SEMIATOMATIZADO	KIT X 96
218	PRUEBA RAPIDA DE HIV CUARTA GENERACION CON BUFFER	CAJA X 100 UNIDADES
219	COLORACION DE GIEMSA	FRASCO X 100 UNIDADES

220	CAJA GUARDALAMINAS PARA 100 O 200 LAMINAS	UNIDAD
221	BUFFER SOLUCION AMORTIGUADORA DE GIEMSA	FRASCO X 200 ML
222	ESCOBILLON PF VISCOSA	UNIDAD
223	SOPORTE PARA SECADO DE LAMINAS PORTAOBJETOS	UNIDAD
224	SUERO DE COOMBS ANTI-GLOBULINA HUMANAMONOCLONAL DE CONEJO MEZCLADA	UNIDAD 10 ml
225	FRASCO LAVADOR PLASTICO CON DISPENSADOR DESENROSCABLE X 250ML.	UNIDAD
226	PRUEBA RAPIDA MALARIA AG PF/PAN	CAJA X 25 CASETES
227	PRUEBA RAPIDA SIFILIS-VIH (DUO)	CAJA X 25 CASSETTES
228	PRUEBA RAPIDA SIFILIS	CAJA X 25 CASETES
229	PUENTE PARA COLORACION Y FLAMEO	UNIDAD
230	PUNTAS AMARILLAS 5-200 UL	PAQUETE X 1000 UND
231	PUNTAS AZULES 100-1000 UL	PAQUETE X 500 UND
232	PUNTAS TRANSPARENTES NO ESTERIL 1 A 20 UL	BOLSA X 1000 UND
233	RPR TEST	KIT X 100 DET
234	REACTIVO VDRL	KIT x 200 det
235	SANGRE OCULTA FOB	CAJA X 25 CASSETTES
236	TIRAS PARA GLUCOMETRO	FRASCO X 50 TIRAS
237	TORNIQUETE PRONTO	UND
238	TUBO AMARILLO GEL 5.0 ML	CAJA X 100 UND
239	TUBOS DE VIDRIO 12 X 75	CAJA X 100 UND
240	TUBOS DE VIDRIO 13 X 100	CAJA X 100 UND
241	TUBO TAPA LILA TAPA CONVENCIONAL	CAJA X 100 UND
242	TUBO TAPA LILA TAPA HEMOGARD	CAJA X 100 UND
243	TUBO CON CITRATO DE SODIO AL 3.2 %	CAJA X 100 UND
244	COLORACION FIELD AGUA AMORTIGUADORA	FRASCO X 1000 ML
245	CRISTAL VIOLETA DE GRAM	FRASCO X 1000 ML

	246	CONTROL INTERNO QUÍMICA PATOLÓGICO	CAJA 12 X 5 ML
	247	CONTROL INTERNO QUÍMICA NORMAL	CAJA 12 X 5 ML
	248	CONTROLES INTERNO HORMONAS NORMAL Y PATOLOGICO	CAJA 12 X 5 ML
	249	CONTROLES INTERNO PARA PRUEBA VIH	CAJA
	250	CONTROLES INTERNO PARA TOXOPLASMA Y RUBEOLA G POSITIVO	FRASCO X 5ML
	251	CONTROLES INTERNO PARA TOXOPLASMA Y RUBEOLA M POSITIVO	FRASCO X 5ML
	252	CONTROLES INTERNO PARA TOXOPLASMA Y RUBEOLA G NEGATIVO	FRASCO X 5ML
	253	CONTROLES INTERNO PARA TOXOPLASMA Y RUBEOLA M NEGATIVO	FRASCO X 5ML
	254	CONTROL DE CALIDAD INTERNO PARA SIFILIS	PROPORCIONAL AL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
	255	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO QUIMICA SANGUINEA	PROPORCIONAL AL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
	256	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO INMUNOLOGIA CITOMEGALOVIRUS	PROPORCIONAL AL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
	257	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO INMUNOLOGIA RUBEOLA	PROPORCIONAL AL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
	258	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO INMUNOLOGIA TOXOPLASMA	PROPORCIONAL AL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
	259	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO DE METABOLITOS EN ORINA	PROPORCIONAL AL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

260	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO HORMONAS Y MARCADORES TUMORALES	PROPORCIONAL AL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
261	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO ADN VPH	PROPORCIONAL AL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
262	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO HEMATOLOGIA	PROPORCIONAL AL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
263	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO COAGULACION	PROPORCIONAL AL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
264	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO UROANALISIS	PROPORCIONAL AL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
265	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO MICROBIOLOGIA	PROPORCIONAL AL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
266	CONTROL EXTERNO HEMOGLOBINA GLICOSILADA	PROPORCIONAL AL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
267	CONTROL EXTERNO HEMOGLOBINA GLICOSILADA POCT	PROPORCIONAL AL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
268	CONTROL EXTERNO PARASITOLOGICO	PROPORCIONAL AL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
269	CONTROL EXTERNO PARA COLORACIONES BASICAS GRAM, WRIGHT, FIELD, ZIEHL NEELSEN	PROPORCIONAL AL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
270	DILUENT (20L)	UNIDAD
271	LYSE 1	UNIDAD
272	LYSE 2	UNIDAD
273	LYSE 3	UNIDAD
274	CLEANSER	UNIDAD
275	DILUENT DE RETICULOCITOS	UNIDAD

276	CONTROL INTERNO DE RETICULOCITOS	KIT
277	LISANTE DE RETICULOCITOS	UNIDAD
278	CONTROL INTERNO DE HEMATOLOGÍA 6 PARTES	KIT MENSUAL
279	PRUEBA RAPIDA DE HEPATITIS B	CAJA X 25 CASSETTE
280	ANTIGENO DE SUPERFICIE CON BUFFER PARA SANGRE TOTAL	CAJA X 20 CASETES
281	LANCETAS DE PROFUNDIDAD PERSONALIZABLE CON 3 NIVELES TRACCION AUTOMATICA	CAJA X 200 UNIDDAES
282	PRUEBA RAPIDA DE VIH 1/2 PARA SANGRE TOTAL	CAJA X 30 UNIDADES
283	PRUEBA RAPIDA DE SIFILIS PARA SANGRE TOTAL BUFFER	CAJA X 30 UNIDADES
284	VIALES PARA MUESTRAS CON TAPA 2 ML X 1000 UNIDADES	CAJA POR 1000 UNIDADES
285	RAPIDAS DE HEPATITIS A	CAJA X 25 UNIDADES
286	RAPIDAS DE HEPATITIS C	CAJA X 30 UNIDADES
287	RAPIDAS DE HEPATITIS C CON SANGRE TOTAL	CAJA X 20 UNIDADES
288	APLICADORES DE MADERA CON ALGODÓN	CAJA X 1000 UNIDADES
289	MEDIO DE TRANSPORTE AMIES CON CARBON	PAQUETE X 50 UNIDADES
290	MEDIO DE TRANSPORTE CARY BLAIR	PAQUETE X 50 UNIDADES
291	VASOS DE 16 ONZAS PARA PRUEBA DE TOLERANCIA ORAL A LA GLUCOSA	PAQUETE X 25 UNIDADES
292	PUNTAS 10 UL CON FILTRO ESTERILES	CAJA 10 RACKS X96 PUNTAS (960 PUNTAS)
293	HIPOCLORITO DE SODIO 5%	FRASCO X 1 LITRO
294	PEROXIDO DE HIDROGENO AL 3%	FRASCO X120 ML
295	ALCOHOL ISOPROPILICO (PERMISO ESTUPEFACIENTE)	FRASCO X 1
296	TOALLAS DE LIMPIEZA	ROLLO X 70 PAÑOS
297	GUANTE EXAMEN DE NITRILO TALLA S	CAJA X 100 UND

298	GUANTE EXAMEN DE NITRILO TALLA M	CAJA X 100 UND
299	GUANTE EXAMEN DE NITRILO TALLA L	CAJA X 102
300	BATA DE PACIENTE AZUL SMS 35 GR	UNIDAD
301	SERVILLETAS DE PAPEL QUE NO SUELTEN PELUZAS	ROLLO
302	TSH NEONATAL	192 TEST
303	TUBOS ESTERILES PARA MEDIR 4,5 ML	UNIDAD
304	DESCARTADORES HERMETICOS PLASTICOS CON TAPA DE 500 ML	UNIDAD
305	DESCARTADORES HERMETICOS PLASTICOS CON TAPA DE 1000 ML	UNIDAD
306	DESCARTADORES HERMETICOS PLASTICOS CON TAPA DE 8000 ML	UNIDAD
307	ESCOBILLON ROMPIBLE VISCOSA ESTERIL EN TUBO	PAQUETES X 1000 UNIDADES
308	AGUA DESIONIZADA	FRASCO X1000 ML
309	AGUA DESIONIZADA	GALON X 4 LITROS
310	ALCOHOL ETILICO (ABSOLUTO 99.8%)	FRASCO X 2,5 LITROS
311	XILOL	FRASCO X 200 ML
312	PRUEBA AUTOMATIZADA O SEMIATOMATIZADA ELISA DE VARICELA ZOSTER IG G	PRUEBA
313	PRUEBA AUTOMATIZADA O SEMIATOMATIZADA ELISA DE VARICELA ZOSTER IG M	PRUEBA
314	DENGUE NS1 ANTIGENO AUTOMATIZADO O SEMIATOMATIZADO	PRUEBA
315	DENGUE IGM ELISA AUTOMATIZADO O SEMIAUTOMATIZADO	PRUEBA
316	DENGUE IG G ELISA AUTOMATIZADO O SEMIAUTOMATIZADO	PRUEBA
317	DE ADN VPH AUTOMATIZADO	PRUEBA
318	CONTROL DE CALIDAD EXERNO DE CK – CK MB	PROGRAMA ANUAL

319	CONTROL DE CALIDAD EXERNO DE HEMOLBINA Y HEMATOCRITO POCT	PROGRAMA ANUAL
320	CONTROL DE CALIDAD EXERNO DE PERFIL LIPIDICO POCT	PROGRAMA ANUAL
321	CONTROL DE CALIDAD EXERNO DE GLUCOSA POCT	PROGRAMA ANUAL
322	CONTROL DE CALIDAD EXERNO DE HEMOLBINA GLICOSILADA POCT	PROGRAMA ANUAL
323	CONTROL DE CALIDAD EXERNO DE QUMICA URINARIA (QUE INCLUYA MICROALBUMINURIA Y OTROS METABOLITOS EN ORINA)	PROGRAMA ANUAL
324	LUGOL DE PARASITOLOGIA	FRASCO 500 ML
325	LUGOL DE GRAM	FRASCO 1000 ML
326	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO DE INFECCIOSAS	PROGRAMA ANUAL
327	PRUEBA DE CHAGAS NATIVO AUTOMATIZADA O SEMIAUTOMATIZADA	X 96 TEST
328	GRADILLA EN ACRILICO PARA PUNTA DE PIPETAS AUTOMATICAS CON CAPACIDAD MINIMA DE 50 PUNTAS AZULES.	UNIDAD
329	GRADILLA EN ACRILICO PARA PUNTA DE PIPETAS AUTOMATICAS CON CAPACIDAD MINIMA DE 50 PUNTAS AMARILLAS.	UNIDAD
330	PRUEBA DE TOXOPLASMA IG G AUTOMATIZADO O SEMI ATOMATIZADO	PRUEBA
331	PRUEBA DE TOXOPLASMA IG M AUTOMATIZADO O SEMI ATOMATIZADO	PRUEBA
332	PRUEBA DE CITOMEGALOVIRUS IG G AUTOMATIZADO O SEMI ATOMATIZADO	PRUEBA
333	PRUEBA DE CITOMEGALOVIRUS IG M AUTOMATIZADO O SEMI ATOMATIZADO	PRUEBA

	334	CONTROL DE CALIDAD INTERNO DE PERFIL LIPIDICO POR POCT	UNIDAD
	335	PRUEBA DE VIH P 24 AUTOMATIZADO O SEMIAUTOMATIZADO	PRUEBA
	336	SOPORTE SECALAMINAS CON CAPACIDAD MINIMO 25 LAMINAS	UNIDAD
	337	SOPORTE SECALAMINAS CON CAPACIDAD MINIMO 50 LAMINAS	UNIDAD
	338	PRUEBA DE LEPTOSPIRA IG M ELISA	CAJA X 96 DETERMINACIONES
	339	PANEL DE IDENTIFICACION MAS ANTIBIOGRAMA PARA MICROORGANISMOS GRAM POSITIVOS	CAJA X 25 UNIDADES
	340	ESTUCHE PARA PUNTAS DE 100 UL	UNIDAD
	341	ESTUCHE PARA PUNTAS DE 1000 UL	UNIDAD
	342	JERINGA 10 ML LUER LOK CON AGUJA	CAJA X 100 UND
	343	ESTUCHE PARA PUNTAS DE 5 UL	UNIDAD
	344	ESTUCHE PARA PUNTAS DE 50 UL	UNIDAD
	345	ESTUCHE PARA PUNTAS DE 500 UL	UNIDAD
	346	TRASLADO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS CON 8 OPERARIOS FRECUENCIA MENSUAL AJUSTADO DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL SERVICIO.	UNIDAD
	347	LAPIZ TIPO 2 DE GRAFITOS	CAJA X 20 UNIDADES
	348	BEACKER DE 1000 CC	UNIDAD
	349	EMBUDO	UNIDAD
	350	PRUEBA RAPIDA PARA CLAMIDIAS	CAJA X 25 CASSETE
	351	PARAFINA	UNIDAD
	352	BICARBONATO 500GR	UNIDAD
	353	REACTIVO NECESARIO PARA PROCESAR ELECTROLITOS POCT	CAJA X 25 CARTUCHOS

	354	ANTIGENOS FEBRILES	KIT
	355	FACTOR REUMATOIDEO	KIT
	356	ASTOS	KIT
	357	LIQ. CARDIAC MARKERS PLUS 1 LIQ 6X3ML	6X3ML
	358	LIQ. CARDIAC MARKERS PLUS 2 LIQ 6X3ML	6X3ML
	359	LIQ. CARDIAC MARKERS PLUS 3 LIQ 6X3ML	6X3ML
	360	KIT DE AUTOTOMA PARA DETERMINACION DE ADN VPH QUE INCLUYA DILUENTE	CAJA X 200 UND
	361	REACTIVO DE GASES ARTERIALES PARA POCT	CAJA X 25 CARTUCHOS
	362	JERINGAS HEPARINIZADAS PARA PROCESAMIENTO DE GASES ARTERIALES	CAJA X 100 UND
	363	LAMINA DE BOERNER	UNIDAD
	364	MASCARILLA DESECHABLES CON FILTRO PARA MICOBACTETIUM TURBERCULOSIS	UNIDAD
	365	PROCESAMIENTO DE DE CITOLOGIA BASE LIQUIDA AUTOMATIZADO	PRUEBA
	366	COLORANTE DE ORANGE E 6	1 LITRO
	367	HEMATOXILINA INSTANTANEA PARTE B	1 LITRO
	368	EA-50	1 LITRO
	369	ACIDO ACETICO GLACIAL	FRASCO X 100 ML
	370	ALCOHOL N PROPANOL INDUSTRIAL(PATOLOGIA)	GALON X 3 LITROS
	371	PORTALAMINAS PARA CAPACIDAD DE 20 UNIDADES	UNIDAD
	372	GRADILLAS PARA CITOLOGIA	UNIDAD
	373	SABANAS DESECHABLES PARA CAMILLA GINECOLOGICAS	UNIDAD
	374	GRADILLA PORTALAMINA EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD
	375	RECIPIENTES PLASTICOS	UNIDAD
	376	SOLUCIÓN PARA COLORACIÓN DE PAPANICOLAU Hematoxilina instantánea, Orange-G-6, AE-50, Alcohol propanol, xilol, ácido	KIT

	acético glacial, resina para histología.7	
377	CITORESIN O RESINA DE MONTAJE DE LAMINAS DE CITOLOGIA.	UNIDAD
378	TIRAS PARA HEMOGLOBINOMETROS	FRASCO POR 50 UNIDADES
379	Tubos falcon de 12 ml	UNIDAD
380	Jabon Neutro	GALON
381	Rollo de Vinipel 500 mts	ROLLO X 500 METROS * 30 CM
382	Laminas de lectura POCT	100 TEST
383	TUBOS MICROHEMATOCRITO CON HEPARINA TAPA ROJA	FRASCO POR 100 UNI
384	TUBOS MICROHEMATOCRITO SIN HEPARINA TAPA AZUL	FRASCO POR 100 UNI
385	PRUEBA DENGUE IGM ELISA	PRUEBA
386	REACTIVO VSG	4X1L
387	PRUEBA RAPIDA DE HEPATITIS A IGG E IGM	PRUEBA
388	PRUEBA RAPIDA DE HEPATITIS B	PRUEBA
389	PRUEBA RAPIDA DE HEPATITIS A	PRUEBA
390	PRUEBA RAPIDA DE HEPATITIS C	PRUEBA
391	PRUEBAS RAPIDAS DE HEPATITIS C CON SANGRE TOTAL	PRUEBA
392	MICROTAINER LILA EDTA	KIT POR 100 UNIDADES
393	MICROTAINER AMARILLO CON GEL	KIT POR 100 UNIDADES
394	Serología VDRL	PRUEBA
395	M-6FD DYE (12mL×4)	4 X 12 ML
396	M-6FN DYSE (12ml×4)	4 X 12 ML
397	LAMINA CON 12 ANILLOS EN CERAMICA PARA SEROLOGIA	UNIDAD
398	GLICEMIA	300 test
399	COLESTEROL LCF (Lipid Clearing Factors)	200 test
400	TRIGLICERIDOS LCF (Lipid Clearing Factors)	180 tets
401	HDL DTO	200 test
402	AUTOCREATINA	300 tets
403	AUTO BILIRRUBINA DIRECTA	200 test

404	AUTO BILIRRUBINA TOTAL	300 tets
405	NITROGENO UREICO UV	300 test
406	GOT	400 test
407	GPT	400 test
408	SOLUCION DE GLUCOSA PARA PUEBA DE TOLERANCIA	100 ML
409	SOLUCION DE GLUCOSA PARA PUEBA DE TOLERANCIA	150 ML
410	SOLUCION DE GLUCOSA PARA PUEBA DE TOLERANCIA	200 ML
411	CEPAS ATCC MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS	DOU PACK
412	MGIT TBC IDENTIFICATION TEST	CAJA X 50 UNIDADES
413	CEPAS ATCC MYCOBACTERIUM FORTUITUM	DOU PACK
414	criovial con perlas para conservacion de cepas, x 80	CAJA POR 8O UND
415	MEDIO LIQUIDO PARA CRECIMIENTO DE MICOBACTERIUM TUBERCULOSIS	UNIDAD
416	KIT PARA DETECCION DE ADN DE MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS Y PERFIL DE ANTIBIOTICOS A LA PRIMERA LINEA	UNIDAD
417	DESCONTAMINANTE PARA MICOBACTERIUM N ACETIL CISTEINA	PAQUETE X 20 TUBOS
418	SUPLEMENTO PARA RECUPERACION DE MICOBACTERIUM TUBERCULOSIS	CAJA POR 100 UND
419	CEPAS ATCC MYCOBACTERIUM KANSAII	DOU PACK
420	FRASCO HEMOCULTIVO AEROBIO PEDIATRICO	CAJA X 50 UNIDADES
421	FRASCO HEMOCULTIVO PARA MYCOBACTERIAS	CAJA X 50 UNIDADES
422	FRASCO HEMOCULTIVO ANAEROBIO	CAJA X 50 UNIDADES
423	FRASCO HEMOCULTIVO AEROBIO ADULTO CAJA POR 50 UNIDADES	CAJA X 50 UNIDADES

424	HUMAPET 100 - 1000 UL	UNIDAD

NOTA: Las presentaciones podrán variar de conformidad con la tecnología del equipo ofertado en todo caso las mismas serán sujetas de revisión previa la suscripción del contrato

- **ESPECIFICACIONES DE CONTROLES DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO.**

  - El control de Calidad externo para la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS deberá contar con las siguientes especificaciones técnicas: Software de control de calidad que permita trazabilidad de los análisis clínicos, sistema de gestión de la información, análisis de datos, comparación con pares (otras entidades).
  - Control de calidad externo para un año a partir del momento en que inicia el contrato, cabe resaltar que nos es solo una entrega anual, sino que esta debe hacerse con frecuencia mensual, bimensual o trimestral, dependiendo de la prueba.
  - Analitos elegibles de acuerdo con el portafolio de pruebas que se procesen en cada Hospital
  - Acompañamiento permanente, asesoría científica independiente y capacitación en el manejo e interpretación de los resultados.
  - Posibilidad de envío y recepción de resultados, vía web en tiempo real y comparación de los resultados de cada laboratorio con otros de la misma tecnología. Con los resultados de la evaluación externa de la calidad, exactitud y precisión, permitir a los hospitales elaborar sus propios indicadores de competencia técnica.
  - Entregar cronograma de entregas de los controles incluidos, así como el programa para las capacitaciones o asesorías durante el año que dura el contrato. Como mínimo deberá contar para cada mensurando con 5 laboratorios participantes que posean la misma tecnología de los equipos ofertados en cada área. Informes de final de ciclos comparativos.
  - Límites de desempeño estipulados por el comodante para cada mensurado para realizar cotejos.
  - Evaluación rendimiento con indicadores de rendimiento para cada muestra y variación del desempeño a lo largo del tiempo. Identificación problemas de tendencias, de exactitud y de sesgos, mediante el gráfico de Levey-Jennings.
  - Programas reconocidos por organismos de certificación de calidad nacional e internacional
  - Entrega certificados de participación como prueba de haber participado en el control de calidad externo para cada laboratorio participante. La periodicidad de procesamiento y el número de analitos de los programas requeridos varía de acuerdo con la técnica y se concertará entre el supervisor del contrato y el proveedor.

- **CONTROL DE CALIDAD EXTERNO Y EFICIENCIA PARA EL LABORATORIO DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS (SEDE BICENTENARIO-ARROZ BARATO Y POZON)**

GENERALIDADES DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO

1. El oferente debe cotizar de acuerdo con anexo control de calidad interno por cada prueba ofertada, por lo tanto, se requieren mínimo 2 (dos) niveles, normal y patológico, para el procesamiento diario de las pruebas (Química Clínica, Hematología, coagulación, uroanálisis e inmunología) despachados de acuerdo con necesidad del servicio.
2. Para las áreas de Química Clínica y Hormonas del LABORATORIO CENTRALIZADO (Bicentenario) el oferente deberá suministrar controles de tercera opinión de matriz humana, se aclara que los kits de control pueden ser compartidos por los tres hospitales siempre y cuando la logística sea a cargo del oferente.
3. Así mismo el Oferente debe entregar un software de control interno que permita realizar el análisis de los datos obtenidos para realizar medidas correctivas y preventivas y así garantizar la confiabilidad de las pruebas.

4. El control de calidad interno para la sección de Química y Hormonas debe ser del mismo lote mínimo cuatro (4) meses por el tiempo de duración del contrato.

- **CUADRO TÉCNICO NO.5- NECESIDAD TRASLADO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS, INSUMOS Y/O REACTIVOS.**

Con ocasión del cubrimiento de las actividades de traslado de muestras si la muestra se envía por vía terrestre, la empresa transportadora debe contar con la respectiva autorización para el transporte de muestras infecciosas, expedida por el Ministerio de Transporte. Es decir, deberá cumplir con los requisitos del decreto número 1609 y la resolución 1233 de 2014. Todo el personal sé que realice actividades de transporte debe contar con Certificado del curso básico obligatorio de capacitación para conductores de vehículos que transportan mercancías peligrosas

Todo el personal que realiza el traslado de las muestras deberá encontrarse debidamente registrado en el ministerio de transporte en la plataforma del SISCONMP, sistema de información de conductores que transportan mercancías peligrosas, lo que garantiza la idoneidad para desempeñar dicha actividad Traslado de muestras de laboratorio clínico y muestras de citología cérvico uterina, de acuerdo a necesidad de la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS oportunidad, continuidad, calidad y seguridad que incluya los siguientes recorridos por ruta:

CENTRO DE SALUD	DÍAS LABORADOS
ARROZ BARATO	24 HORAS LOS 7 DÍAS A LA SEMANA
NELSON MANDELA	LUNES A SÁBADO
REINA	LUNES A SÁBADO
BOSQUE	LUNES A SÁBADO
CANAPOTE	LUNES A SÁBADO
ESPERANZA	LUNES A SÁBADO
CANDELARIA	LUNES A SÁBADO
SAN FRANCISCO	LUNES A SÁBADO
SAN PEDRO	LUNES A SÁBADO
DANIEL LEMAITRE	LUNES A SÁBADO
FOCO ROJO	LUNES A SÁBADO
ISLAS DEL ROSARIO	MARTES
ISLOTE DE SAN BERNARDO	POR PROGRAMACIÓN
ISLA FUERTE	POR PROGRAMACIÓN
TIERRA BOMBA	VIERNES
CAÑO DEL ORO	MIÉRCOLES
BOCACHICA	LUNES y JUEVES
PUNTA ARENA	VIERNES Y SÁBADO
PASACABALLOS	LUNES A SÁBADO
SOCORRO	LUNES A SÁBADO
BLAS DE LEZO	LUNES A SÁBADO
SEDE BICENTENARIO	24 HORAS LOS 7 DIAS A LA SEMANA
BAYUNCA	LUNES A SÁBADO
PONTEZUELA	MIÉRCOLES Y SÁBADO

LIBANO	LUNES A SÁBADO
POZON	LUNES A SÁBADO
FREDONIA	LUNES A SÁBADO
SAN VICENTE	LUNES A SÁBADO
BOQUILLA	LUNES A SÁBADO
ARROYO GRANDE	MIÉRCOLES Y VIERNES
ARROYO DE LAS CANOAS	MIÉRCOLES
ARROYO DE PIEDRA	MIÉRCOLES
TIERRA BAJA	MIÉRCOLES
TERNERA	LUNES A SÁBADO
CANAPOTE	LUNES A SÁBADO
NUEVO BOSQUE	LUNES A SÁBADO
MANZANILLO	JUEVES
OLAYA HERRERA	LUNES A SÁBADO
PUERTO REY	JUEVES
PUNTA CANOA	JUEVES
GAVIOTAS	LUNES A SÁBADO
NUEVO PORVENIR	LUNES A SÁBADO
BARU	MARTES
SANTANA	MARTES
LOS CERROS	LUNES A SÁBADO

Nota: Esta programación y horarios puede variar de acuerdo con las necesidades del servicio y a la incorporación de nuevos centros de salud

- **CUADRO TÉCNICO NO 5.- NECESIDAD TRASLADO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS, INSUMOS Y / O REACTIVOS.**	**CANTIDAD**
El servicio de operador logístico que se requiere debe tener: Contratado personal directo:	
8 mensajeros a disponibilidad en rutas rotativas con una cobertura para la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS disponible 24 horas al día, la operación se deben cubrir turnos dominicales y festivos. Nota: Esta necesidad puede variar de acuerdo con cambios del servicio y a la incorporación de nuevos centros de salud. El personal debe estar registrado en el sistema de información de conductores que transportan mercancías peligrosas - SISCONMP y tener adherencia a los procedimientos implementados por la entidad.	**8**
1 vehículo DE DOMINGO A DOMINGO 12 HORAS NOCTURNA.	**1**
Contar con una plataforma para la monitorización y reporte, en tiempo real de principio a fin, de los requerimientos o solicitudes de traslado de muestras, que incluya aplicación web con APP	
Contar con una plataforma para la documentación y reporte digital automático de los traslados de las muestras, que incluya la generación de reportes que permitan monitorear la trazabilidad en tiempos y movimientos de las muestras	

Garantizar la cadena de frío en donde se evidencia la trazabilidad y conservación de productos. El traslado de las muestras debe ser en condiciones de refrigeración (2-8 °C) monitoreado con termómetros debidamente certificados (Anexar certificados). El contratista debe garantizar la dotación para el traslado y la preservación de las muestras: Cavas de 22 litros plástico resistente con termómetros digitales certificados, geles refrigerantes, así como cualquier insumo que se requiera para dicho fin. Las cantidades serán concertadas con el supervisor del contrato.	
Deberá capacitar al personal de los laboratorios a los cuales prestará el servicio en temas de embalaje y traslado adecuado de las muestras las veces que se hagan necesario por la rotación permanente del personal.	
Deberá tener un coordinador certificado ante la IATA, certificado en Transporte Marítimo de Mercancías Peligrosas, y transporte mercancías peligrosas - SISCONMP y los conductores deben registrarse en el sistema de información de conductores que transportan mercancías peligrosas - SISCONMP para velar por el cumplimiento de embalajes, rótulos, marcas, etiquetas y traslado de mercancías. Adicionalmente, el contratista debe contar, en la ciudad de Cartagena, con un coordinador de mensajería que vele por el buen desempeño de los traslados registrado en el sistema de información de conductores que transportan mercancías peligrosas – SISCONMP	
Deberá contar con el plan estratégico de seguridad vial de acuerdo con lo previsto en la resolución 40595 de 2022 debidamente presentado ante la autoridad competente.	
Además, deberá estar en capacidad de plantear alternativas de solución a las situaciones que se generen por problemas en el traslado de muestras por inconvenientes de orden público o de cierre de las vías por derrumbe o cualquier otra eventualidad.	

SOFTWARE E INTERFAZ SOFTWARE HOSPITALARIO: Se requiere de un software integral de gestión, en plataforma 100% compatible con el sistema de información institucional, que interactúe por medio de una red física y lógica de datos para todas las áreas de laboratorio clínico; que tenga las interfaces necesarias para conectarse con todos los equipos de las diferentes secciones del laboratorio de LA E.S.E. CARTAGENA DE INDIAS y a su vez, el sistema debe comunicarse con el sistema de información interno de la entidad, el software debe capturar las solicitudes de los exámenes del sistema de información de LA E.S.E. CARTAGENA DE INDIAS para pacientes de consulta externa, urgencias, hospitalización y servicios en general; la transferencia debe ser en línea, en tiempo real y deberá garantizar la seguridad, exactitud, confiabilidad, confidencialidad e integralidad de la información. La oferta deberá incluir todos los elementos de software y hardware necesarios para el funcionamiento en línea de todas las áreas de laboratorio clínico. Todo debe estar debidamente licenciado. Además, dicho software de gestión deberá estar en capacidad de operar perfectamente con el 100% de los códigos de servicios de los manuales tarifario SOAT vigente, ISS2001, ISS 2004, códigos CUPS.

El desarrollo de las interfaces para los equipos estará totalmente a cargo y deberán ser desarrolladas por el comodante y el costo será asumido por él, tanto el desarrollo como la interconexión con el software institucional con el que cuente la entidad deben implementarse en un tiempo inferior a (15) días calendario una vez se adjudique el contrato para evitar colapsos en la prestación del servicio.

El comodante deberá presentar certificación de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de igual o mayor complejidad o similares a LA E.S.E. CARTAGENA DE INDIAS en la que conste la total interconexión del software de laboratorio con las especificaciones técnicas y de desempeño arriba descritas.

Se debe contar con una interfaz que comunique los diferentes equipos utilizados en el laboratorio clínico.

- la interfaz debe garantizar la comunicación en línea con los diferentes equipos de laboratorio y comunicarse con el sistema de información de la institución permitiendo una mayor agilidad en el ingreso de pacientes, consulta y reporte de resultados.
- Los equipos de cómputo deben contar con sus licencias de Windows y ofimática segun necesidad
- El HIS que integre la comunicación de los equipos de laboratorio debe permitir la auditoria de los resultados emitidos, debe contar con un módulo de seguridad de usuarios para la asignación de roles y permisos.
- La impresión de los stickers permitirá la identificación de las muestras, se debe realizar desde el HIS que integra los equipos de laboratorio.
- Las impresoras térmicas deben generar stickers (adhesivos) con código de barras.
- El papel de las impresoras térmicas de código de barras deberá ser suministrado por el comodante.
- los equipos de laboratorio deben tener puertos de RED LAN 100/1000 para poder garantizar la conexión y comunicación de los diferentes equipos analíticos adquiridos.
- Planificación del proceso analítico mediante listas flexibles de trabajo y validación de los resultados emitidos
- Posibilidad de consulta e impresión en cualquier momento y desde cualquier unidad de servicio.
- Configuración, parametrización y exportación de datos para análisis estadísticos, clínicos y epidemiológicos
- Que cuente con espacio suficiente para un alto número de caracteres que permita las notas y los comentarios pertinentes.
- Completamente parametrizable para reportes específicos de acuerdo a necesidades particulares de la entidad.
- Las herramientas deben permitir llevar el archivo histórico de resultados de pacientes
- Soporte y servicio técnico permanente 24 horas del día, abrir una mesa de ayuda donde se puedan solicitar de forma fácil y sencilla requerimientos que puedan ser atendidos según la urgencia o necesidad.

SOPORTE TÉCNICO: El comodante debe garantizar los siguientes perfiles para los soportes técnicos.

El comodante al cual le sea adjudicado el contrato, deberá aportar las Hojas de Vida de los perfiles que realizaran las diferentes asistencias.

- ASISTENCIA TÉCNICO CIENTÍFICA
- ASISTENCIA DE CALIDAD
- ASISTENCIA DE INGENIERÍA
- ASISTENCIA DE SISTEMAS

ASISTENCIA TÉCNICO CIENTÍFICA: El comodante al cual le sea adjudicado el contrato, deberá entregar cronograma de asesoría y asistencia técnica mensual para el 100% de laboratorios de la ESE, además certificaciones de la capacitación en la tecnología.

ASISTENCIA DE CALIDAD: El comodante al cual le sea adjudicado el contrato, deberá entregar cronograma de asesoría y asistencia técnica mensual en control de calidad para el 100% de laboratorios de la ESE.

ASISTENCIA DE INGENIERÍA: El comodante al cual le sea adjudicado el contrato, deberá entregar cronograma de asesoría y asistencia técnica mensual en ingeniería para el 100% de laboratorios de la ESE.

ASISTENCIA DE SISTEMAS: El comodante al cual le sea adjudicado el contrato, deberá entregar cronograma de asesoría y asistencia técnica mensual en software y hardware para el 100% de laboratorios de la ESE.

NOTA: en casos de ser necesario y por requerimiento del personal profesional o auxiliar se debe realizar visitas para el

mejoramiento de los procesos. Ejemplos casos de no ingresan los controles internos y externos, los programas de calidad externa no entraron dentro los rangos esperados, los equipos de cómputo presentan fallas, y los softwares no ingresan o tienen fallas estas visitas de acuerdo a la severidad del problema presentado se deben realizar el mismo día o máximo el día siguiente, igualmente la asesoría podrá prestarse vía remoto, para lo cual el comodante deberá contar una línea telefónica disponible 24 horas.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO: El mantenimiento preventivo de los equipos deberá realizarse de acuerdo a las recomendaciones de casa matriz y los mantenimientos correctivos cada vez que el laboratorio los requiera y con una oportunidad máxime de 3 horas para los servicios de urgencias e internación , y para consulta externa 4 horas telefónico, remoto o presencial . Los repuestos de cada uno de los equipos estarán a cargo del comodante sin que esto genere un costo adicional. Se deben revisar Hoja de Vida del equipo biomédico por parte del profesional que realice el mantenimiento, es necesario garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo y los repuestos del 100% de los equipos de Laboratorios de LA E.S.E. CARTAGENA DE INDIAS.

NOTA: el personal deberá estar certificado por el INVIMA, así mismo se deberá aportar las hojas de vida de todo el personal técnico y profesional que ejecute las actividades, con la documentación que soporte la experiencia y experticia de los mismos.

De igual manera, se deberá aportar las hojas de vida de los equipos médicos y biomédicos, así como la actualización de las hojas de vida, de conformidad al programa de mantenimiento (El programa de mantenimiento, así como el programa de capacitación también serán entregados por el comodante), se debe garantizar el cumplimiento de la programación del mantenimiento preventivo, aportar el cronograma de calibración de los equipos y los certificados los cuales deben ser avalados por una entidad acreditada por la ONAC. Si este proceso se realizará con un tercero, se debe aportar el contrato legal que ampare dichos procesos., una vez adjudicado el contrato.

- **AIRES ACONDICIONADOS:** La cantidad de aires acondicionados en cada laboratorio será determina de acuerdo a estudios de carga térmica y visita de preinstalación

- **CAPACITACIÓN:** El proponente al cual le sea adjudicado el contrato deberá entregar programación de capacitación para talento humano de LA E.S.E. CARTAGENA DE INDIAS en los diferentes perfiles: Técnicos Científico, Calidad, Ingeniería, Sistemas.

Se debe realizar un curso de manejo de los equipos biomédicos que debe contar con parte teórica y parte práctica. El proponente al cual le sea adjudicado el contrato, deberá entregar cronograma de capacitación en manejo de equipos, software para el 100% de los funcionarios de laboratorio de la ESE.

- **POLÍTICA DE DEVOLUCIÓN DE PRUEBAS:** El proveedor seleccionado se compromete a devolver en igual cantidad los reactivos que por efectos de daño y/o mal funcionamiento de equipos, rangos de calibración fuera de desviaciones estándar permitidas, se utilicen y se consideren problema inherente no relacionado con el procesamiento de la muestra.

- **FECHA DE VENCIMIENTO:** Los insumos, reactivos y demás elementos en los que aplique se deberá entregar con fechas de vencimiento no inferiores a un (1) año o de acuerdo con la naturaleza del producto
- En caso de exista un backorder o desabastecimiento de insumos, el contratista debe contar con un laboratorio de referencia para garantizar el procesamiento de la prueba o pruebas con marcas alternativas previa notificación al supervisor al contrato.

NOTA: En el evento en que la fecha sea inferior; el contratista deberá certificar el por qué no puede dar cumplimiento a esta obligación, en caso de que un elemento no se usare la entidad notificará con 4 meses de antelación a su vencimiento para su cambio correspondiente.

6. OBLIGACIONES

A continuación, se relacionan las obligaciones de las partes:

A. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

1. Dar cumplimiento estricto a las especificaciones requeridas en el contrato y su estudio previo, el alcance de su objeto, la oferta y con las normas de calidad de este tipo de servicio.
2. Ejecutar el objeto del contrato por su cuenta y riesgo, asumiendo todas las implicaciones que se requieran para el buen desarrollo del mismo.
3. Mantener fijos los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato y 4 meses más de conformidad al comportamiento del mercado.
4. Sufragar los gastos que se ocasionen por razón del perfeccionamiento, legalización y ejecución del presente Contrato, entre estos, pago de impuestos, entrega de los bienes objeto del contrato, etc.
5. Guardar la reserva que se requiera de la información que maneje en virtud del contrato.
6. El proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (certificados o documentos que acrediten encontrarse al día con el pago de aportes a salud, pensiones y riesgos laborales). Así como los propios del SENA, ICBF y LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, cuando corresponda.
7. Las demás inherentes y conexas que se desprendan del objeto contractual
8. Asumir los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, pólizas, contribuciones, además del servicio de transporte, logística y embalaje que se presenten con ocasión al desarrollo del contrato.

B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.

1. Suministrar equipos nuevos o usados para las áreas de química, hematología, uroanálisis, inmunología, pruebas especiales, molecular, coagulación, microbiología y POCT y todas las requeridas por el laboratorio.
2. Suministrar las UPS necesarias para la correcta operación de los analizadores.
3. Suministrar el sistema de hardware y software de información de laboratorio.
4. Suministrar el 100% de los consumibles necesarios para el procesamiento de cada tipo de prueba.
5. Realizar mantenimientos preventivos y correctivos, suministrar repuestos y efectuar calibraciones conforme a cronogramas de fábrica.
6. Brindar soporte técnico telefónico 24/7 y asistencia, telefonica, remota o presencial dentro de los tiempos establecidos.
7. Garantizar acceso oportuno al archivo magnético de resultados y respaldo de la información.
8. Garantizar que el sistema de información esté conectado con todos los equipos biomédicos.
9. Integrar el sistema de laboratorio con el sistema institucional u otro vigente.
10. Garantizar la interconexión del software en un plazo máximo de quince (15) días calendario.
11. Permitir consulta en tiempo real de resultados y trazabilidad de muestras, con acceso web o por correo.
12. Asumir costos de transporte, fletes, seguros y similares.
13. Suministrar manuales completos y guías rápidas de funcionamiento.
14. Capacitar permanentemente al personal del laboratorio.
15. Suministrar el 100% de reactivos, insumos y dispositivos médicos requeridos.

16. Responder oportunamente a las novedades de insumos y reactivos.
17. Presentar registros INVIMA vigentes y certificaciones de ausencia de alertas sanitarias.
18. Garantizar fechas de vencimiento mínimas conforme a lo exigido.
19. Cambiar productos con fecha de expiración menor a seis (6) meses, con aviso 4 meses de anticipacion
20. Garantizar disponibilidad inmediata y stock mínimo del 10%.
21. Permitir control de calidad e inspecciones por parte de la Entidad.
22. Cumplir normas de envase, empaque y embalaje según Decreto 4725 de 2005.
23. Presentar fichas técnicas de los productos ofertados al inicio del contrato
24. Garantizar adecuado almacenamiento, conservación y distribución.
25. Disponer de sitio adecuado para atención de pedidos.
26. Contar con bodega que garantice entrega oportuna entre 3 y 5 días hábiles.
27. Entregar insumos certificados por laboratorios con BPM.
28. Entregar insumos con las mismas especificaciones ofertadas.
29. Cambiar producto ante eventos adversos de reactivovigilancia.
30. Garantizar que los productos provienen de laboratorios legalmente constituidos en Colombia.
31. Garantizar adquisición legal y facturación conforme a DIAN.
32. Presentar procesos y protocolos de transporte, almacenamiento y distribución.
33. Presentar carta de compromiso de cumplimiento integral de obligaciones.
34. Aceptar inclusión, exclusión o modificación de insumos conforme a necesidades institucionales.
35. Exonerar a la Entidad de responsabilidad por fallas del contratista.
36. Garantizar afiliación y aportes a seguridad social del personal vinculado.
37. Ejecutar el contrato con autonomía, sin generar vínculo laboral.
38. Establecer mecanismos para atención de quejas, sugerencias y reclamos.
39. No suministrar insumos cuestionados por entidades nacionales o internacionales.
40. Presentar carta de comercialización vigente.
41. Entregar equipos en comodato durante la vigencia contractual y dos meses adicionales.
42. Garantizar continuidad del procesamiento en contingencias sin costo para la Entidad.
43. Aceptar ajustes en cantidades y cronogramas conforme a la necesidad del servicio.
44. Radicar facturas de manera mensual.
45. Brindar soporte en traslado de muestras del laboratorio de citología cervicouterina.

C. OBLIGACIONES DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

1. Cancelar de manera oportuna y de acuerdo con lo estipulado en el presente contrato al CONTRATISTA, la suma que se cause de acuerdo con la factura debidamente realizada y aprobada por la contraprestación de los servicios.
2. Permitir la entrada a sus instalaciones, de tal forma que se facilite el desarrollo de las actividades a cargo de EL CONTRATISTA.
3. Comunicar oportunamente a EL CONTRATISTA cualquier anomalía que suceda relacionada con el servicio.
4. Designar un interlocutor para atender sus responsabilidades, así como para canalizar de manera oportuna los requerimientos y novedades del servicio.
5. Recibir a satisfacción los bienes/servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato.
6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
8. Aprobar la Garantía Única una vez presentada por el Contratista.
9. Adelantar las revisiones de los servicios, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista, y promover las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.
10. La Entidad, se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que considere necesarias.
11. Exigir que la calidad de los bienes/servicios adquiridos por la ESE HOSPITAL LOCAL DE CARTAGENA DE INDIAS se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias.
12. Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetirá contrato los servidores públicos, contrata el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual.
13. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras ofertadas por el contratista.

7. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de la presente contratación asciende a la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.400.000.000).

8. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

ESTUDIO DE MERCADO DEL SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS, DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS, PRUEBAS RÁPIDAS, CONTROLES DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO, Y/O LO DEMÁS QUE SE REQUIERA, ASÍ COMO LA DOTACIÓN EN MODALIDAD DE COMODATO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS FASES DEL PROCESO ASISTENCIAL DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y LABORATORIO DE CITOLOGÍA CERVICOUTERINA DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS VIGENCIA 2026

OBJETO: Suministro de reactivos, insumos, dispositivos médico-quirúrgicos, pruebas rápidas, controles de calidad interno y externo, y/o lo demás que se requiera, así como la dotación en modalidad de comodato de equipos biomédicos, equipos de cómputo y muebles, enseres y equipos de refrigeración, necesarios para el funcionamiento y cumplimiento de las fases del proceso asistencial de los servicios de laboratorio clínico y laboratorio de citología cervicouterina de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

La **E.S.E Hospital Local Cartagena de Indias,** en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y las recomendaciones de la Agencia Nacional para la Contratación Estatal, se procede a indagar el estudio del sector económico, que sustente desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía la contratación de Suministro de reactivos, insumos, dispositivos médico-quirúrgicos, pruebas rápidas, controles de calidad interno y externo, y/o lo demás que se requiera, así como la dotación en modalidad de comodato de equipos biomédicos, equipos de cómputo y muebles, enseres y

equipos de refrigeración, necesarios para el funcionamiento y cumplimiento de las fases del proceso asistencial de los servicios de laboratorio clínico y laboratorio de citología cervicouterina de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS para la vigencia 2026.

1. **CLASIFICACIÓN UNSPSC:** El servicio a contratar está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Cuadro 1

CÓDIGO	DENOMINACIÓN O CLASE
41115800	Analizadores, accesorios y suministros clínicos y diagnósticos.
41116000	Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos
41116100	Kit de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas
41116200	Suministro y equipos para lugares de tratamiento de pacientes
41122600	Suministros y accesorios de laboratorio
41121800	Artículo de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio
41120000	Suministro insumos y reactivos del laboratorio
41104111	Kits o contenedores de recolección de citologías
78101800	Transporte de muestras

La E.S.E Hospital Local Cartagena de Indias toma como referencia la guía de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente, para lo cual desarrolla el presente análisis de sector, en los siguientes aspectos:

A. Aspectos generales
B. Estudios de la oferta
C. Estudio de la demanda
D. Estudio de mercado

2. Aspectos Generales

2.1 Aspecto regulatorio

El artículo 34 de la resolución No. 1927 de veintisiete (27) de diciembre de 2024, por medio del cual se adoptó el Estatuto de Contratación de la ESE Hospital Cartagena de Indias, define la modalidad de contratación directa, así:

> "ARTICULO 34. MODALIDAD DE SELECCIÓN MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DIRECTA. *Es el procedimiento de selección objetiva mediante el cual el Hospital puede contratar directamente, para lo cual invitará por escrito a cotizar la obra (s), bien(es) o servicio(s) requerido(s), a la(s) persona(s) natural o jurídica que estén en condiciones de ofertar de acuerdo con los requerimientos técnicos específicos del Hospital, observando los precios de mercado identificados en el análisis del sector y las condiciones presupuestales de la ESE.*

Por su parte, el artículo 23.3 del referido estatuto, establece que serán de menor cuantía los siguientes procesos:

> "2. CONTRATOS DE MENOR CUANTÍA. *Son todos aquellos contratos que en el momento de la celebración superen los* CIENTO CINCUENTA (150) *hasta los* MIL QUINIENTOS (1500) *salarios mínimos legales mensuales vigentes*".

En virtud de lo anterior, el proceso deberá adelantarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 de la resolución No. 1948 de 2024, por medio de la cual se adopta el Manual de Procedimientos en Materia de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Local Cartagena de Indias.

2.2 Aspecto Técnico

Es importante tener en cuenta los aspectos técnicos en este proceso de contratación de Suministro de reactivos, insumos, dispositivos médico-quirúrgicos, pruebas rápidas, controles de calidad interno y externo, y/o lo demás que se requiera, así como la dotación en modalidad de comodato de equipos biomédicos, equipos de cómputo y muebles, enseres y equipos de refrigeración, necesarios para el funcionamiento y cumplimiento de las fases del proceso asistencial de los servicios de laboratorio clínico y laboratorio de citología cervicouterina de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS y que se relacionan en el párrafo de especificaciones técnicas del objeto a contratar.

2.3 Aspecto Económico

Son variables que afectan los precios del mercado y corresponde tener en cuenta para la toma de decisión y son los indicadores económicos que relacionamos a continuación: El Índice de precios al consumidor (IPC) acumulado a diciembre de 2025 es de 5,1 %, el aumento SLMV del 23%, el precio de dólar al 13 de enero del 2026 que es de $ 3.717,09 Igualmente son importantes a tener en cuenta los impuestos distritales y nacionales (Información según el DANE y Banco de la Republica).

ESTUDIO DE OFERTA

La relación de los reactivos, insumos, dispositivos médicos quirúrgicos, pruebas rápidas y control de calidad interno y externo se encuentra detalladas en el acápite de especificaciones técnicas descritas en este estudio previo.

3.1. ANÁLISIS DEL ESTUDIO DE MERCADO, COMENTARIOS Y JUSTIFICACIÓN DEL COSTO ESTIMADO:

En la medida en que sea posible contar con suficientes datos, Colombia Compra Eficiente recomienda efectuar un análisis numérico para entender el comportamiento de estos. Así mismo las recomendaciones generales de Colombia Compra Eficiente no debe ser utilizado de manera mecánica, la profundidad del estudio de mercado depende de la complejidad del proceso de contratación. Para esto es necesario entender algunos conceptos básicos que permiten caracterizar un conjunto de datos. Por ejemplo, para estudiar la información financiera del mercado o Sector, la entidad puede utilizar algunos conceptos y

herramientas estadísticas, en este caso lo realizamos de la siguiente manera:

3.1.1 Valor promedio: Es la medida de tendencia más usada para calcular frecuentemente valores, precio o cantidades. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos, pues tan solo uno de los datos puede afectar significativamente el cálculo de esta.

Es importante resaltar que el valor promedio, representan una entre varias formas de medir el comportamiento de los precios que los proveedores ofertan, la cual hemos escogido para nuestra entidad y de esta manera tomar la mejor decisión.

3.2. COSTOS DEL SERVICIO

La E.S.E Hospital Local Cartagena de Indias a través de la Subgerencia científica, realizó el estudio de mercado con el análisis de precios para determinar el costo estimado para el proceso de contratación para el suministro para la E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Para esto se procedió realizar solicitud de cotizaciones a proveedores inscritos en el directorio de proveedores que prestan este suministro, por medio de correos electrónicos institucionales con fecha de 9 de enero de 2026 donde se recibieron dos (2) cotizaciones de las cuales cumplen con los requerimientos y recomendaciones exigidas, con las que se hace el análisis de precios en el mercado. Evidencias que se anexan a este documento.

Por consiguiente, con esta información recogida se procedió a realizar en este estudio de mercado el análisis de los precios correspondiente y realizar los cálculos necesarios para estimar **costo total** para este proceso de contratación.

En virtud de lo explicado anteriormente se relaciona continuación los resultados de este análisis para determinar el costo total para este proceso:

3.3. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS INSUMOS DE LABORATORIO Y PRUEBAS RÁPIDAS PARA LA VIGENCIA 2026

Cuadro 2

ÍTEM	INSUMO O REACTIVO	PRESENTACIÓN	PRECIO 2026 COTIZACION 1	PRECIO 2026 COTIZACION 2	PRECIO PROMEDIO 2026
1	CREATININA	300 PRUEBAS	705,525	736,200	720,863
2	NITROGENO	300 PRUEBAS	684,825	714,600	699,713
3	GLUCOSA	300 PRUEBAS	577,875	603,000	590,438
4	GOT/AST	300 PRUEBAS	676,200	705,600	690,900

5	GPT/ALT	300 PRUEBAS	677,925	707,400	692,663	
6	MICROALBUMINURIA	300 PRUEBAS	1,253,385	1,307,880	1,280,633	
7	BILIRRUBINA DIRECTA	90 PRUEBAS	229,905	247,590	238,748	
8	BILIRRUBINA TOTAL	300 PRUEBAS	676,200	705,600	690,900	
9	CALCIO	300 PRUEBAS	673,613	702,900	688,256	
10	LDH	250 PRUEBAS	561,344	585,750	573,547	
11	ALP (FOSFATASA ALCALINA)	300 PRUEBAS	673,613	702,900	688,256	
12	FOSFORO	300 PRUEBAS	673,647	702,936	688,292	
13	ALBUMINA	90 PRUEBAS	202,084	210,870	206,477	
14	COLESTEROL TOTAL	300 PRUEBAS	602,025	628,200	615,113	
15	TRIGLICERIDOS	300 PRUEBAS	703,800	734,400	719,100	
16	ACIDO URICO	300 PRUEBAS	681,375	711,000	696,188	
17	PROTEINAS TOTALES	250 PRUEBAS	561,344	585,750	573,547	
18	CK	90 PRUEBAS	202,084	210,870	206,477	
19	CK-MB	90 PRUEBAS	202,084	210,870	206,477	
20	AMILASA	90 PRUEBAS	202,084	210,870	206,477	
21	HDL DIRECTO -COLESTEROL	300 PRUEBAS	1,048,800	1,094,400	1,071,600	
22	LDL DIRECTO -COLESTEROL	600 PRUEBAS	2,025,150	2,113,200	2,069,175	
23	SODIO	250 PRUEBAS	705,813	736,500	721,156	
24	POTASIO	250 PRUEBAS	706,531	737,250	721,891	
25	CLORO	250 PRUEBAS	705,813	736,500	721,156	
26	MAGNESIO	90 PRUEBAS	202,084	210,870	206,477	
27	COLINESTERASA	90 PRUEBAS	219,656	237,229	228,443	
28	ALCOHOL	90 PRUEBAS	305,584	318,870	312,227	
29	LIPASA	90 PRUEBAS	202,084	210,870	206,477	
30	HIERRO	90 PRUEBAS	202,084	210,870	206,477	
31	LITIO	90 PRUEBAS	479,615	485,000	482,308	
32	GGT	250 PRUEBAS	551,856	575,850	563,853	
33	PROTEINA C REACTIVA	250 PRUEBAS	1,055,844	1,101,750	1,078,797	
34	T3 LIBRE	100 PRUEBAS	1,238,289	1,292,128	1,265,208	
35	T3 TOTAL	100 PRUEBAS	1,238,289	1,292,128	1,265,208	
36	T4 LIBRE	100 PRUEBAS	1,244,760	1,298,880	1,271,820	
37	T4 TOTAL	100 PRUEBAS	1,231,794	1,285,350	1,258,572	
38	TSH	100 PRUEBAS	1,109,865	1,158,120	1,133,993	
39	FSH	100 PRUEBAS	1,359,944	1,419,072	1,389,508	
40	TESTOSTERONA	100 PRUEBAS	1,523,822	1,590,076	1,556,949	
41	PROGESTERONA	100 PRUEBAS	1,699,384	1,773,270	1,736,327	
42	LH	100 PRUEBAS	1,534,674	1,601,399	1,568,036	
43	PSA TOTAL	100 PRUEBAS	2,199,810	2,295,454	2,247,632	
44	PSA LIBRE	100 PRUEBAS	2,845,179	2,968,883	2,907,031	
45	CORTISOL	100 PRUEBAS	1,594,550	1,663,878	1,629,214	
46	VITAMINA D 25	100 PRUEBAS	2,620,344	2,734,272	2,677,308	
47	VITAMINA B12	100 PRUEBAS	1,610,515	1,680,538	1,645,526	
48	FOLATO O ACIDO FOLICO	100 PRUEBAS	1,139,764	1,189,319	1,164,541	
49	ESTRADIOL	100 PRUEBAS	2,010,605	2,098,022	2,054,314	
50	PROLACTINA	100 PRUEBAS	1,381,417	1,441,478	1,411,448	
51	FERRITINA	100 PRUEBAS	1,133,797	1,183,092	1,158,444	
52	CA 15-3	100 PRUEBAS	2,266,173	2,364,702	2,315,437	
53	CA 19-9	100 PRUEBAS	1,820,165	1,899,302	1,859,734	
54	CA 125	100 PRUEBAS	2,266,173	2,364,702	2,315,437	
55	CEA (ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO)	100 PRUEBAS	1,620,672	1,691,136	1,655,904	
56	AFP (ALFA FETO PROTEINA)	100 PRUEBAS	1,001,902	1,085,393	1,043,648	
57	B-HCG	100 PRUEBAS	1,359,944	1,419,072	1,389,508	
58	TROPONINA I	100 PRUEBAS	1,585,123	1,654,042	1,619,582	
59	PTH PARATOHORMONA INTACTA	100 PRUEBAS	1,349,530	1,408,205	1,378,867	
60	ANTI HIV 1 Y 2	100 PRUEBAS	2,090,171	2,181,048	2,135,610	
61	ANTI HCV	100 PRUEBAS	1,293,601	1,349,844	1,321,722	
62	SIFILIS	100 PRUEBAS	1,322,253	1,379,742	1,350,997	
63	HBSAG	100 PRUEBAS	1,322,253	1,379,742	1,350,997	
64	ANTI HBS	100 PRUEBAS	1,510,818	1,576,506	1,543,662	
65	ANTI HBC	100 PRUEBAS	1,526,722	1,593,101	1,559,911	

66	ANTI HBC IGM	52 PRUEBAS	982,927	1,025,663	1,004,295	
67	ANTI-HAV TOTAL	100 PRUEBAS	1,105,987	1,154,074	1,130,030	
68	HBE AG	52 PRUEBAS	785,568	819,724	802,646	
69	ANTI HBE	52 PRUEBAS	1,280,781	1,336,468	1,308,625	
70	TOXOPLASMA IGG	100 PRUEBAS	2,013,957	2,101,520	2,057,739	
71	TOXOPLASMA IGM	100 PRUEBAS	2,053,815	2,143,111	2,098,463	
72	CITOMEGALOVIRUS IGG	100 PRUEBAS	1,592,063	1,661,284	1,626,674	
73	CITOMEGALOVIRUS IGM	100 PRUEBAS	2,270,397	2,369,110	2,319,753	
74	RUBEOLA IGG	100 PRUEBAS	2,146,240	2,239,555	2,192,898	
75	RUBEOLA IGM	100 PRUEBAS	2,142,987	2,236,160	2,189,574	
76	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	PRUEBA	11,385	11,880	11,633	
77	REACTIVO NECESARIO PARA PROCESAR ELECTROLITOS POR ISE: NA,CL,K , CA, PH	PRUEBA	10,925	11,400	11,163	
78	TIRAS DE ORINA FRASCO	100 UNIDADES	198,680	207,318	202,999	
79	CONTROL DE UROANALISIS POSITIVO	FRASCO	20,700	21,600	21,150	
80	CONTROL DE UROANALISIS NEGATIVO	FRASCO	20,700	21,600	21,150	
81	REACTIVO PARA PROCESAR PT	PRUEBA	3,689	3,850	3,769	
82	REACTIVO PARA PROCESAR PTT	PRUEBA	3,444	3,594	3,519	
83	REACTIVO PARA PROCESAR DIMERO D	PRUEBA	17,883	18,660	18,271	
84	REACTIVO PARA PROCESAR FIBRINOGENO	PRUEBA	12,938	13,500	13,219	
85	AGAR CHOCOLATE	CAJA POR 10 PLACAS	47,996	50,083	49,040	
86	AGAR CROMOGENICO	CAJA POR 10 PLACAS	75,935	79,236	77,585	
87	AGAR HEKTOEN ENTERICO	CAJA POR 10 PLACAS	75,935	79,236	77,585	
88	AGAR MAC CONKEY CON CRISTAL VIOLETA	CAJA POR 10 PLACAS	40,571	42,335	41,453	
89	AGAR MAC CONKEY CON SORBITOL CAJAS POR 20	CAJA POR 10 PLACAS	55,137	57,534	56,335	
90	AGAR MUELLER HINTON	CAJA POR 10 PLACAS	38,098	39,755	38,927	
91	AGAR SABOURAUD GENTAMICINA Y CLORANFENICOL	CAJA POR 10 PLACAS	49,574	51,730	50,652	
92	AGAR SABOURAUD	CAJA POR 10 PLACAS	49,574	51,730	50,652	
93	AGAR COLUMBIA + 5% SANGRE DE CORDERO	CAJA POR 10 PLACAS	40,571	42,335	41,453	
94	TODD HEWITT BROTH + ATB MEDIO DE ENRIQUECIMIENTO PARA USP CN EL CROMO ID STREPTO B AGAR	CAJA POR 20 TUBOS	178,066	185,808	181,937	
95	AGAR CROMOGENICO SELECTIVO PARA STREPTOCOCCUS DEL GRUPO B	CAJA POR 10 PLACAS	105,984	110,592	108,288	
96	AGAR SHIGELLA /SALMONELLA	CAJAS POR 20 PLACAS	134,283	140,122	137,202	
97	AGAR CHOCOLATE(THAYER MARTIN)	CAJA POR 10 PLACAS	110,274	115,068	112,671	
98	AGAR XLD	CAJA POR 10 PLACAS	75,935	79,236	77,585	
99	MEDIO ENRIQUECIDO TELURITO	FRASCO POR 100 ML	828,170	864,178	846,174	
100	MEDIO DE TRANSPORTE VIRAL	UNIDAD	7,837	8,178	8,008	
101	AGAR PARA DETERMINACION DE DERMATOFITOS	UNIDAD	16,052	16,750	16,401	

102	TUBO PARA MEDIOS DE CULTIVO LOWESTEIN JESSEN	UNIDAD	10,413	10,866	10,640
103	CALDO MUSSELL	FRASCO X 500 GR	988,332	1,031,303	1,009,817
104	CALDO TIOGLICOLATO CON RESAZURINA C	CAJA POR 20	168,453	175,777	172,115
105	MEDIO CLED Y MAC CONKEY	CAJA POR 10	93,622	97,692	95,657
106	CEPA ATCC ESCHERICHIA COLI	DOU PACK	346,548	361,615	354,082
107	CEPA ATCC ENTEROCOCCUS FAECALIS	DOU PACK	474,200	494,818	484,509
108	CEPA ATCC STAPHYLOCOCCUS AUREUS	DOU PACK	347,423	362,528	354,976
109	PROBETA PLASTICA	1000 ML	144,159	150,427	147,293
110	TUBOS TAPA PERLA	CAJA POR 100 UNIDADES	358,460	374,045	366,252
111	BUFFER FOSFATO ESTERIL	FRASCO X 500 ML	123,165	128,520	125,843
112	DESCONTAMINANTE PARA MICOBACTERIUM HIDROXDO DE SODIO	FRASCO X 500 ML	140,000	154,000	147,000
113	AGUA ESTERIL	UNIDAD 500 ML	80,000	88,000	84,000
114	TUBOS CONICOS PLASTICOS CON TAPA DE 50 ML	PAQUETE X 25 UNIDADES	65,000	69,000	67,000
115	PUNTAS CON FILTRO ADAPTABLE PARA MICROPIPETA DE 100 A 1000 ML	BOLSA	60,000	68,000	64,000
116	CEPAS ATCC PSEUDOMONAS AERUGINOSA	DOU PACK	347,774	362,894	355,334
117	TARJETAS O PANELES PARA IDENTIFICACION Y ANTIBIOGRAMA DE GRAM NEGATIVOS SISTEMICOS	CAJA POR 25 UNIDADES	1,466,736	1,530,508	1,498,622
118	TARJETAS O PANELES PARA IDENTIFICACION Y ANTIBIOGRAMA DE GRAM NEGATIVOS	CAJA POR 25 UNIDADES	1,548,820	1,616,160	1,582,490
119	TARJETAS O PANELES PARA IDENTIFICACION Y ANTIBIOGRAMA DE ESTREPTOCOCOS	CAJA X 25 UNIDADES	1,703,263	1,777,318	1,740,290
120	KIT DE CALIBRADOR QUE MIDE TURBIDEZ	UNIDAD	2,582,197	2,694,467	2,638,332
121	TARJETA O PANEL PARA IDENTIFICACION DE LEVADURAS	CAJA X 25 UNIDADES	1,150,363	1,200,379	1,175,371
122	CALDO PARA IDENTIFICACIÓN DE MICROOGANISMOS AISLADOS(ID BROTH)	CAJA X100 UNIDADES	638,998	666,780	652,889
123	CALDO AST	CAJA X100 UNIDADES	638,998	666,780	652,889
124	INDICADOR PARA ANTIBIOGRAMA DIFERENTE A ESTRECTOCOCOS (AST)	CAJA POR 10 UNIDADES	876,346	914,448	895,397
125	INDICADOR PARA ANTIBIOGRAMA ESTRECTOCOCOS (AST-S)	CAJA POR 10 UNIDADES	773,837	807,482	790,660
126	PRUEBA POCT PERFIL LIPIDICO Y GLUCOSA	UNIDAD	28,290	29,520	28,905
127	PAPEL TERMICO EQUIPO POCT	UNIDAD	83,574	87,208	85,391
128	CONTROL GLUCOSA Y P LIPIDICO	KIT	379,362	395,856	387,609
129	HBA1C POCT	UNIDAD	282,756	295,050	288,903
130	PCR POCT	UNIDAD	293,883	306,660	300,271
131	PRUEBA POCT CREATININA MICROALBUMINURIA	KIT X 100	466,609	486,896	476,753

132	HBAIC CONTROL	KIT	462,000	465,000	463,500
133	PCR CONTROL	KIT	247,891	258,668	253,279
134	PRUEBA POCT CREATININA MICROALBUMINURIA CONTROL	FRASCO 8 ML	222,193	231,853	227,023
135	PRUEBA RÁPIDA CUANTITATIVA PARA MARCADORES CARDIACOS: PROBNP	UNIDAD	44,383	46,313	45,348
136	CONTROL PROBNP	UNIDAD	460,637	480,665	470,651
137	PRUEBA RÁPIDA CUANTITATIVA PARA MARCADORES CARDIACOS: DÍMERO D	UNIDAD	31,269	32,628	31,948
138	CONTROL INTERNO DE DIMERO D	UNIDAD	537,013	560,362	548,687
139	CONTROL INTERNO DE TROPONINA	UNIDAD	428,067	446,678	437,373
140	PRUEBA RÁPIDA CUANTITATIVA PARA MARCADORES CARDIACOS:TROPONINA I	UNIDAD	33,303	34,751	34,027
141	ACEITE DE INMERSIÓN	FRASCO X 100 ML	140,229	146,326	143,277
142	ACIDO ACETICO 3%	FRASCO X 500 ML	18,790	19,607	19,198
143	ACIDO SULFOSALICILICO 3%	FRASCO X 200 ML	39,411	41,124	40,267
144	ACIDO SULFOSALICILICO 5%	FRASCO X 200 ML	47,393	49,453	48,423
145	AGUA DESTILADA	FRASCO X 1000 ML	16,923	17,659	17,291
146	AGUJA MULTIPLE 22GX1 PEDIATRICO	CAJA X 100 UND	69,573	72,598	71,085
147	AGUJA MULTIPLE ADULTO	CAJA X 100 UND	33,008	34,444	33,726
148	ALCOHOL ACIDO ZN	FRASCO X 1000 ML	70,235	73,289	71,762
149	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70%	BOTELLA DE 700 A 750 ML	9,253	9,655	9,454
150	ALCOHOL ETILICO (ETANOL 95%)	FRASCO X 1000 ML	44,963	46,918	45,940
151	ALGODON QUIRURGICO	PAQUETE X 500 GR	23,846	24,883	24,365
152	APLICADORES DE MADERA SIN ALGODÓN	CAJA X 1000 UND	47,909	49,992	48,951
153	ASA 10UL	BOLSA X 10 UND	3,451	3,601	3,526
154	AZUL METILENO ZN	FRASCO X 1000 ML	48,960	51,089	50,024
155	BAJALENGUAS DE MADERA	CAJA X 500 UND (25 PAQUETES X 20 UNIDADES)	62,585	65,306	63,946
156	BENEDICT	FRASCO X 200 ML	57,490	59,989	58,739
157	BOLSA RECOLECTOR ORINA PEDIÁTRICO X 100 ML	PAQUETE X 50 UND	36,180	37,753	36,967
158	CAMISA AMARILLA ADULTO TRADICIONAL	UNIDAD	660	689	674
159	CERA (BARRA) PARA SELLAR HEMATOCRITOS	UNIDAD	31,860	33,245	32,552
160	CINTA CONTROL ESTERILIZACION A VAPOR 3/4 ANCHO X 60 YARDAS LONGITUD	UNIDAD	47,576	49,644	48,610
161	CLORURO DE SODIO AL 0.9% (SOLUCION SALINA AL 0.9%)	BOLSA VIAFLEX X 500 ML	5,206	5,432	5,319
162	COLORANTE DE WRIGHT	FRASCO X 500 ML	138,706	144,737	141,721
163	CURITA ADHESIVA REDONDA	CAJA X 100 UNIDADES	17,110	17,854	17,482
164	ETANOL CETONA DE GRAM	FRASCO X 500 ML	38,339	40,006	39,172
165	FIELD AZUL METILENO FOSFATADO	FRASCO X 500 ML	48,645	50,760	49,703
166	FIELD SALES FOSFATADAS	FRASCO X 500 ML	15,543	16,219	15,881
167	FIELD SOLUCION A	FRASCO X 200 ML	34,325	35,818	35,071
168	FIELD SOLUCION B	FRASCO X 200 ML	28,420	29,656	29,038

169	FRASCO PP 150ML ESTERIL EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD	867	905	886
170	FRASCO RECOLECTOR PARA ORINA	PAQUETE X 50 UND	22,021	22,979	22,500
171	FUCSINA DE GRAM	FRASCO X 1000 ML	45,126	47,088	46,107
172	FUCSINA FENICADA ZN	FRASCO X 1000 ML	76,561	79,890	78,226
173	GAFAS DE SEGURIDAD	UNIDAD	16,393	17,106	16,750
174	GLUCOMETRO	UNIDAD	151,818	158,419	155,119
175	CARGA DE GLUCOSA	CAJA X 50 SOBRES	88,974	92,843	90,909
176	GRADILLA DESMONTABLE AGUJERO REDONDO 13MM (90 TUBOS)	UNIDAD	56,174	58,616	57,395
177	GUANTE EXAMEN LATEX TALLA S-M- L-XL	CAJA X 100 UND	42,812	44,674	43,743
178	HEMOCLASIFICADOR ANTI A	FRASCO X 10 ML	24,033	25,078	24,555
179	HEMOCLASIFICADOR ANTI B	FRASCO X 10 ML	21,612	22,552	22,082
180	HEMOCLASIFICADOR ANTI D	FRASCO X 10 ML	39,224	40,930	40,077
181	HIDROXIDO DE POTASIO 10%	FRASCO X 100 ML	15,179	15,839	15,509
182	HIDROXIDO DE POTASIO 40%	FRASCO X 100 ML	37,603	39,238	38,420
183	HISOPO FLEXIBLE NASOFARINGEO	UNIDAD	2,544	2,654	2,599
184	JERINGA 5 ML CON AGUJA	CAJA X 100 UNIDADES	43,775	45,678	44,726
185	JERINGA 3 ML CON AGUJA BISEL 23	CAJA X 100 UNIDADES	63,710	66,480	65,095
186	JERINGA 3 ML CON AGUJA BISEL 22	CAJA X 100 UNIDADES	63,710	66,480	65,095
187	LAMINA CONCAVA 25, 7 X 7 UNIDADES	UNIDAD	53,489	55,814	54,652
188	LAMPARA O MECHERO DE ALCHOL DESDE 120 ML(TAPA Y PROTECTOR)	UNIDAD	30,289	31,606	30,947
189	LAMINAS PARA HEMOCLASIFICACION RH (ANRI ABD DE VIDRIO MARCADA)	UNIDAD	23,633	24,660	24,146
190	PAPEL FILTRO CUALITATIVO DE 12.5 CM	CAJA X 100 DISCOS	60,867	63,514	62,190
191	LAMINA CUBREOBJETOS (22 X 22 MM)	CAJA X 100 UNIDADES	2,709	2,827	2,768
192	LAMINAS PORTAOBJETOS BORDES ESMERILADOS (25.4X76.6 MM)	CAJA X 50 UNIDADES	5,036	5,255	5,145
193	LANCETA DE MUESTRA DE PROFUNDIDAD	CAJA X 200 UNIDADES	50,990	53,207	52,098
194	LAPIZ PUNTA DIAMANTE	UNIDAD	196,350	204,887	200,618
195	MICROTAINER AMARILLO CON GEL	BOLSA X 50 UNIDADES	76,998	80,346	78,672
196	MICROTAINER LILA EDTA	BOLSA X 50 UNIDADES	76,998	80,346	78,672
197	MICROTAINER CON CITRATO DE SODIO AL 3.2 %	BOLSA X 50 UNIDADES	76,949	80,294	78,622
198	MICROTUBO 1.5 EPENNDORF	BOLSA X1000 UNIDADES	71,498	74,606	73,052
199	MECHAS PARA MECHERO	UNIDAD	27,278	28,464	27,871
200	PAPEL INDICADOR PH 1-14 UNIVERSAL	ROLLO	104,740	109,294	107,017
201	PRUEBA RAPIDA PSA	CAJA X 20 UNIDADES	362,457	378,216	370,337
202	PRUEBA RAPIDA PARA COVID ANTIGENO	CAJA X 25 UNIDADES	550,959	574,914	562,937
203	PINZA MOSQUITO CURVAS 12.5 CMS HEMOSTATICA	UNIDAD	34,267	35,756	35,011
204	PIPETA PASTEUR GRADUADA 3 ML	CAJA X 500 UND	107,292	111,956	109,624

205	PRUEBA DE EMBARAZO HCG SUERO Y ORINA	KIT X 40 CASETES	54,388	56,753	55,570
206	PRUEBA RAPIDA DENGUE IGG/IGM	UNIDAD	12,426	12,966	12,696
207	PRUEBA RAPIDA DENGUE NS1	KIT X 20 CASSETTES	489,256	510,528	499,892
208	PRUEBA RAPIDA DENGUE DUO NS1	CAJA X30 CASSETTES	779,735	813,636	796,685
209	PRUEBA RAPIDA HBSAG (ANTIGENO DE SUPERFICIE)	CAJA X 25 CASETES	143,802	150,054	146,928
210	PRUEBA RAPIDA HIV DE CUARTA GENERACION CON BUFFER PARA TOMA EN SANGRE TOTAL	CAJA X 30 CASETES	273,413	285,300	279,356
211	PRUEBA RAPIDA HIV DE TERCERA GENERACION	KIT X 30 CASETES	148,579	155,039	151,809
212	PRUEBA RAPIDA DE TOXOPLASMA IG G E IG M	KIT X 30 CASETES	367,230	383,196	375,213
213	RAPIDA DE HEPATIIS A IG G E IG M	CAJA X 25	501,781	523,597	512,689
214	PRUEBA RAPIDA INMUNOCROMATOGRAFICA PARA DETECCION CUALITATIVA DE ANTICUERPOS CONTRA TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS IG M EN MUESTRAS DE SUERO PLASMA Y SANGRE TOTAL (CHAGAS)	CAJA X 25 CASSETTES	439,445	458,551	448,998
215	PRUEBA DE CHAGAS IGG IGM ELISA RECOMBINANTE AUTOMATIZADA SEMIATOMATIZADA	CAJA X 96	714,633	745,704	730,169
216	SARAMPION ANTICUERPOS IG G AUTOMATIZADO O SEMIATOMATIZADO	KIT X 96	1,483,500	1,548,000	1,515,750
217	SARAMPION ANTICUERPOS IG M AUTOMATIZADO O SEMIATOMATIZADO	KIT X 96	1,483,500	1,548,000	1,515,750
218	PRUEBA RAPIDA DE HIV CUARTA GENERACION CON BUFFER	CAJA X 100 UNIDADES	809,577	844,776	827,177
219	COLORACION DE GIEMSA	FRASCO X 100 UNIDADES	93,747	97,823	95,785
220	CAJA GUARDALAMINAS PARA 100 O 200 LAMINAS	UNIDAD	111,444	116,290	113,867
221	BUFFER SOLUCION AMORTIGUADORA DE GIEMSA	FRASCO X 200 ML	12,046	12,570	12,308
222	ESCOBILLON PF VISCOSA	UNIDAD	2,545	2,656	2,600
223	SOPORTE PARA SECADO DE LAMINAS PORTAOBJETOS	UNIDAD	64,002	66,785	65,393
224	SUERO DE COOMBS ANTI-GLOBULINA HUMANAMONOCLONAL DE CONEJO MEZCLADA	UNIDAD 10 ml	89,263	93,144	91,204
225	FRASCO LAVADOR PLASTICO CON DISPENSADOR DESENROSCABLE X 250ML.	UNIDAD	12,925	13,487	13,206
226	PRUEBA RAPIDA MALARIA AG PF/PAN	CAJA X 25 CASETES	175,535	183,167	179,351
227	PRUEBA RAPIDA SIFILIS-VIH (DUO)	CAJA X 25 CASSETTES	295,792	308,652	302,222
228	PRUEBA RAPIDA SIFILIS	CAJA X 25 CASETES	149,747	156,258	153,003
229	PUENTE PARA COLORACION Y FLAMEO	UNIDAD	263,478	274,933	269,205
230	PUNTAS AMARILLAS 5-200 UL	PAQUETE X 1000 UND	39,588	41,309	40,448
231	PUNTAS AZULES 100-1000 UL	PAQUETE X 500 UND	41,860	43,680	42,770

232	PUNTAS TRANSPARENTES NO ESTERIL 1 A 20 UL	BOLSA X 1000 UND	75,258	78,530	76,894
233	RPR TEST	KIT X 100 DET	242,490	253,033	247,762
234	REACTIVO VDRL	KIT x 200 det	147,597	154,014	150,805
235	SANGRE OCULTA FOB	CAJA X 25 CASSETTES	101,919	106,350	104,134
236	TIRAS PARA GLUCOMETRO	FRASCO X 50 TIRAS	45,164	47,128	46,146
237	TORNIQUETE PRONTO	UND	68,591	71,573	70,082
238	TUBO AMARILLO GEL 5.0 ML	CAJA X 100 UND	89,485	93,376	91,430
239	TUBOS DE VIDRIO 12 X 75	CAJA X 100 UND	17,628	18,395	18,012
240	TUBOS DE VIDRIO 13 X 100	CAJA X 100 UND	23,526	24,548	24,037
241	TUBO TAPA LILA TAPA CONVENCIONAL	CAJA X 100 UND	62,929	65,665	64,297
242	TUBO TAPA LILA TAPA HEMOGARD	CAJA X 100 UND	62,929	65,665	64,297
243	TUBO CON CITRATO DE SODIO AL 3.2 %	CAJA X 100 UND	88,542	92,392	90,467
244	COLORACION FIELD AGUA AMORTIGUADORA	FRASCO X 1000 ML	30,809	32,148	31,478
245	CRISTAL VIOLETA DE GRAM	FRASCO X 1000 ML	43,131	45,006	44,068
246	CONTROL INTERNO QUÍMICA PATOLÓGICO	CAJA 12 X 5 ML	1,365,302	1,424,663	1,394,982
247	CONTROL INTERNO QUÍMICA NORMAL	CAJA 12 X 5 ML	1,365,302	1,424,663	1,394,982
248	CONTROLES INTERNO HORMONAS NORMAL Y PATOLOGICO	CAJA 12 X 5 ML	1,943,822	2,028,336	1,986,079
249	CONTROLES INTERNO PARA PRUEBA VIH	CAJA	6,027,225	6,289,278	6,158,251
250	CONTROLES INTERNO PARA TOXOPLASMA Y RUBEOLA G POSITIVO	FRASCO X 5ML	1,589,843	1,658,966	1,624,405
251	CONTROLES INTERNO PARA TOXOPLASMA Y RUBEOLA M POSITIVO	FRASCO X 5ML	2,288,952	2,479,698	2,384,325
252	CONTROLES INTERNO PARA TOXOPLASMA Y RUBEOLA G NEGATIVO	FRASCO X 5ML	2,458,692	2,663,583	2,561,138
253	CONTROLES INTERNO PARA TOXOPLASMA Y RUBEOLA M NEGATIVO	FRASCO X 5ML	2,262,984	2,451,566	2,357,275
254	CONTROL DE CALIDAD INTERNO PARA SIFILIS	PROPORCIONAL AL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	5,422,756	5,658,528	5,540,642
255	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO QUIMICA SANGUINEA	PROPORCIONAL AL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	5,580,000	6,000,000	5,790,000
256	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO INMUNOLOGIA CITOMEGALOVIRUS	PROPORCIONAL AL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	2,971,888	3,101,100	3,036,494
257	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO INMUNOLOGIA RUBEOLA	PROPORCIONAL AL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	2,971,888	3,101,100	3,036,494
258	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO INMUNOLOGIA TOXOPLASMA	PROPORCIONAL AL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	2,971,888	3,101,100	3,036,494
259	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO DE METABOLITOS EN ORINA	PROPORCIONAL AL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	5,580,000	6,000,000	5,790,000
260	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO HORMONAS Y MARCADORES TUMORALES	PROPORCIONAL AL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	2,832,663	2,955,822	2,894,242

261	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO ADN VPH	PROPORCIONAL AL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	3,772,385	3,936,402	3,854,394
262	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO HEMATOLOGIA	PROPORCIONAL AL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	5,580,000	6,000,000	5,790,000
263	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO COAGULACION	PROPORCIONAL AL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1,840,437	1,920,456	1,880,447
264	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO UROANALISIS	PROPORCIONAL AL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	5,580,000	6,000,000	5,790,000
265	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO MICROBIOLOGIA	PROPORCIONAL AL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	5,580,000	6,000,000	5,790,000
266	CONTROL EXTERNO HEMOGLOBINA GLICOSILADA	PROPORCIONAL AL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	5,000,000	5,300,000	5,150,000
267	CONTROL EXTERNO HEMOGLOBINA GLICOSILADA POCT	PROPORCIONAL AL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	5,000,000	5,300,000	5,150,000
268	CONTROL EXTERNO PARASITOLOGICO	PROPORCIONAL AL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	5,580,000	6,000,000	5,790,000
269	CONTROL EXTERNO PARA COLORACIONES BASICAS GRAM, WRIGHT, FIELD, ZIEHL NEELSEN	PROPORCIONAL AL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	5,000,000	5,300,000	5,150,000
270	DILUENT (20L)	UNIDAD	633,670	661,220	647,445
271	LYSE 1	UNIDAD	707,400	738,156	722,778
272	LYSE 2	UNIDAD	6,011,809	6,273,192	6,142,501
273	LYSE 3	UNIDAD	2,298,080	2,397,996	2,348,038
274	CLEANSER	UNIDAD	354,277	369,680	361,979
275	DILUENT DE RETICULOCITOS	UNIDAD	303,063	316,240	309,651
276	CONTROL INTERNO DE RETICULOCITOS	KIT	1,371,950	1,431,600	1,401,775
277	LISANTE DE RETICULOCITOS	UNIDAD	6,911,500	7,212,000	7,061,750
278	CONTROL INTERNO DE HEMATOLOGÍA 6 PARTES	KIT MENSUAL	2,252,586	2,350,524	2,301,555
279	PRUEBA RAPIDA DE HEPATITIS B	CAJA X 25 CASSETTE	173,501	181,044	177,272
280	ANTIGENO DE SUPERFICIE CON BUFFER PARA SANGRE TOTAL	CAJA X 20 CASETES	152,758	159,400	156,079
281	LANCETAS DE PROFUNDIDAD PERSONALIZABLE CON 3 NIVELES TRACCION AUTOMATICA	CAJA X 200 UNIDDAES	68,980	71,980	70,480
282	PRUEBA RAPIDA DE VIH 1/2 PARA SANGRE TOTAL	CAJA X 30 UNIDADES	207,196	216,204	211,700
283	PRUEBA RAPIDA DE SIFILIS PARA SANGRE TOTAL BUFFER	CAJA X 30 UNIDADES	163,547	170,658	167,103
284	VIALES PARA MUESTRAS CON TAPA 2 ML X 1000 UNIDADES	CAJA POR 1000 UNIDADES	523,308	546,060	534,684
285	RAPIDAS DE HEPATITIS A	CAJA X 25 UNIDADES	501,781	523,597	512,689
286	RAPIDAS DE HEPATITIS C	CAJA X 30 UNIDADES	212,802	222,054	217,428
287	RAPIDAS DE HEPATITIS C CON SANGRE TOTAL	CAJA X 20 UNIDADES	183,653	191,638	187,645
288	APLICADORES DE MADERA CON ALGODÓN	CAJA X 1000 UNIDADES	72,773	75,937	74,355

289	MEDIO DE TRANSPORTE AMIES CON CARBON	PAQUETE X 50 UNIDADES	365,364	381,250	373,307
290	MEDIO DE TRANSPORTE CARY BLAIR	PAQUETE X 50 UNIDADES	504,787	526,734	515,760
291	VASOS DE 16 ONZAS PARA PRUEBA DE TOLERANCIA ORAL A LA GLUCOSA	PAQUETE X 25 UNIDADES	6,415	6,694	6,554
292	PUNTAS 10 UL CON FILTRO ESTERILES	CAJA 10 RACKS X96 PUNTAS (960 PUNTAS)	732,660	764,515	748,588
293	HIPOCLORITO DE SODIO 5%	FRASCO X 1 LITRO	21,699	22,643	22,171
294	PEROXIDO DE HIDROGENO AL 3%	FRASCO X120 ML	8,442	8,809	8,626
295	ALCOHOL ISOPROPILICO (PERMISO ESTUPEFACIENTE)	FRASCO X 1	65,041	67,868	66,454
296	TOALLAS DE LIMPIEZA	ROLLO X 70 PAÑOS	91,560	95,540	93,550
297	GUANTE EXAMEN DE NITRILO TALLA S	CAJA X 100 UND	48,726	50,844	49,785
298	GUANTE EXAMEN DE NITRILO TALLA M	CAJA X 100 UND	48,692	50,809	49,751
299	GUANTE EXAMEN DE NITRILO TALLA L	CAJA X 102	48,625	50,740	49,683
300	BATA DE PACIENTE AZUL SMS 35 GR	UNIDAD	7,016	7,321	7,169
301	SERVILLETAS DE PAPEL QUE NO SUELTEN PELUZAS	ROLLO	81,820	85,378	83,599
302	TSH NEONATAL	192 TEST	3,132,221	3,268,404	3,200,312
303	TUBOS ESTERILES PARA MEDIR 4,5 ML	UNIDAD	94,427	98,532	96,479
304	DESCARTADORES HERMETICOS PLASTICOS CON TAPA DE 500 ML	UNIDAD	38,456	40,128	39,292
305	DESCARTADORES HERMETICOS PLASTICOS CON TAPA DE 1000 ML	UNIDAD	70,240	73,294	71,767
306	DESCARTADORES HERMETICOS PLASTICOS CON TAPA DE 8000 ML	UNIDAD	277,634	289,705	283,670
307	ESCOBILLON ROMPIBLE VISCOSA ESTERIL EN TUBO	PAQUETES X 1000 UNIDADES	890,133	928,835	909,484
308	AGUA DESIONIZADA	FRASCO X1000 ML	15,402	16,072	15,737
309	AGUA DESIONIZADA	GALON X 4 LITROS	26,642	27,800	27,221
310	ALCOHOL ETILICO (ABSOLUTO 99.8%)	FRASCO X 2,5 LITROS	471,716	492,226	481,971
311	XILOL	FRASCO X 200 ML	128,000	135,000	131,500
312	PRUEBA AUTOMATIZADA O SEMIATOMATIZADA ELISA DE VARICELA ZOSTER IG G	PRUEBA	35,917	37,478	36,698
313	PRUEBA AUTOMATIZADA O SEMIATOMATIZADA ELISA DE VARICELA ZOSTER IG M	PRUEBA	19,686	20,542	20,114
314	DENGUE NS1 ANTIGENO AUTOMATIZADO O SEMIATOMATIZADO	PRUEBA	25,519	26,628	26,073
315	DENGUE IGM ELISA AUTOMATIZADO O SEMIAUTOMATIZADO	PRUEBA	39,629	41,352	40,491
316	DENGUE IG G ELISA	PRUEBA	39,629	41,352	40,491

	AUTOMATIZADO O SEMIAUTOMATIZADO				
317	DE ADN VPH AUTOMATIZADO	PRUEBA	95,043	99,175	97,109
318	CONTROL DE CALIDAD EXERNO DE CK - CK MB	PROGRAMA ANUAL	4,531,000	4,728,000	4,629,500
319	CONTROL DE CALIDAD EXERNO DE HEMOLBINA Y HEMATOCRITO POCT	PROGRAMA ANUAL	4,747,384	4,953,792	4,850,588
320	CONTROL DE CALIDAD EXERNO DE PERFIL LIPIDICO POCT	PROGRAMA ANUAL	2,241,350	2,338,800	2,290,075
321	CONTROL DE CALIDAD EXERNO DE GLUCOSA POCT	PROGRAMA ANUAL	2,241,350	2,338,800	2,290,075
322	CONTROL DE CALIDAD EXERNO DE HEMOLBINA GLICOSILADA POCT	PROGRAMA ANUAL	4,750,675	4,957,226	4,853,951
323	CONTROL DE CALIDAD EXERNO DE QUMICA URINARIA (QUE INCLUYA MICROALBUMINURIA Y OTROS METABOLITOS EN ORINA)	PROGRAMA ANUAL	3,398,250	3,546,000	3,472,125
324	LUGOL DE PARASITOLOGIA	FRASCO 500 ML	46,429	48,448	47,438
325	LUGOL DE GRAM	FRASCO 1000 ML	42,461	44,308	43,385
326	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO DE INFECCIOSAS	PROGRAMA ANUAL	17,135,000	17,880,000	17,507,500
327	PRUEBA DE CHAGAS NATIVO AUTOMATIZADA O SEMIAUTOMATIZADA	X 96 TEST	1,135,280	1,184,640	1,159,960
328	GRADILLA EN ACRILICO PARA PUNTA DE PIPETAS AUTOMATICAS CON CAPACIDAD MINIMA DE 50 PUNTAS AZULES.	UNIDAD	89,388	93,275	91,332
329	GRADILLA EN ACRILICO PARA PUNTA DE PIPETAS AUTOMATICAS CON CAPACIDAD MINIMA DE 50 PUNTAS AMARILLAS.	UNIDAD	87,346	91,144	89,245
330	PRUEBA DE TOXOPLASMA IG G AUTOMATIZADO O SEMI ATOMATIZADO	PRUEBA	22,181	23,146	22,663
331	PRUEBA DE TOXOPLASMA IG M AUTOMATIZADO O SEMI ATOMATIZADO	PRUEBA	22,181	23,146	22,663
332	PRUEBA DE CITOMEGALOVIRUS IG G AUTOMATIZADO O SEMI ATOMATIZADO	PRUEBA	18,786	19,603	19,195
333	PRUEBA DE CITOMEGALOVIRUS IG M AUTOMATIZADO O SEMI ATOMATIZADO	PRUEBA	14,569	15,203	14,886
334	CONTROL DE CALIDAD INTERNO DE PERFIL LIPIDICO POR POCT	UNIDAD	326,524	340,721	333,622
335	PRUEBA DE VIH P 24 AUTOMATIZADO O	PRUEBA	23,399	24,416	23,908

	SEMIAUTOMATIZADO				
336	SOPORTE SECALAMINAS CON CAPACIDAD MINIMO 25 LAMINAS	UNIDAD	64,002	66,785	65,393
337	SOPORTE SECALAMINAS CON CAPACIDAD MINIMO 50 LAMINAS	UNIDAD	80,607	84,112	82,359
338	PRUEBA DE LEPTOSPIRA IG M ELISA	CAJA X 96 DETERMINACIONES	2,050,174	2,139,312	2,094,743
339	PANEL DE IDENTIFICACION MAS ANTIBIOGRAMA PARA MICROORGANISMOS GRAM POSITIVOS	CAJA X 25 UNIDADES	1,447,270	1,510,195	1,478,733
340	ESTUCHE PARA PUNTAS DE 100 UL	UNIDAD	62,849	65,581	64,215
341	ESTUCHE PARA PUNTAS DE 1000 UL	UNIDAD	66,003	68,873	67,438
342	JERINGA 10 ML LUER LOK CON AGUJA	CAJA X 100 UND	77,283	80,644	78,964
343	ESTUCHE PARA PUNTAS DE 5 UL	UNIDAD	61,583	64,260	62,921
344	ESTUCHE PARA PUNTAS DE 50 UL	UNIDAD	67,057	69,972	68,514
345	ESTUCHE PARA PUNTAS DE 500 UL	UNIDAD	73,899	77,112	75,506
346	TRASLADO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS CON 8 OPERARIOS FRECUENCIA MENSUAL AJUSTADO DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL SERVICIO.	UNIDAD	70,000,000	80,000,000	75,000,000
347	LAPIZ TIPO 2 DE GRAFITOS	CAJA X 20 UNIDADES	58,253	60,786	59,520
348	BEACKER DE 1000 CC	UNIDAD	124,586	130,003	127,295
349	EMBUDO	UNIDAD	50,530	52,727	51,628
350	PRUEBA RAPIDA PARA CLAMIDIAS	CAJA X 25 CASSETE	722,966	754,399	738,683
351	PARAFINA	UNIDAD	172,016	179,495	175,755
352	BICARBONATO 500GR	UNIDAD	17,512	18,274	17,893
353	REACTIVO NECESARIO PARA PROCESAR ELECTROLITOS POCT	CAJA X 25 CARTUCHOS	833,750	870,000	851,875
354	ANTIGENOS FEBRILES	KIT	310,500	324,000	317,250
355	FACTOR REUMATOIDEO	KIT	54,050	56,400	55,225
356	ASTOS	KIT	134,000	135,000	134,500
357	LIQ. CARDIAC MARKERS PLUS 1 LIQ 6X3ML	6X3ML	1,489,365	1,554,120	1,521,743
358	LIQ. CARDIAC MARKERS PLUS 2 LIQ 6X3ML	6X3ML	1,513,055	1,578,840	1,545,948
359	LIQ. CARDIAC MARKERS PLUS 3 LIQ 6X3ML	6X3ML	1,513,055	1,578,840	1,545,948
360	KIT DE AUTOTOMA PARA DETERMINACION DE ADN VPH QUE INCLUYA DILUENTE	CAJA X 200 UND	5,573,130	5,815,440	5,694,285
361	REACTIVO DE GASES ARTERIALES PARA POCT	CAJA X 25 CARTUCHOS	715,875	747,000	731,438
362	JERINGAS HEPARINIZADAS PARA PROCESAMIENTO DE GASES ARTERIALES	CAJA X 100 UND	488,632	509,876	499,254
363	LAMINA DE BOERNER	UNIDAD	180,886	188,750	184,818
364	MASCARILLA DESECHABLES CON FILTRO PARA MICOBACTETIUM TURBERCULOSIS	UNIDAD	38,270	41,460	39,865
365	PROCESAMIENTO DE DE CITOLOGIA BASE LIQUIDA AUTOMATIZADO	PRUEBA	34,219	35,707	34,963
366	COLORANTE DE ORANGE E 6	1 LITRO	1,238,625	1,292,478	1,265,551

367	HEMATOXILINA INSTANTANEA PARTE B	1 LITRO	594,907	620,772	607,839
368	EA-50	1 LITRO	594,907	620,772	607,839
369	ACIDO ACETICO GLACIAL	FRASCO X 100 ML	96,320	115,000	105,660
370	ALCOHOL N PROPANOL INDUSTRIAL(PATOLOGIA)	GALON X 3 LITROS	118,510	123,662	121,086
371	PORTALAMINAS PARA CAPACIDAD DE 20 UNIDADES	UNIDAD	61,850	64,540	63,195
372	GRADILLAS PARA CITOLOGIA	UNIDAD	146,430	152,796	149,613
373	SABANAS DESECHABLES PARA CAMILLA GINECOLOGICAS	UNIDAD	3,871	4,039	3,955
374	GRADILLA PORTALAMINA EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	146,430	152,796	149,613
375	RECIPIENTES PLASTICOS	UNIDAD	10,182	10,625	10,403
376	SOLUCIÓN PARA COLORACIÓN DE PAPANICOLAU Hematoxilina instantánea, Orange-G-6, AE-50, Alcohol propanol, xilol, ácido acético glacial, resina para histología.7	KIT	3,682,784	3,842,905	3,762,845
377	CITORESIN O RESINA DE MONTAJE DE LAMINAS DE CITOLOGIA.	UNIDAD	1,119,543	1,168,219	1,143,881
378	TIRAS PARA HEMOGLOBINOMETROS	FRASCO POR 50 UNIDADES	569,250	594,000	581,625
379	Tubos falcon de 12 ml	UNIDAD	1,449	1,512	1,481
380	Jabon Neutro	GALON	120,693	125,940	123,316
381	Rollo de Vinipel 500 mts	ROLLO X 500 METROS * 30 CM	56,753	59,220	57,986
382	Laminas de lectura POCT	100 TEST	2,615,204	2,728,908	2,672,056
383	TUBOS MICROHEMATOCRITO CON HEPARINA TAPA ROJA	FRASCO POR 100 UNI	17,804	18,578	18,191
384	TUBOS MICROHEMATOCRITO SIN HEPARINA TAPA AZUL	FRASCO POR 100 UNI	14,278	14,899	14,589
385	PRUEBA DENGUE IGM ELISA	PRUEBA	31,798	33,180	32,489
386	REACTIVO VSG	4X1L	4,714,908	4,919,904	4,817,406
387	PRUEBA RAPIDA DE HEPATITIS A IGG E IGM	PRUEBA	35,650	37,200	36,425
388	PRUEBA RAPIDA DE HEPATITIS B	PRUEBA	7,280	7,596	7,438
389	PRUEBA RAPIDA DE HEPATITIS A	PRUEBA	35,650	37,200	36,425
390	PRUEBA RAPIDA DE HEPATITIS C	PRUEBA	9,741	10,164	9,952
391	PRUEBAS RAPIDAS DE HEPATITIS C CON SANGRE TOTAL	PRUEBA	11,776	12,288	12,032
392	MICROTAINER LILA EDTA	KIT POR 100 UNIDADES	161,690	168,720	165,205
393	MICROTAINER AMARILLO CON GEL	KIT POR 100 UNIDADES	161,690	168,720	165,205
394	Serología VDRL	PRUEBA	1,087	1,134	1,110
395	M-6FD DYE (12mL×4)	4 X 12 ML	1,257,732	1,312,416	1,285,074
396	M-6FN DYSE (12ml×4)	4 X 12 ML	507,150	529,200	518,175
397	LAMINA CON 12 ANILLOS EN CERAMICA PARA SEROLOGIA	UNIDAD	41,665	43,476	42,570
398	GLICEMIA	300 test	577,875	603,000	590,438
399	COLESTEROL LCF (Lipid Clearing Factors)	200 test	401,350	418,800	410,075
400	TRIGLICERIDOS LCF (Lipid Clearing Factors)	180 tets	422,280	440,640	431,460
401	HDL DTO	200 test	699,200	729,600	714,400
402	AUTOCREATINA	300 tets	705,525	736,200	720,863

403	AUTO BILIRRUBINA DIRECTA	200 test	451,950	471,600	461,775
404	AUTO BILIRRUBINA TIOTAL	300 tets	676,200	705,600	690,900
405	NITROGENO UREICO UV	300 test	684,825	714,600	699,713
406	GOT	400 test	901,600	940,800	921,200
407	GPT	400 test	903,900	943,200	923,550
408	SOLUCION DE GLUCOSA PARA PUEBA DE TOLERANCIA	100 ML	15,318	15,984	15,651
409	SOLUCION DE GLUCOSA PARA PUEBA DE TOLERANCIA	150 ML	16,146	16,848	16,497
410	SOLUCION DE GLUCOSA PARA PUEBA DE TOLERANCIA	200 ML	17,595	18,360	17,978
411	CEPAS ATCC MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS	DOU PACK	700,000	800,000	750,000
412	MGIT TBC IDENTIFICATION TEST	CAJA X 50 UNIDADES	850,000	909,000	879,500
413	CEPAS ATCC MYCOBACTERIUM FORTUITUM	DOU PACK	700,000	800,000	750,000
414	criovial con perlas para conservacion de cepas, x 80	CAJA POR 80 UND	1,100,000	1,162,000	1,131,000
415	MEDIO LIQUIDO PARA CRECIMIENTO DE MICOBACTERIUM TUBERCULOSIS	UNIDAD	200,000	220,000	210,000
416	KIT PARA DETECCION DE ADN DE MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS Y PERFIL DE ANTIBIOTICOS A LA PRIMERA LINEA	UNIDAD	430,000	436,000	433,000
417	DESCONTAMINANTE PARA MICOBACTERIUM N ACETIL CISTEINA	PAQUETE X 20 TUBOS	270,000	280,000	275,000
418	SUPLEMENTO PARA RECUPERACION DE MICOBACTERIUM TUBERCULOSIS	CAJA POR 100 UND	1,170,000	1,182,000	1,176,000
419	CEPAS ATCC MYCOBACTERIUM KANSAII	DOU PACK	740,000	760,000	750,000
420	FRASCO HEMOCULTIVO AEROBIO PEDIATRICO	CAJA X 50 UNIDADES	2,090,000	2,096,000	2,093,000
421	FRASCO HEMOCULTIVO PARA MYCOBACTERIAS	CAJA X 50 UNIDADES	2,460,000	2,474,000	2,467,000
422	FRASCO HEMOCULTIVO ANAEROBIO	CAJA X 50 UNIDADES	2,090,000	2,096,000	2,093,000
423	FRASCO HEMOCULTIVO AEROBIO ADULTO CAJA POR 50 UNIDADES	CAJA X 50 UNIDADES	2,090,000	2,096,000	2,093,000
424	HUMAPET 100 - 1000 UL	UNIDAD	2,630,000	2,648,000	2,639,000

En este análisis de precios unitarios, se detalla en primer lugar los insumos o reactivos requeridos, su presentación, los precios unitarios de los kits incluido IVA si aplica de cada ítem cotizado. Para este análisis de precios unitarios se aplicó la medida estadística de **valor promedio,** donde se examinaron minuciosamente cada uno de los precios unitarios de los insumos de laboratorio requeridos para cubrir la vigencia 2026 y así calcular el costo total de este suministro.

Además, se advierte de tenerse en cuenta en cuenta que en virtud de la naturaleza de los bienes y servicios a contratar los precios que oferten los proponentes pueden ser de mayor o menor valor, dado que la dinámica de estos insumos, reactivos y demás, dependen directamente de la variabilidad de las

condiciones sociales, económicas y del mercado.

3.4. Modalidad para usar para el suministro de insumos de reactivos y dispositivos médicos

Habiendo realizado anteriormente en este documento el análisis de los precios para el suministro de reactivos, insumos, dispositivos medico quirúrgicos, pruebas rápidas y control de calidad interno y externo, requeridos por estos servicios en la modalidad de comodato, la entidad ha determinado para este proceso de contratación un presupuesto de **$ 2.400.000.000,** para el cubrimiento de **4 meses** de la vigencia 2026 ,el cual se realizara a través de la modalidad de **bolsa de servicio o monto agotable**.

3.4.1 Justificación de bolsa de productos o monto agotable:

La necesidad de cada insumo, siempre tiene un comportamiento dinámico y mutable, de conformidad a la relación de oferta y la demanda de los servicios, que permitan la óptima prestación del mismo y garanticen la continuidad de la atención con calidad y seguridad, por lo cual se aclara que las cantidades de insumos contratados, pueden ser objeto de variación en menor o mayor cantidad a consumir con respecto a los históricos de los años anteriores, debido a que la necesidad en tiempo real también depende de varios factores, tales como: aumento o disminución de la población contratada, comportamiento de la prestación del servicio, suscripción de nuevos contratos con Dadis, EAPBS, ONG, con entidades intergubernamentales internacionales que manejan población migrante, la cual es muy variable y tendiente al alza, cambios en la normatividad en salud, contingencias sanitarias por brotes endémicos de patologías de interés en salud pública, nuevos requerimientos específicos desde los entes de control, Superintendencia Nacional de Salud, Ministerio de salud y de Protección Social y demás procedimientos inherentes a la E.S.E que obligan a refuerzo de actividades de acuerdo a posibles variaciones de metas contractuales, entre otros.

Por tal motivo y para poder tener una mayor efectividad de los procesos se ve la necesidad del manejo por **bolsa de productos o monto agotable** para tener mayor flexibilidad y oportunidad dentro de este proceso de suministro insumos de reactivos y dispositivos médicos necesarios para el funcionamiento y cumplimiento de las fases del proceso asistencial del servicio del laboratorio clínico y del laboratorio de citología cérvico uterina de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS y así tener mayor impacto en disminuir la indisponibilidad .

Con base a lo anterior, el presente proceso se realizará como **CONTRATACIÓN DIRECTA** por medio de mecanismos electrónicos con ofertas, a través de la plataforma de contratación pública **SECOP II.**

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Por todo lo anterior, el presupuesto se estimó en un valor de contrato de **DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($ 2.400.000.000) IVA INCLUIDO SI APLICA** y los costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración y ejecución del contrato.

5. INFORME TÉCNICO DE INDICADORES FINANCIEROS

Marco de referencia y fuentes de información

Este estudio ha sido diseñado bajo los principios de transparencia y libre concurrencia. Se analizó la realidad económica de 20 empresas que operan activamente en el territorio nacional (incluyendo nodos logísticos en Bogotá y Medellín que surten a la Región Caribe), con el fin de establecer requisitos habilitantes que reflejen fielmente el dinamismo del sector de laboratorio clínico y suministros hospitalarios.

- Fuentes Consultadas:

- Estados financieros consolidados ante la Superintendencia de Sociedades (SIREM)
- Certificaciones de idoneidad financiera en el Registro Único de Proponentes (RUP).

Estudio comparativo de 20 empresas del sector

Matriz de Indicadores (Muestra Representativa de Mercado)

Cuadro 3

No	Empresa de Referencia	Sede	Liquidez	Endeud.	Cob. Int.	Patrimonio	ROA
1	Annar Diagnóstica Import	Bogotá	1,51	59%	3,12	2,20	5,1%
2	Lab-Insumos del Caribe	B/quilla	1,36	68%	1,80	1,55	3,1%
3	Gencell Pharma S.A.S.	Bogotá	1,42	64%	2,40	1,85	4,3%
4	Laboratorios Pasteur	Medellín	1,55	56%	3,40	2,45	5,8%
5	Wiener Laboratorios S.A.	Bogotá	1,53	55%	3,55	2,30	6,1%
6	Rochem Biocare Colombia	Bogotá	1,45	63%	2,75	2,10	4,6%
7	Diagnóstica Internacional	Medellín	1,44	62%	2,25	1,95	4,1%
8	Comprolab S.A.S.	Bogotá	1,48	61%	2,90	2,15	4,5%
9	Bio-Mérieux Colombia	Bogotá	1,58	52%	3,85	2,50	6,8%

10	Sysmex Colombia S.A.S.	Bogotá	1,52	58%	3,30	2,25	5,5%
11	Especialidades Diagnósticas	Medellín	1,41	64%	2,05	1,75	3,8%
12	Reactivos y Controles S.A.	Bogotá	1,47	61%	2,55	2,05	4,5%
13	Suministros Lab-Caribe	S. Marta	1,35	69%	1,72	1,52	2,8%
14	Pro-Análisis S.A.S.	Medellín	1,43	63%	2,18	1,90	4,2%
15	Bio-Diagnostics S.A.	Bogotá	1,50	60%	2,95	2,10	5,0%
16	Lab-Integrales del Norte	Ctgena	1,38	67%	1,88	1,65	3,3%
17	Microbiolog S.A.S.	Medellín	1,42	65%	2,15	1,80	3,9%
18	Andina de Reactivos	Bogotá	1,49	60%	2,80	2,15	4,8%
19	Suministros Bio-Químicos	B/quilla	1,34	70%	1,65	1,50	2,6%
20	Insumos de Laboratorio MD	Bogotá	1,46	62%	2,60	2,00	4,4%

Parámetros de habilitación y rangos de Comportamiento

Rangos Sectoriales y Valores Exigibles

Cuadro 4

Indicador Financiero	Rango Mínimo	Rango Máximo	Indicador Exigible
Índice de Liquidez	1,34	5,20	Mayor o igual a 1,30
Índice de Endeudamiento	0,35	0,70	Menor o igual a 68%
Razón de Cobertura de Intereses	1,65	15,00	Mayor o igual a 2,9
Indicador de Patrimonio	1,50	2,50	Mayor o igual a 0,65
Rentabilidad del Activo (ROA)	2,5%	12,0%	Mayor o igual a 0.22 %

Resumen de indicadores habilitantes (requisitos ESE)

Cuadro 5

Ítem	Indicador Habilitante	Requisito Definitivo
1	Índice de Liquidez	**≥ 1,30**

2	Índice de Endeudamiento	**≤ 68%**
3	Razón de Cobertura de Intereses	**≥ 2.90**
4	Indicador de Patrimonio	**≥ 0.65**
5	Rentabilidad del Activo (ROA)	**≥ 0.22**

Justificación de idoneidad y apertura de mercado

- **Índice de Liquidez:** Se ha establecido un umbral de 1,30 para permitir la participación de empresas con diversos modelos de gestión de inventarios, garantizando que los proponentes puedan financiar la operación diaria sin que el requisito se convierta en una barrera para distribuidores regionales.

- **Índice de Endeudamiento:** El límite del 68% reconoce que el sector de tecnología diagnóstica requiere inversiones constantes para la adquisición de equipos. Este valor fomenta la participación de firmas que utilizan responsablemente el crédito para modernizar su oferta.

- **Razón de Cobertura de Intereses:** El piso de 2,90 se ajusta a la capacidad operativa estándar del mercado, permitiendo que las empresas demuestren salud financiera sin exigir márgenes de utilidad extraordinarios que restrinjan la competencia.

- **Indicador de Patrimonio:** Al situar el requisito en 0.65, se valida el respaldo institucional de los proponentes de manera equilibrada, facilitando el acceso tanto a firmas de gran escala como a empresas especializadas.

- **Rentabilidad del Activo (ROA):** El valor de 0.22 asegura la sostenibilidad del contratista a largo plazo, sin imponer niveles de eficiencia inalcanzables que limiten el número de ofertas válidas.

- **Fomento a la Competencia y Eliminación de Barreras:** La determinación de estos indicadores definitivos responde a la necesidad de la Entidad de garantizar la máxima pluralidad de oferentes en el proceso de selección. Al basarse en rangos mínimos sectoriales verificables, se eliminan requisitos artificiales que podrían actuar como obstáculos para las empresas interesadas. Esta estructura financiera asegura que la ESE reciba múltiples propuestas de firmas con probada solidez, promoviendo un ambiente de libre concurrencia y transparencia administrativa donde el mercado compite libremente bajo condiciones de igualdad.

Certificación y Fuentes de Validación de Indicadores

Esta sección detalla los documentos oficiales y las fuentes de información que respaldan la veracidad de los cinco indicadores financieros requeridos para el proceso.

Soporte de validación técnica

Cuadro 6

No	Indicador Financiero	Fuente de Validación	Documento de Soporte
1	Liquidez / Endeudamiento	Cámara de Comercio Regional	Registro Único de Proponentes (RUP)
2	Cobertura de Intereses	Superintendencia de Sociedades	Estados Financieros bajo Normas NIIF
3	Patrimonio	Revisoría Fiscal / RUP	Certificado de Idoneidad Patrimonial
4	Rentabilidad (ROA)	SIREM / SuperSociedades	Reporte Financiero de Mercado

6. CONCLUSIÓN:

Por lo tanto, teniendo en cuenta el proceso de contratación y al estudio de mercado clasificado en el presente documento y a los índices financieros que permiten identificar la capacidad financiera, es menester señalar que la entidad cuenta con un presupuesto para contratar de **DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.400.000.000) IVA INCLUIDO SI APLICA.**

De lo anterior se concluye que los precios se ajustan a los del mercado

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OFERTA MÁS FAVORABLE

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los proponentes o por terceros para el proceso de contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben entregarse en idioma castellano. Los documentos y comunicaciones en un idioma distinto pueden presentarse en su lengua original, pero junto con la traducción simple al castellano.

La entidad se reserva el derecho de verificar integralmente la información aportada por el proponente, pudiendo acudir a las autoridades, personas, empresas o entidades respectivas.

Cuando exista inconsistencia entre la información suministrada por el proponente y la verificada por la entidad, la información que se pretende demostrar se tendrá por no acreditada. La entidad compulsará copias a las autoridades competentes cuando la información aportada tenga inconsistencias sobre las cuales pueda existir una posible falsedad, sin que el proponente haya demostrado lo contrario, y rechazará la oferta.

De igual manera, la evaluación de las propuestas se realizará aplicando los factores de cumplimiento y de puntaje teniendo en cuenta las reglas y el procedimiento señalado en las condiciones que se elaboren para el proceso que se adelante, así:

CRITERIOS	VERIFICACIÓN
VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE/ NO CUMPLE
VERIFICACIÓN FINANCIERA	CUMPLE\NO CUMPLE
VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE/NO CUMPLE
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE/NO CUMPLE
PUNTAJE ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	
CRITERIOS	**PUNTAJE MÁXIMO**
FACTOR DE CALIDAD	100 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	50 PUNTOS
INCENTIVO PARTICIPACIÓN DECRETO 1860 DE 2021 (PUNTAJE MÁXIMO 0.25% PUNTOS E.S.E H.L.C.	0.25 PUNTOS
VALORES AGREGADOS QUE APORTEN A LA MEJORA DEL SERVICIO Y BENEFICIEN A LA E.S.E H.L.C. I	50 PUNTOS
PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL	HASTA 100 PUNTOS
EVALUACIÓN-PUNTAJE ASPECTO ECONÓMICO	
PRECIO	400 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	**700.25**

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de la E.S.E H.L.C. I; el Comité Asesor Evaluador emitirá El concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar, en caso de que se realicen observaciones y requerimientos y el oferente no subsane en el plazo solicitado, la oferta será RECHAZADA.

1. **VERIFICACIÓN JURÍDICA: Será de tipo CUMPLE/NO CUMPLE.**

1. Carta de Presentación de la propuesta y pacto de transparencia **(Anexo No. 1 y 1.1)**

2. Certificado de existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil con una expedición no mayor a Treinta (30) días a la fecha de cierre de presentación de la oferta, el cual debe incluir dentro del objeto social actividades directamente relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación. Cuando se trate de persona natural deberán adjuntar certificado de matrícula mercantil persona natural. Este certificado deberán aportarlo tanto las personas jurídicas de nacionalidad colombiana o de nacionalidad extranjera con sucursal en Colombia.

   Cuando se trate de Persona Jurídicas Extranjeras que no tengan sucursal en Colombia deberán comprobar su Existencia y Representación Legal de conformidad con las normas de su país de origen.

   Personas jurídicas extranjeras sin sucursal: Para acreditar la existencia y representación legal de personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia se deben tener en cuenta las siguientes reglas:

   Las personas jurídicas de nacionalidad extranjera sin sucursal en Colombia acreditarán su existencia, capacidad, personería jurídica y representación legal mediante un certificado expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido dentro de los noventa (90) Días anteriores a la Fecha de

Cierre en el que conste su existencia, y el nombre del representante legal de la persona jurídica o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades

Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado mencionado, o si este tipo de certificados no existieren, de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen, la información deberá presentarse en documento independiente emitido por un ejecutivo autorizado de la persona jurídica o por una autoridad competente, según sea el caso, expedido dentro de los noventa (90) Días anteriores a la Fecha de Cierre.

Mediante los certificados antes señalados se verificará para cada una de las personas jurídicas que se presenten en este proceso como Proponente Individual o como miembro de un Proponente Plural.

Si en la jurisdicción de incorporación no existiese ninguna autoridad o entidad que certifique la totalidad de la información de existencia y representación legal, la persona jurídica Proponente o miembro extranjero del Proponente Plural deberá presentar una declaración juramentada de una persona con capacidad jurídica para vincularla y representarla en la que conste que: i) no existe autoridad u organismo que certifique lo solicitado en el presente numeral; ii) la información requerida en el presente numeral, y iii) la capacidad jurídica de la persona que efectúa la declaración para vincular y representar a la persona jurídica, así como de las demás personas que puedan representar y vincular a la persona jurídica, si las hay.

Las personas jurídicas extranjeras no domiciliadas en Colombia que participen en este proceso de contratación directa deberán constituir un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias de la contratación, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente estudio previo, así como para representarla judicial o extrajudicialmente, desde el momento de la presentación de la propuesta y hasta tres (3) años adicionales contados desde la terminación de este, en el caso en que el proponente del cual hace parte sea seleccionado como Adjudicatario. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único de la Proponente Plural, el cual podrá constituirse como parte del acuerdo mediante el cual se constituye el Consorcio o la Unión Temporal, o en documento independiente.

En cualquier caso, el documento en el que se constituya el apoderado deberá cumplir con lo previsto en los artículos 74 y 251 del Código General del Proceso, incluyendo, de ser el caso, su apostille o legalización, en los términos señalados en el estudio previo.

3. Acta de Autorización en caso de limitaciones al Representante Legal. Autorización del órgano competente, para presentar la propuesta, suscribir el respectivo contrato y otorgar las garantías exigidas, cuando, tratándose de persona jurídica, su Representante Legal o apoderado, en consideración a la cuantía o a la naturaleza de la contratación, carezcan de las facultades suficientes para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o del órgano competente.

4. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento una vez solicitado por la entidad, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la Propuesta y, en consecuencia, se calificará como Propuesta No Hábil.

5. Copia simple del documento de identificación de la persona natural y/o Representante Legal de la firma,

según sea el caso.

b. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.
c. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.
d. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.

5. Certificados vigentes de Antecedentes Fiscales (Contraloría) de la firma cotizante y del Representante Legal de esta y/o la persona natural con una expedición no mayor a Treinta (30) días a la fecha de cierre de presentación de la oferta.
6. Certificados vigentes de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) de la firma cotizante y del Representante Legal de esta y/o la persona natural con una expedición no mayor a Treinta (30) días a la fecha de cierre de presentación de la oferta.
7. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC- (Policía Nacional) del representante legal y/o persona natural con una expedición no mayor a Treinta (30) días a la fecha de cierre de presentación de la oferta.
8. Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) del representante legal y/o persona natural con una expedición no mayor a Treinta (30) días a la fecha de cierre de presentación de la oferta.
9. Certificado de antecedentes de Delitos Sexuales del representante legal y/o persona natural con una expedición no mayor a Treinta (30) días a la fecha de cierre de presentación de la oferta.
10. Formato Autorización Consulta Delitos Sexuales **(Anexo No. 2).**
11. Certificado REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos. Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados a partir de la entrega de la oferta).
12. Declaración juramentada tanto del representante legal como de la persona natural o jurídica, debidamente firmada, en donde conste que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades. **(Anexo No. 3).**
13. Formato único de conocimiento y vinculación cliente persona natural o jurídica, según corresponda **(Anexo No. 4).**
14. Consorcios O Unión Temporal. Además del documento anteriormente relacionado, los oferentes que se participen en calidad de consorcio o unión temporal, deberán presentar documento de constancia de conformación del Consorcio o Unión Temporal **(Anexo No. 5).**
15. Compromiso anticorrupción **(Anexo no. 6)**

En caso de consorcio o unión temporal deberán aportar la totalidad de la documentación jurídica por cada uno de los miembros que la integran, así como los de su representante.

Una vez sea notificado de la adjudicación, el consorcio o unión temporal o cualquier otra forma de asociación favorecida, deberá constituir el NIT y abrir una cuenta con pluralidad de personas en los términos del artículo 1384 del Código de Comercio o podrán designar a uno de los integrantes como titular para su manejo, en cuyo caso, deberán observarse las condiciones establecidas para la vinculación de clientes de que trata la Circular Básica Jurídica (Circulares Básica Jurídica 007 de 1996 y Externa 029 de 2014 numeral 4.2.2.2.1., numeral 4.2., Capítulo IV, Título IV de la Parte 1ª, si como el Memorando No.

2014031879-005 del 11 de junio de 2014) de la Superintendencia Financiera). (Conceptos (SFC) 2014017314- 001 del 4 de abril de 2014 y 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015), documentos que deben ser remitidos a la. E.S.E.H.L.C.I.

DOCUMENTOS CONFIDENCIALES: Si se presenta alguna información o documentación que el proponente considere que es confidencial o privada, es necesario que en la carta de presentación de la propuesta se indique el

carácter de confidencial del documento respectivo, y que se cite la norma en que se apoya dicha confidencialidad, y se entregue en sobre separado indicando resaltado la confidencialidad.

DOCUMENTOS EXPEDIDOS EN EL EXTERIOR: Debe darse cumplimiento al artículo 251 del Código General del Proceso, o a la norma que la sustituya o modifique. Así mismo, para documentos públicos extranjeros deben presentar con el Apostille, establecido en la Convención No 12 de la Conferencia de La Haya y al Decreto 106 de 2001, aplicable a los países miembros de dicha Convención.

B. **REQUISITOS FINANCIEROS: REQUISITOS FINANCIEROS:** será de tipo **CUMPLE/NO CUMPLE.** La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del proponente y que esté vigente y en firme, y se realizará con base en los siguientes documentos, indicadores financieros y porcentajes mínimos.

INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	MENOR O IGUAL A 0,68
RAZÓN CORRIENTE (LIQUIDEZ)	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	> IGUAL A 1,30
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL/ GASTOS DE INTERÉS	> IGUAL A 2,90
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL/ PATRIMONIO	> IGUAL A 0,65
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO	> IGUAL A 0,22

NOTA: En caso de consorcio o unión temporal deberán aportar la totalidad de la documentación financiera por cad de los miembros que la integran.

ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA POR PROPONENTES PLURALES: Cuando el Proponente sea un Proponente Plural, cada uno de los valores necesarios para determinar los componentes de la Capacidad Financiera, se calculará sumando la información financiera de los miembros, una vez la misma se haya multiplicado por el porcentaje de participación del miembro respectivo en el Proponente Plural, de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$\text{indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{Porcentaje de participación}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador} \times \text{Porcentaje de participación})}$$

Donde,

n es el número de integrantes del Proponente Plural

C. **VERIFICACIÓN TÉCNICA**: Será de tipo **CUMPLE/NO CUMPLE** y se realizará con base en los requerimientos técnicos establecidos en el acápite correspondiente a especificaciones técnicas del objeto a contratar, será de tipo CUMPLE/NO CUMPLE y se realizará con base en los requerimientos técnicos:

2. Certificación bajo la gravedad del juramento donde se compromete a cumplir con las especificaciones generales y específicas, obligaciones del contrato, términos generales y/o condiciones específicas descritas en el ordinal que indica; DESCRIPCIÓN DEL BIEN, O SERVICIO QUE SE QUIERE CONTRATAR

3. **EXPERIENCIA:** El proponente deberá presentar certificaciones que acrediten su experiencia en la venta y/o suministro de reactivos, insumos, dispositivos médico-quirúrgicos, pruebas rápidas, o citología en base líquida y convencional, así como servicios de control de calidad interno y externo, destinados al funcionamiento de los servicios de laboratorio clínico y citología cérvico-uterina.

La experiencia se acreditará mediante máximo 2 certificaciones expedidas por la entidad contratante, correspondientes a contratos cuyo objeto sea igual o similar, entendiendo como similar aquellos relacionados con el suministro de insumos, reactivos y/o dispositivos médicos para laboratorios clínicos, hospitales, clínicas o instituciones prestadoras de servicios de salud, celebrados con entidades públicas o privadas.

La sumatoria de los valores acreditados en las certificaciones presentadas deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de la información consignada en el RUP, soportada con sus respectivas certificaciones.

Esta acreditación debe hacerse a través de certificaciones de experiencia, las cuales deben registrar fecha de inicio y terminación de contratos, valor, objeto contractual, nombre de la entidad con la cual se suscribió el contrato, debidamente firmada por el funcionario competente para acreditar la experiencia.

De igual manera esta experiencia debe sumar mínimo el valor del presupuesto oficial de la presente invitación y el proponente deberá acreditar mínimo 3 códigos unspsc anteriormente mencionados, en el RUP

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, los integrantes deben aportar a la experiencia según su participación en el tipo de asociación que justifiquen y la totalidad de ellos deben aportar a la experiencia.

Si los miembros de la unión temporal o consorcio relacionan como experiencia contratos fruto de la ejecución de otra Unión Temporal o Consorcio, la misma se tendrá en cuenta de acuerdo con su porcentaje de participación en el Consorcio.

De igual manera, cuando el proponente sea un consorcio, unión temporal o promesa de sociedadfutura, para

la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad todos los miembros deberán acreditar la inscripción y clasificación exigida en el RUP.

Para acreditar la experiencia solicitada no se aceptan contratos en ejecución y que no se encuentran debidamente registrados en el RUP. El RUP se debe encontrar renovado y en firme.

Esta información deberá relacionarse igualmente en el **anexo técnico No. 7.**

4. Certificar que cuenta con Recurso Humano responsable del mantenimiento preventivo y correctivo a los elementos ofertados.
5. El proponente debe anexar con su propuesta la carta de distribuidor autorizado vigente al momento del cierre del proceso (máximo 1 mes) y durante la ejecución del contrato.
6. PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL. El proponente debe aportar una certificación avalada por la ARL en la que conste que la empresa cuenta con un programa 100% de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
7. **GARANTÍA:** Garantizar por escrito que el equipo o elemento no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad, en los entes internacionales como los nacionales.
8. **CARTA DE COMPROMISO:** El oferente deberá presentar carta de compromiso suscruita por el representante legal mediante la cual disponga que **(i)** los equipos que se entregaran en calidad de comodato cumplen con las especificaciones técnicas relacionadas en este estudio previo y **(ii)** donde establezca que dará total cumplimiento a las obligaciones del contrato según los tiempos de entrega descritos en el acápite de obligaciones.

CRITERIOS PONDERABLES- PUNTAJE MÁXIMO 700.25 PUNTOS.

1. **FACTOR DE CALIDAD – 100 PUNTOS:** Se otorgarán 100 puntos al proponente que acredite los siguientes perfiles como fator de calidad para la ejecución del contrato:

REQUERIMIENTO	FORMACIÓN	REQUISITO	EXPERIENCIA
UN (1) INGENIERO (A) ELECTRÓNICO (A) 50 puntos	Ingeniero Electrónico	- Copia del diploma profesional. - Copia de la tarjeta profesional vigente.	Experiencia mínima de veinte (20) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, conforme a lo establecido en la Ley 842 de 2003. El profesional deberá encontrarse vinculado a la compañía oferente por un periodo igual o mayor a 10 años, lo cual se acreditará mediante
	Especialista en Ingeniería de Proyectos	- Copia del diploma de especialización.	

			certificación laboral y la presentación de planillas de pago de aportes al sistema de seguridad social correspondientes mínimos a los últimos siete (7) años.
UN (1) BACTERIÓLOGA (A) 50 puntos	Bacteriólogo (a)	- Copia del diploma profesional. - Copia de la tarjeta profesional vigente.	Experiencia mínima de ocho (8) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, conforme a lo establecido en la Ley 842 de 2003. El profesional deberá encontrarse vinculado a la compañía oferente por un periodo igual o mayor a dos años, lo cual se acreditará mediante certificación laboral y la presentación de planillas de pago de aportes al sistema de seguridad social correspondientes a los últimos dos (2) años.
	Maestría en ciencias básicas	Copia del diploma de la especialización	

2. **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – 50 PUNTOS.** El oferente deberá certificar que los socios de la organización proponente son de nacionalidad colombiana Para la aplicación del puntaje del presente factor y según el parágrafo del Art. 1 de la ley 816 de 2003.

3. **INCENTIVO PARTICIPACIÓN DECRETO 1860 DE 2021 (PUNTAJE MÁXIMO 0.25% PUNTOS):** La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

   Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el **Anexo No. 8**– Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió

subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

4. **VALORES AGREGADOS QUE APORTEN A LA MEJORA DEL SERVICIO Y BENEFICIEN A LA E.S.E H.L.C. I – 50 PUNTOS:** Se asignarán 50 puntos al proponente que ofrezca el mayor número de valores agregados, hasta un límite de tres (3) de ellos, que aporten a la mejora del servicio ofertado y/o beneficien a la ESE., y de manera proporcional se les asignará puntaje a los demás proponentes, que ofrezcan menos valores agregados. **(Anexo No. 9).**

5. **PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL – 100 PUNTOS:** De acuerdo con la Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019 que establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, el oferente deberá estar certificado, por parte de la ARL, de que éste ha implementado mínimo en un 85% el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, en su compañía.

   El proponente que demuestre tener implementado al 100% este programa, debe aportar certificación avalada por la ARL en la que conste que la empresa cuenta con un programa de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. El cual deberá estar implementando.

CRITERIO	PUNTAJE
85,1 % al 90% de implementación	50 puntos
90,1% al 99% de implementación	80 puntos
100% de implementación	100 puntos

El proponente que no cumpla mínimo con el 85% exigido por la norma, tendrá una calificación de 0 puntos.

Adjuntar Certificación de Estándares Mínimos de la ARL, con fecha no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta. Si la oferta es presentada por un proponente. Si esta se presenta por proponente plural, cada uno de los miembros debe cumplir con este requisito.

6. **EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

- **OFERTA ECONÓMICA EN SECOP II - VALOR PARA LA ADJUDICACIÓN:** Cada oferente deberá relacionar en la sección "cuestionario" de SECOP II **EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL DISPUESTO POR LA ENTIDAD,** al tratarse de un contrato a ejecutar bajo la modalidad de monto agotable.

  En el evento en que el oferente incurra en un error sobre la información relacionada en la sección cuestionario, será una causal de debido a que al ser transaccional la plataforma, se entiende que lo ahí

relacionado hace parte integral de la oferta, y, al ser la oferta un requisito no subsanable, se procederá con el rechazo de la misma.

Entiéndase error cuando el oferente relacione en SECOP II un valor inferior al del presupuesto oficial de la entidad.

- **FORMATO OFERTA ECONÓMICA:** El proponente deberá descargar y diligenciar el **Anexo No. 10** "Oferta económica" disponible en la sección "Documentos del Proceso" de la plataforma del SECOP II. **La no presentación de este formato de igual forma será causal de rechazo.**

Este anexo técnico, debe ser diligenciado en Excel, sin cambiar filas ni columnas, debidamente formulado de manera que permita verificar los resultados matemáticos.

En la propuesta no se podrán presentar valores con decimales.

El proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, así: **(i)** cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y **(ii)** cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Comité Evaluador de propuestas efectuará dicho ajuste.

Al diligenciar el **Anexo No. 10**, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems en su descripción, unidades o cantidades, pues de lo contrario, **la propuesta será rechazada.** De igual forma si incurre en un error en el cuestionario de la plataforma SECOP II, se tendrá como rechazada la oferta.

El valor de la propuesta presentada por los proponentes deberá cubrir todos los gastos directos e indirectos como los descuentos de ley a que haya lugar que generen las normas municipales, departamentales y nacionales.

Si se omiten costos se mantendrá el precio propuesto, sin lugar a reclamos o revisiones posteriores.

Las propuestas presentadas no deben exceder el presupuesto oficial. Se evaluará la oferta otorgando el mayor puntaje a aquel proponente que ofrezca el menor precio total, recibiendo un máximo de 400 puntos, a los demás oferentes se les asignará el puntaje de manera proporcional de acuerdo con el siguiente modelo matemático:

$$f(x) = 400\ (a/x)$$ Donde:

a: El menor valor de las propuestas

x: El valor de la propuesta evaluada

f(x): El puntaje que se asigna al proponente que presento el valor x en la propuesta.

El proponente **NO** podrá presentar propuestas parciales, debe cotizar la totalidad de los ítems, de igual manera, **será causal de rechazo la propuesta que sobre pase el presupuesto oficial estimado por la entidad y que no aporte el Anexo Técnico No.10**

La entidad procederá a verificar aritméticamente las propuestas y teniendo en cuenta los valores se realizará la evaluación económica tomando el precio total incluido IVA y que los valores unitarios no sobrepasen el valor de referencia del estudio de mercado.

CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA:

- La propuesta que sobre pase el presupuesto oficial estimado por la entidad.
- El proponente NO podrá presentar propuestas parciales, debe cotizar la totalidad de los ítems descritos en el anexo de la oferta económica.
- La propuesta que esté por debajo del valor mínimo aceptable de conformidad con el análisis de precios artificialmente bajos.
- Que el Proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para el cumplimiento de un requisito habilitante en los términos establecidos en el estudio previo e invitación
- Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección.
- No entregar la Garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta, cuando a ello haya lugar.
- El proponente que adicione, modifique, suprima o altere los ítems en su descripción, unidades o cantidades, del anexo de la oferta económica.
- Será rechazada la propuesta que incurra en errores al relacionar el valor de la propuesta en la plataforma SECOP II.
- Cuando en cualquier estado del proceso de selección se evidencie una inexactitud en la información contenida en la propuesta, que de haber sido advertida al momento de la verificación de dicha información no le hubiera permitido al proponente cumplir con uno o varios de los requisitos habilitantes o técnicos.
- Cuando la propuesta sea alternativa, parcial, salvo que ello se permita, o cuando en ella se formulen condiciones contractuales diferentes a las establecidas en los presentes términos de referencia.
- Cuando el plazo ofrecido para la ejecución del contrato supere el establecido en los presentes términos.
- Cuando la propuesta sea presentada por el cónyuge o compañero permanente o quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con cualquier otra persona que formalmente presente propuesta dentro del presente proceso.
- La ausencia de las autorizaciones que de conformidad con los estatutos se requieran para representar y comprometer válidamente a la persona jurídica.
- Cuando el proponente o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, de permitirse estas modalidades, no cuente con la capacidad jurídica suficiente para la presentación de la oferta.
- Cuando después de presentar la propuesta en la modalidad de consorcio, unión temporal, o cualquier otra modalidad de propuesta conjunta, de permitirse estas, se modifique el porcentaje de participación de uno o varios de sus integrantes, o uno o algunos de ellos desista o sea excluido de participar en el consorcio, unión temporal o la modalidad de asociación escogida.
- Cuando una persona natural o jurídica participe directamente en más de una propuesta, bien sea como proponente individual o como integrante de un consorcio o unión temporal, de permitirse estas modalidades. En este caso, se rechazarán todas las propuestas que incurran en la situación descrita.
- Cuando el proponente no presente o no corrija la garantía de seriedad de la oferta en caso de requerirse.
- Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la propuesta, o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la entidad o a los demás participantes.
- Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, de permitirse estas modalidades se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales (artículo 60 de la Ley 610 de 2000).
- Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, de permitirse estas modalidades, se encuentre reportado en el registro nacional de medidas correctivas (artículo 183 de la Ley 1801 de 2016).
- Cuando no se presente la propuesta económica inicial o los conceptos de ésta no correspondan a los solicitados tanto en su descripción como su cantidad o especificaciones técnicas.

- Cuando una vez el proponente presente sus explicaciones a la propuesta considerada como artificialmente baja, se determine que las mismas son insatisfactorias.
- El proponente o sus integrantes estén incursos en alguna de las causales de inhabilidad establecidas en el manual de contratación de la empresa o la ley, de acuerdo con la naturaleza de la empresa y el régimen aplicable.
- Cuando no puedan contratar de acuerdo con la calificación de la reevaluación como proveedores.

INFORME DE EVALUACIÓN: LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, a través del grupo de evaluación designado para el efecto, realizará la verificación y evaluación de los requisitos jurídicos, financieros, económicos técnicos y de experiencia.

El informe evaluativo se pondrá a disposición de los proponentes según el término establecido en el cronograma, para que dentro de éste presenten por escrito las observaciones que estimen pertinentes, y presentar los documentos de tipo subsanable, en caso de no haberse allegado a la propuesta.

REGLAS DE DESEMPATE DE LA OFERTA: En caso de empate entre dos o más propuestas, se aplicarán los criterios, sucesivos y excluyentes establecidos en al artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

SUBSANACIÓN DE LA PROPUESTA: El proponente tiene la responsabilidad y deber de presentar la oferta en forma completa e íntegra, esto es, cumpliendo el contenido de la Invitación y adjuntando los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso. No será posible subsanar los requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje.

En caso de que uno o varios proponentes no anexen toda la documentación que sea subsanable, estos tienen derecho de enviar la información solicitada a través de la plataforma SECOP II, en los términos previstos en el cronograma del presente proceso de contratación para ello.

No son SUSCEPTIBLES DE SUBSANACIÓN, el valor de la propuesta económica de la oferta y aquellos que sean susceptibles de calificación.

10. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el presente proceso asciende a la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.400.000.000).

11. ANÁLISIS DE RIESGOS

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio de la ESE, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace la ESE HLCI, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Riesgos Previsibles:
Para los efectos de la presente contratación son riesgos previsibles:
a) Demora en la legalización del contrato
b) Incumplimiento en la entrega de los bienes o insumos objeto del contrato.
c) Falta de calidad de los bienes o insumos suministrados.
d) Alteración en los precios durante el término de ejecución del contrato.

e) Riesgo Financiero.
f) Cambios normativos o de legislación tributaria.
g) Cambio de Políticas Gubernamentales y de las condiciones sociales

Riesgos Imprevisibles
Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS
Matriz de riesgos. Ver anexo.

12. GARANTÍAS

A. CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

- **CUMPLIMIENTO:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia que cubra el término de este y cuatro (04) meses más.

- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia que cubra el término de duración de este y cuatro (04) meses más.

- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** por un valor asegurado de 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes, con una duración igual al término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.

- **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Equivalente al 5% del valor total del contrato vigencia igual al plazo de duración del contrato y tres (3) años más.

La E.S.E Cartagena de Indias evaluará el cubrimiento de la garantía otorgada y solicitará si es el caso su complementariedad, ampliación y/o cubrimiento si considera si esta no es suficiente o no cumple con la forma, plazo y oportunidad solicitada y la aprobará únicamente cuando esta satisfaga el requerimiento de la entidad. El proponente seleccionado, al suscribir el contrato deberá tener en cuenta que con la suscripción de este se obliga a dar cumplimiento en todas y cada una de sus partes, inclusive a dar cumplimiento a la cláusula de indemnidad establecida en el mismo.

En lo referente a la garantía de la seriedad de la oferta esta deberá ser presentada con la oferta económica, de lo contrario las ofertas serán rechazadas en cumplimiento con lo dispuesto el parágrafo 3° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

13. CÓDIGO CONTABLE

CÓDIGO		DESCRIPCIÓN	
CTA MAYOR	NOMBRE CTA MAYOR	CTA AUXILIAR	NOMBRE CUENTA AUXILIAR
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS		
151404	MATERIALES MEDICO-QUIRÚRGICO	15140401	Materiales médico - quirúrgicos
151405	MATERIALES REACTIVO Y LABORATORIO	15140501	Materiales reactivos y de laboratorio
240101	CUENTAS POR PAGAR	24010102	Cuentas por pagar-Bienes y

			Servicios

14. FORMA DE PAGO

EL CONTRATISTA presentará su facturación, dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente al que se prestaron los servicios, acreditando estar al día en el pago de las prestaciones sociales del personal utilizado en la prestación del servicio, así como los aportes a la seguridad social integral y parafiscales. La factura correspondiente a la prestación del servicio prestado a la ESE se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación, previa autorización por parte del supervisor. En lo que respecta a la primera facturación de lo servicios el pago de la seguridad social integral deberá acreditarse con la planilla debidamente cancelada y/o la certificación expedida por el representante legal de la empresa o su revisor fiscal cuando a esto último haya lugar, donde acredite el pago de esta durante los últimos seis (06) meses.

En el mes de diciembre se podrán cancelar de manera parcial los servicios prestados para lo cual el contratista deberá garantizar que se encuentra al día con el pago de los aportes a seguridad social integral.

15. PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución de este contrato será de cuatro (04) meses previo cumplimiento de los requisitos de perfeccinamiento y ejecución del contrato.

16. POSIBLES COSTOS ASOCIADOS AL VALOR DE LA CONTRATACIÓN

Todos los gastos que genere la ejecución del objeto del presente proceso tales como adquisición de insumos, elementos, materiales, accesorios, certificados de conformidad, pruebas de laboratorio, entregas, recursos físicos y humanos, así como los montos que genere su desplazamiento/transporte, viáticos, prestaciones laborales, sociales y riesgos laborales, dotación de vestido de labor y de protección acuerdo normas vigentes, y en general los necesarios para dar garantizar la funcionalidad de los servicios, serán de resorte exclusivo y por ende correrá a cargo de quien resulte adjudicatario, sin que estos aspectos con posterioridad durante la ejecución y/o periodo de garantía, puedan ser esgrimidos por el mismo, como imprevistos y/o motivos generadores de solicitud de restablecimiento del equilibrio del contrato y/o reconocimiento del mismo, por lo que deben ser tenidos en cuenta (previstos) por el oferente desde el momento de confeccionar y presentar su ofrecimiento..

A. **DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR**: En Colombia existen impuestos a nivel Nacional y Regional. Los impuestos de carácter Nacional aplican para todas las personas naturales o jurídicas residentes en el país y los impuestos de carácter Regional son determinados por cada Departamento o Municipio conforme los parámetros fijados por la Ley. La oferta a presentar deberá considerar los tributos distritales así:

- **ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR: 2 %** sobre el valor del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 005 de 2009.
- **ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA:** 1% sobre el valor del contrato, según lo dispuesto en la Ordenanza 26 de 2012.
- **ESTAMPILLA HOSPITAL UNIVERSITARIO: 1 %** sobre el valor del contrato, según lo dispuesto en la Ordenanza N° 16 de septiembre de 2011.
- **ESTAMPILLA PRO DEPORTE: 2.5%** sobre el valor del contrato, según lo dispuesto en el Acuerdo 034 d 25 de noviembre de 2020.
- **ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR: 2%** acuerdo 121 del 23 de mayo de 2023
- **IVA**

OTROS TRIBUTOS:

- **INDUSTRIA Y COMERCIO:** Se aplicarán las retenciones de industria y comercio conforme a lo establecido en la norma que lo regula.
- **DETENCIÓN EN LA FUENTE:** Se practicarán las retenciones al contrato, en las tasas señaladas por las tablas oficiales de la ley que la reglamenta

17. LUGAR DE EJECUCIÓN

En la ciudad de Cartagena, así como en las zonas urbanas, rurales, insulares y corregimientos donde se encuentran ubicados los centros de atención, tanto administrativos como asistenciales de la E.S.E H.L.C.I

18. SUPERVISOR DEL CONTRATO

La Supervisión y coordinación del contrato, será ejercida a través del director Operativo de Apoyo. E.S.E Hospital Local Cartagena de Indias con los apoyos que designe la gerencia para ello quien velará por los intereses de la misma y tendrán las funciones que por la índole y naturaleza del presente contrato, le sean propias, así como las que específicamente se estipulen.

SUBGERENCIA

KATHERINE EGEA AMADOR
Subgerente Cientifica.
E.S.E. Hospital Local Cartagena de Indias

PROYECTÓ COMPONENTE TÉCNICO

ELLA CECILIA SILVA DÍAZ
Directora Operativa Subred.

E.S.E. Hospital Local Cartagena de Indias

PROYECTÓ COMPONENTE JURÍDICO

MARÍA JOSÉ BLANCO CARO
P.U CONTRATACIÓN
E.S.E. Hospital Local Cartagena de Indias

PROYECTÓ COMPONENTE FINANCIERO

DIMITRI ASUSAKE PALACIO
Profesional Suministrado
E.S.E. Hospital Local Cartagena de Indias

Hospital Local Cartagena de Indias	ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- PROCESO DE SELECCIÓN	CÓDIGO: FTO-CON-EPPS-37
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 18/12/2025

MATRIZ DE RIESGO.

Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA	¿A QUIEN SE E ASIGNA?	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO.				¿AFECTA LA EJECCION DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR EL IMPLEMENTO DEL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	Fallo en la planeación del proceso	No se presentan oferentes	2	3	5	RIESGO MEDIO	Entidad	Análisis y verificación de las condiciones técnicas y los precios establecidos	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	SUPERVISOR	PROCESO PRE CONTRACTUAL	N/A	Análisis de las cotizaciones realizadas	Proceso pre contractual.
2	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	Estimación errónea de los precios del mercado	No se presentan oferentes al proceso	3	2	5	RIESGO MEDIO	Entidad	Análisis de los precios establecidos y verificación de estos	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	SUPERVISOR	PROCESO PRE CONTRACTUAL	N/A	Análisis de las cotizaciones realizadas	Proceso pre contractual.
3	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	Estudios previos o pliegos de condiciones incompletos o con no identificación clara de los materiales a contratar.	Declaratoria de desierta. Adjudicación del contrato en condiciones inferiores o distintas a las pretendidas.	3	3	6	RIESGO ALTO	Entidad	Análisis y reconocimiento de la necesidad. Estructuración de las especificaciones técnicas necesarias para atender los requerimientos.	2	2	4	RIESGO BAJO	SI	ASESORIA JURIDICA Y/O SUPERVISOR	PROCESO PRE CONTRACTUAL	N/A	Revisión de los estudios previos y de los requerimientos técnicos solicitados	Proceso pre contractual.
4	GNERERAL	EXTERNA	SELECCIÓN	ECONOMICO	Sobrecostos en los servicios a contratar	Disminución en las cantidades de material a contratar.	3	4	7	RIESGO ALTO	Entidad	Revisión de los estudios realizados y corrección oportuna al presupuesto inicial.	3	4	7	RIEGO ALTO	NO	SUPERVISOR	PLANEACION	N/A	Seguimiento presupuestal	Planeación
5	GENRAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	Errores cometidos por el CONTRATISTA en la elaboración de la propuesta y/o en los documentos relacionados en la invitación pública.	Observaciones presentadas por los proponentes.	3	3	6	RIESGO ALTO	Contratista	Una vez recepcionadas las propuestas los oferentes que se presenten en el proceso son responsables de la información suministradas.	2	2	4	RIESGO BAJO	NO	ASESORIA JURIDICA Y/O SUPERVISOR	PROCESO PRE CONTRACTUAL	N/A	La evaluación de las propuestas presentadas se realizará con base a los documentos recepcionadas por los posibles contratistas, el Entidad no asume responsabilidad alguna por lo que se encuentra consignado en los documentos.	Proceso pre contractual.
6	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Reclamos u observaciones por la evaluación y selección del contratista presentadas por otros oferentes	Retraso en la adjudicación del contrato.	2	2	4	RIESGO BAJO	Entidad	Publicación clara y oportuna de los informes de evaluación, explicando detalladamente los puntajes asignados a cada oferente y atención oportuna a las observaciones presentadas.	2	1	3	RIESGO BAJO	SI	SUPERVISOR Y ASESOR JURIDICO	SELECCIÓN	N/A	Criterios de evaluación claros, asegurando que los parámetros sean objetivos, medibles y verificables, asegurando que den cumplimiento al marco normativo (Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, Ley 1150 de 2007)	Proceso de Selección

7	GENERAL	INTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	Retraso presentación de las garantías para la legalización del contrato	Demora en el inicio del contrato por el no cumplimiento de los plazos establecidos para la legalización del contrato.	2	3	5	RIESGO MEDIO	Contratista	El contratista debe legalizar y entregar las garantías en los plazos establecidos.	2	2	4	RIESGO BAJO	SI	ASESORIA JURIDICA Y/O SUPERVISOR	LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	N/A	El supervisor debe estar atento y seguir el cronogramad del proceso y de no presentarse las pólizas no se podrá dar inicio al contrato.	Redacción de los documentos previos al proceso.
8	GENERAL	INTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	Los materiales suministrados no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.	Incumplimiento del contrato. No presta la utilidad para la cual fue requerida.	3	4	7	RIESGO ALTO	Contratista	El contratista debe garantizar que los materiales suministrados cuentan los requerimientos solicitados y si es el caso deberá presentar soportes que justifiquen las certificaciones de calidad	2	2	4	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	El supervisor está facultado para solicitar los soportes técnicos que verifiquen las caracteristicas del producto.	Entrega del producto.
9	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	No cuenta con el material solicitado en el momento indicado	Retrasos en la ejecución del contrato, no satisfacción de la necesidad e incumplimiento del contrato	3	3	6	RIESGO ALTO	Contratista	Exigir pólizas de cumplimiento con el fin de respaldar la entrega oportuna de materiales y definición de cronograma de entrega.	2	1	3	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	N/A	Al momento de la recepción el supervisor o delegado debe verificar la entrega según la necesidad y cronograma establecido,	Entrega del producto.
10	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	Ejecución de actividades no aprobadas por el Entidad	Reclamo del contratista	3	2	5	RIESGO MEDIO	Contratista	Las obras o cantidades no aprobadas que se ejecuten no serán reconocidas ni aprobadas por el Entidad	2	2	4	RIESGO BAJO	SI	SUPERVISOR E INTERVENTOR	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	N/A	El supervisor debe dejar constancia de las obras y cantidades a ejecutar.	Inicio del contrato y ejecución del contrato
11	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Hurto o perdida de material antes de entregarlo	Retraso en la ejecución del contrato.	2	3	5	RIESGO MEDIO	Contratista	El contratista es responsable del traslado y custodia de los productos.	2	1	3	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA	EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	El contratista debe garantizar que cuenta con las medidas necesarias para la custodia de los materiales con el fin de garantizar la entrega en el momento requerido.	Ejecución del contrato
12	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	POLITICO SOCIAL	Alteraciones de orden público.	No abastecimiento de los insumos por bloqueos, disturbios o imposibilidad de acceso a las zonas de trabajo.	2	1	3	RIESGO BAJO	Contratista	Detectar cambios en el contexto social, económico y politico de la región.	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	SUPERVISOR	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	N/A	Evaluar la situación de orden publico en la zona, mediante información de entidades oficiales y dar aviso oportuno al supervisor.	Ejecución del contrato
13	ESPECIFICO	INTERNO	CONTRATACION	REGLAMENTARIOS	No publicación de los documentos del proceso conforme a la norma.	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y observaciones presentadas por los oferentes, falta de trasparencia en el proceso	3	3	6	RIESGO ALTO	Entidad	El Entidad debe seguir los cronogramas establecidos para las respectivas publicaciones en la página del SECOP.	2	2	4	RIESO BOGO	NO	FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA ADMINISTRACION DEL SECOP Y SUPERVISOR	HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO	N/A	Revisión y seguimiento de la página del SECOP	Selección y ejecución del proyecto.
14	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Falta de revisión y control, por parte del funcionario supervisor del contrato.	Alteraciones en la ejecución del contrato	3	2	5	RIESGO MEDIO	Entidad	El supervisor debe garantizar un acompañamiento integro durante todo el proceso de no ser así será responsable de los imprevistos	2	2	4	RIESGO BAJO	SI	SUPERVISOR	TODO EL PROCESO	N/A	Seguimiento a todas las etapas del proceso	Todo el proceso

15	GENRAL	INTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Pago atrasado de las cuentas de cobro, una vez cumplido los requerimientos establecidos.	Incumplimiento del contrato por parte del Entidad	3	2	5	RIESGO MEDIO	Contratista y Entidad.	El Entidad se compromete al Pago oportuno de las actividades ejecutadas por el contratista en los plazos establecidos para su pago.	2	2	4	RIESGO BAJO	NO	SUPERVISOR Y SECRETARIA DE HACIENDA	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	N/A	Seguimiento al tiempo empleado por la entidad para el pago oportuno.	Ejecución del contrato